



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

EXTRAORDINARIA NÚMERO 008

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA DE FORMA VIRTUAL POR

VIDEO CONFERENCIA (ACUERDO N°2847-2020

SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19)

EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS DIECINUEVE HORAS

Asistencia a Sesión:

<u>REGIDORES PROPIETARIOS</u>	<u>REGIDORES SUPLENTE</u>
Marielos Hernández Mora, Presidencia	Maritza M. Brenes Méndez
Ana Teresa Sancho Arroyo, Vicepresidencia	Pedro Manuel Paganella Herrera
Randall Emilio Montero Rodríguez	Camila de Jesús Hernández Padilla
Diego López López	Marco Tulio Aguilar Bermúdez
Giancarlo Casasola Chaves	María Cecilia Carmona Artavia
Sandra Artavia Salas	Luis Diego Garita Chavarría
Juan Artemio Carrasco Ocaña	Carlos Julián Chacón Góngora
<u>SINDICOS PROPIETARIOS</u>	<u>SINDICOS SUPLENTE</u>
Reina Fonseca Ortega	Luis Fernando Solano Mora -Ausente-
José Ángel Fallas Saborío	Yesenia Peraza Hernández
Brenda Padilla Bermúdez	Douglas Chavarría Zamora -Ausente-

Asiste también: Sra. Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a.i.

 Sr. José Gómez Rivera, Departamento de Tecnologías de la Información

 Licda. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria

La presente sesión se realiza de manera virtual por modalidad de videoconferencia conforme al artículo 53 bis del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia y el aviso publicado en el Alcance N°57 a La Gaceta n°59 del 24 de marzo del 2020. Se hace constar que todos los miembros que aparecen en la lista de asistencia se mantuvieron con conexión ininterrumpida durante toda la sesión y se cumplieron los principios de simultaneidad, colegialidad y de deliberación. Para la sesión, conforme lo dispuso el Departamento de Tecnologías de la Información, se utiliza la plataforma digital Zoom.

Se hace constar que la sesión virtual fue transmitida en vivo en tiempo real para cumplir con el principio de publicidad, mediante el canal de YouTube institucional de la Municipalidad de



Moravia, visible en el siguiente enlace: Extraordinaria 008 del 26 de agosto, 2020:

<https://www.youtube.com/watch?v=4V-gvuaxpBg>

AGENDA

- I. AUDIENCIA CON LA SRA. SANDRA CABEZAS BOLAÑOS, PRESIDENTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA Y EL ARQ. GASTÓN LIZANO CALZADA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
- II. DICTÁMENES DE COMISIONES.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Buenas noches a todos.

REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ: Buenas noches. Necesito presentar una moción de orden.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ

PARA alterar la agenda y agregar un punto de mociones, para presentar una moción relacionada con el presupuesto.

REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES: Quisiera saber cuál es el propósito de la moción, previo a autorizar con mi voto el cambio en la agenda. Se necesita unanimidad en sesiones extraordinarias para modificar el orden del día, yo estoy en la mejor disposición de aportar con mi voto para incorporar la moción, pero quisiera saber el tema.

REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ: Es con respecto a una oportunidad que tenemos en este momento de crisis económica y sanitaria, de poder recortar unos gastos y darle más apoyo a la Municipalidad en sus finanzas.

-La señora presidenta Hernández Mora somete a votación la moción de orden-

➤ **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN DE ORDEN. Votan a favor los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves y Sandra Artavia Salas.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: -lee el orden del día- y se adiciona como punto tres un espacio para mociones. Doña Sandra tiene el uso de la palabra.



ARTÍCULO PRIMERO: AUDIENCIA CON LA SRA. SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS, PRESIDENTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA Y EL ARQ. GASTÓN LIZANO CALZADA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

LA SEÑORA SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS: Buenas noches. Muchas gracias por la oportunidad de poder presentarles los proyectos de infraestructura que no pudimos abarcar de manera muy amplia el doce de agosto. Me acompaña don Gastón Lizano, el arquitecto de planta con el que contamos en el comité, quien les va a realizar una presentación y al final hago un cierre.

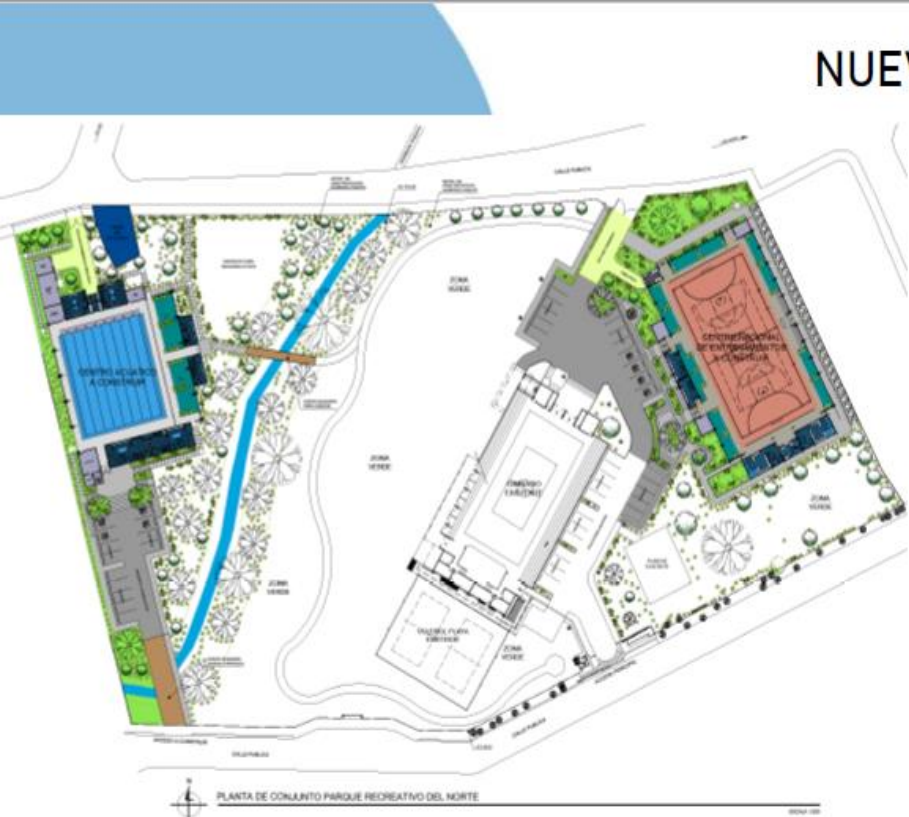
EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Buenas noches. La intención es presentar en detalle los dos proyectos -Inicia presentación-



EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: En este momento tenemos tres proyectos: el centro acuático que es un proyecto que se viene gestando desde el año pasado con el aporte municipal de ciento setenta millones de colones y con un aporte adicional de parte del ICODER de trescientos millones. Segundo, el Centro Nacional de Entrenamientos del Bicentenario, que va a tener un aporte de seiscientos millones del ICODER.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



PLANTA DE CONJUNTO PARQUE RECREATIVO DEL NORTE

NUEVOS PROYECTOS

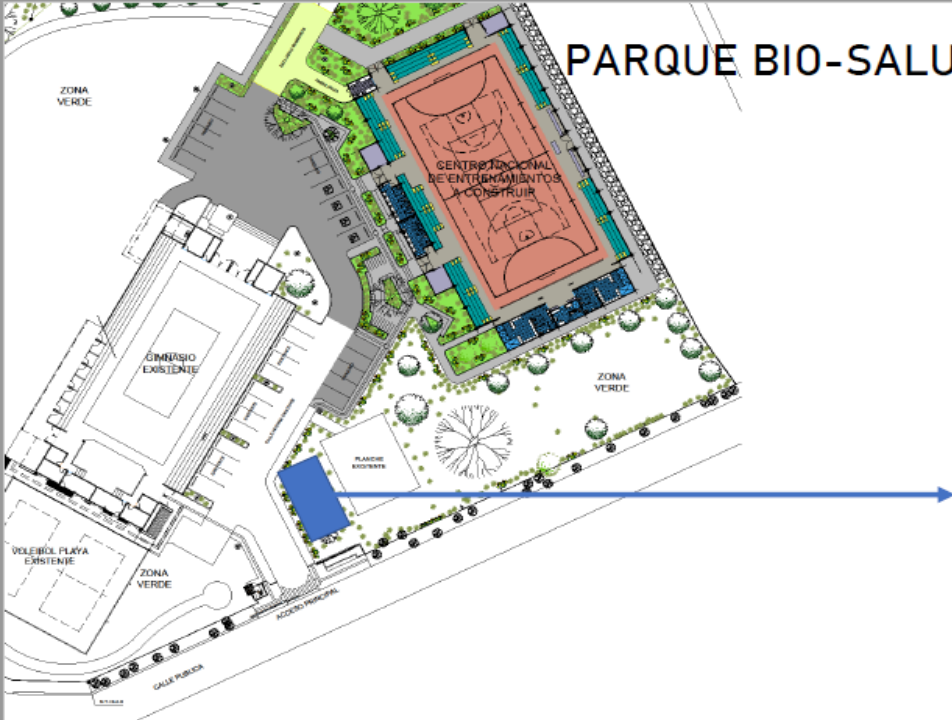
En la imagen del plano de conjunto se resaltan los dos proyectos de infraestructura deportiva que mediante los aportes de la Municipalidad (170 millones) y del ICODER (900 millones), se desarrollan de manera paralela y se proyecta comenzar construcción a mas tardar en diciembre del 2020 e inaugurar en agosto (Centro Acuático) y diciembre (Centro Entrenamientos) del 2021.

Ambos proyectos ya fueron presentados ante el SETANA para tramitar su respectiva vialidad ambiental.

Existe un tercer proyecto denominado Parque Bio-saludable que se ejecutara por la empresa CICADEX, empresa que fue adjudicada para este proyecto.

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Ambos proyectos fueron presentados esta semana ante el SETENA para lo que es la viabilidad ambiental, fueron registrados en el Ministerio de Planificación y gracias a eso nos ahorramos la tramitología de viabilidad ambiental, el Ministerio se va a hacer cargo de esos costos.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PARQUE BIO-SALUDABLE ICODER

El proyecto a ser donado por el ICODER consiste en la construcción de una losa concreto y adoquines donde se instalaran 13 maquinas biomecánicas para la practica de ejercicios individuales de muy bajo impacto. 2 de las cuales serán especiales para personas con discapacidades.

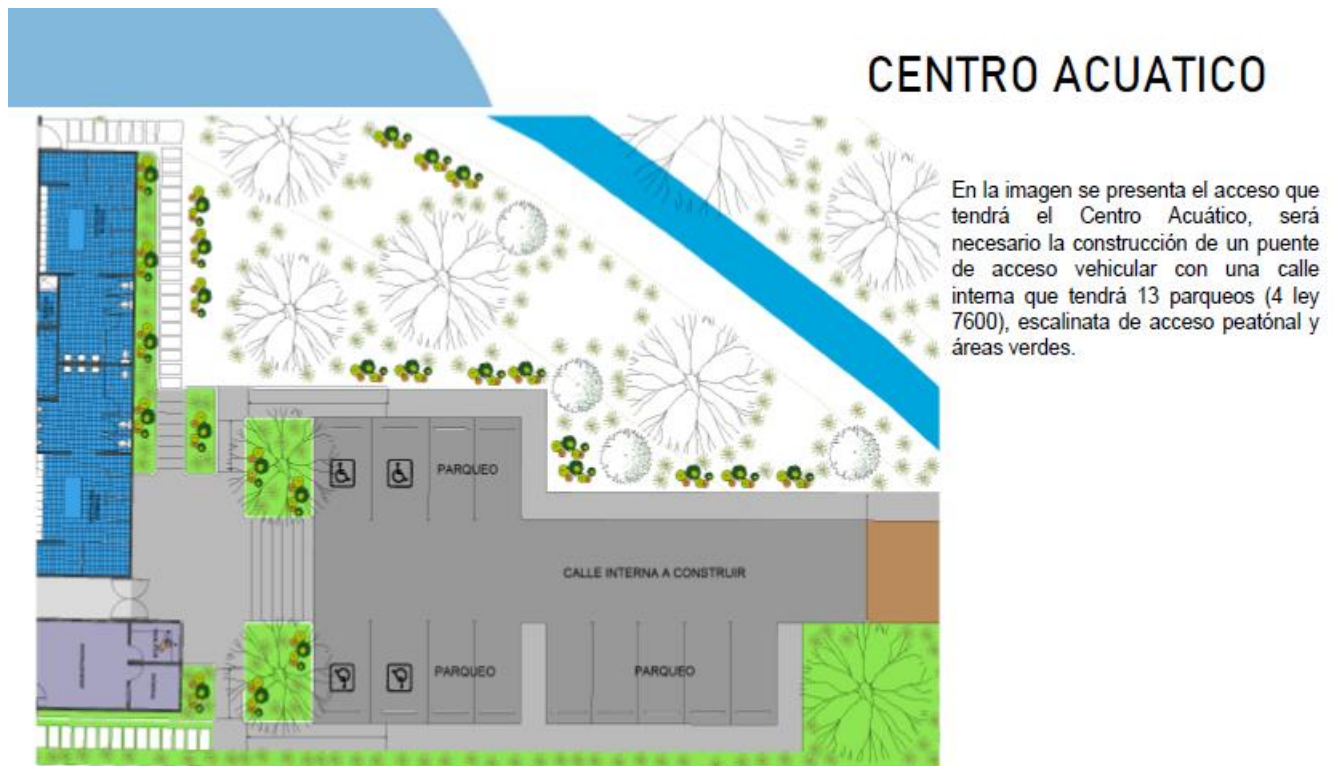
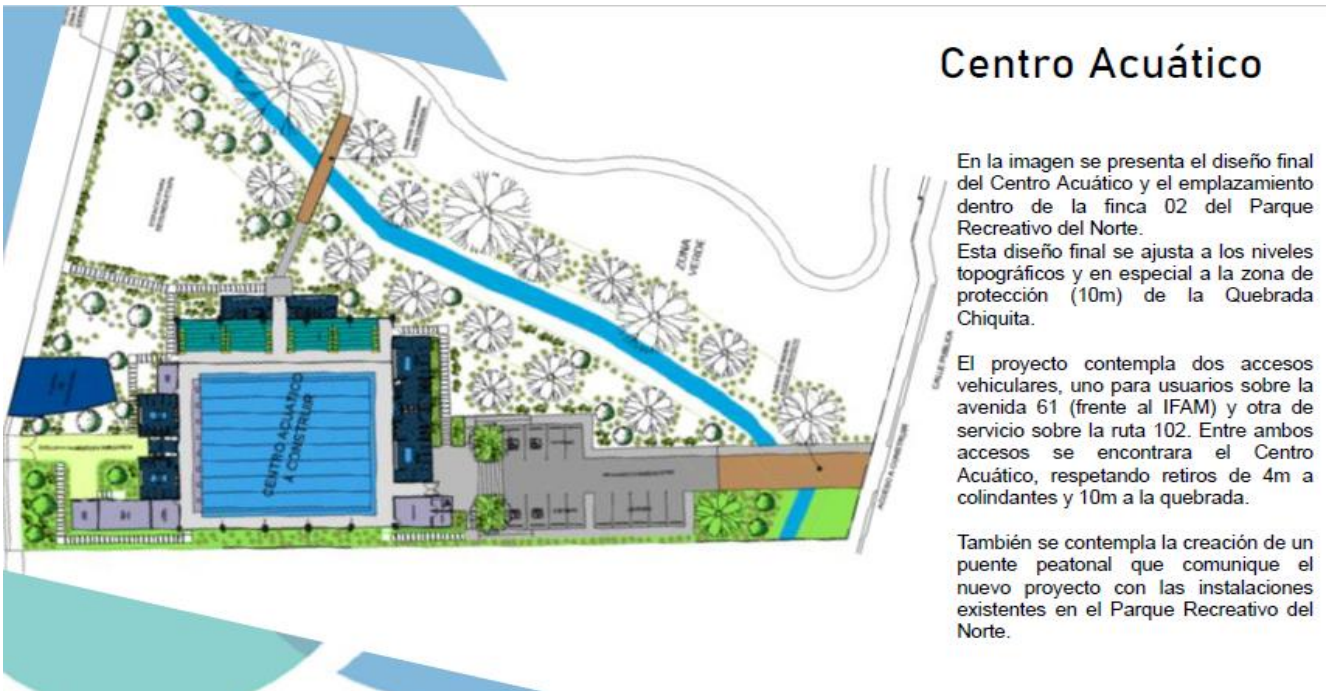
Para la determinación de la ubicación se tomaron factores como:
Cercanía con el parqueo
Cercanía con los servicios sanitarios
Iluminación existente
Proximidad con la caseta de vigilancia

En una reunión el 25 de agosto con la empresa CICADEX, se nos informó que los trabajos darán inicio el 16 de septiembre y se espera en 30 días tenerlos terminados.

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Un tercer proyecto es el Parque Bio-Saludable, hace aproximadamente dos o tres semanas se había anunciado que se adjudicaba a



la empresa CICADEX la construcción y el día de hoy tuve una reunión con ellos para afinar el sitio donde se va a construir, en quince días comienzan con la construcción, primero instalación de las losas y luego de las máquinas, para el siete de octubre aproximadamente estaría listo el parque. En la imagen tenemos el plano de conjunto y en colores quise resaltar los dos proyectos que vamos a ver el día de hoy, a la izquierda el Centro Acuático y a la derecha el Centro Nacional de Entrenamiento.



EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Esperamos que en un mes o mes y medio tener listo la contratación como los planos y eso quedaría en cronograma con lo que tengamos



previsto con el ICODER para lo que es la vialidad ambiental y cuando ellos empiecen a transferir los fondos que se va a estar dando para final de octubre.



CENTRO ACUATICO

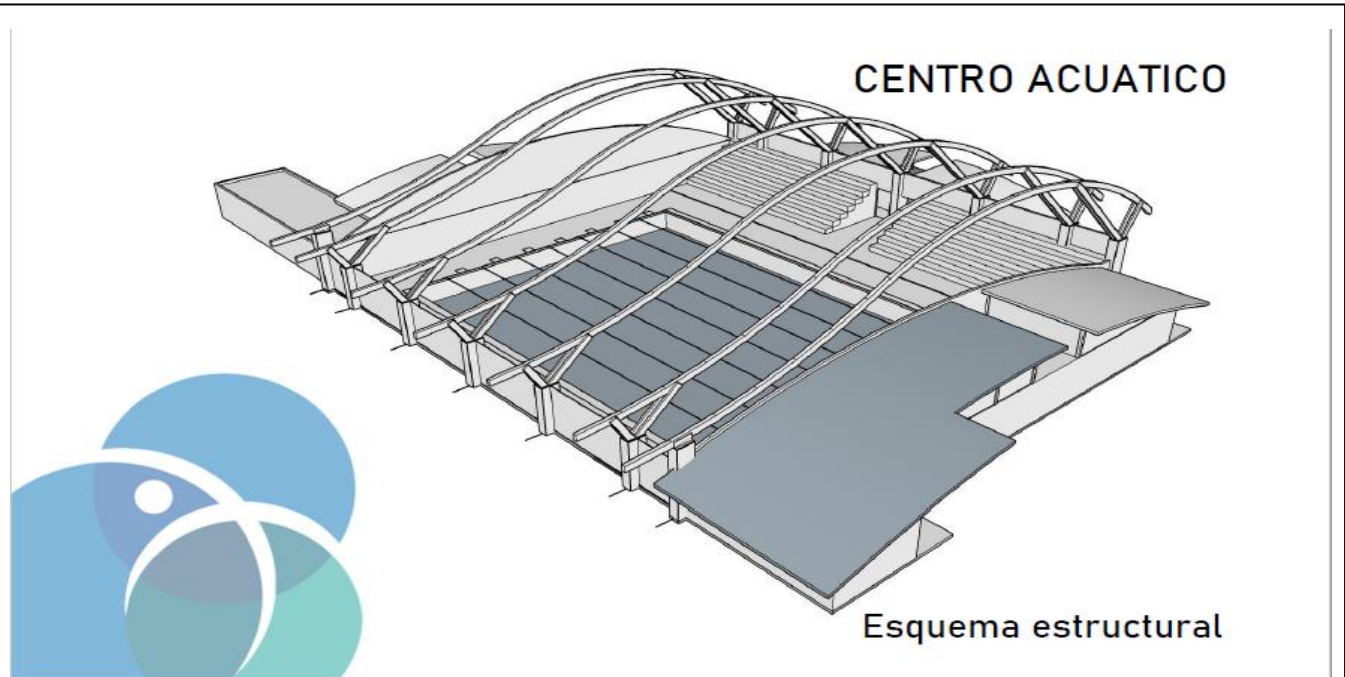
En la planta ampliada se aprecia la distribución final que tendrá el Centro Acuático, se proyecta una piscina semi olímpica de 21x25m, con una profundidad de 1,2 a 1,5m, 8 carriles de competición y canal finlandés en sus costados y un recubrimiento de gres. Se estarán construyendo 2 módulos de vestidores para el público en general (uno de los cuales se podrá destinar solo para competidores cuando se realicen torneos). La gradería para el público tendrá capacidad de 320 personas y tendrá acceso desde el nuevo parqueo y el parqueo existente mediante un puente peatonal. Entre los servicios complementarios se encuentra una sala para jueces, una enfermería, administración, boletería y bodegas para equipamiento deportivo. Actualmente solo queda pendiente el diseño electromecánico de los sistemas de bombas y filtros, lo cual se licitara mediante SICOP.



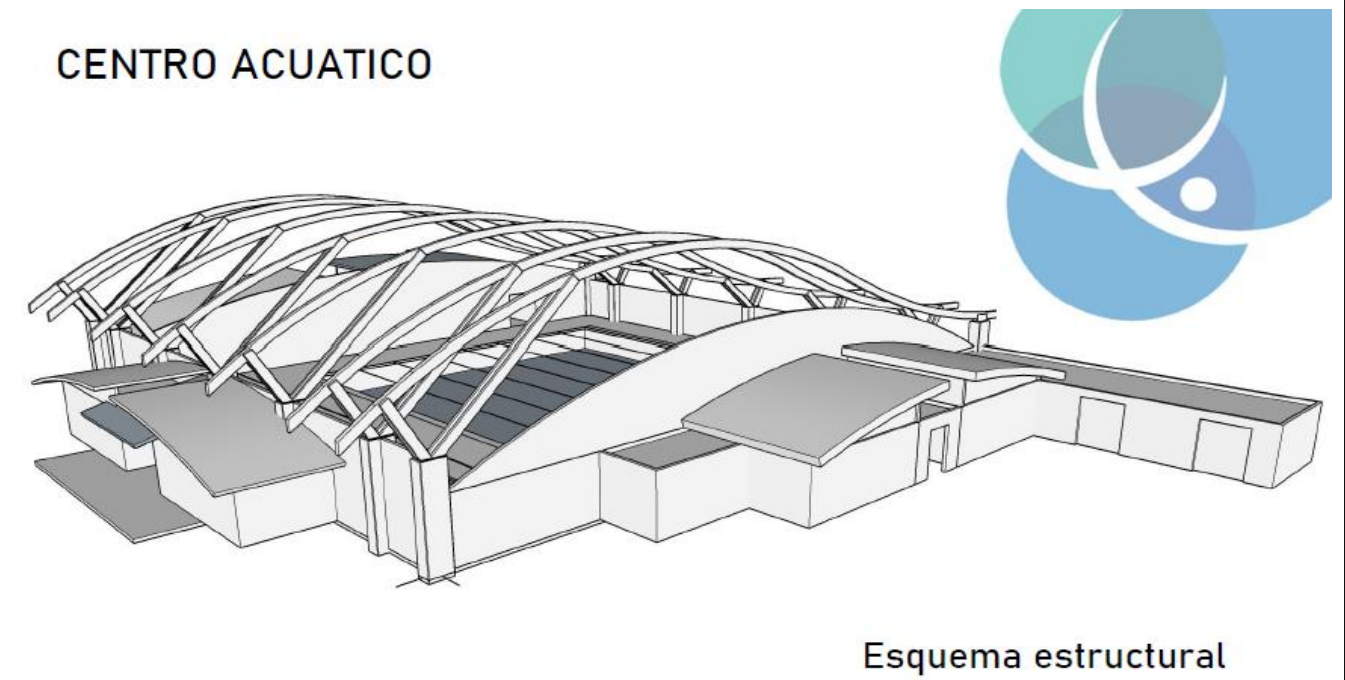
CENTRO ACUATICO

En la imagen se representa la entrada de servicio que se genera sobre la ruta 102 (Tibas-Moravia), la cual cuenta con una calle interna para mantenimiento, bomberos y ambulancias, que dará conexión a la enfermería, el cuarto de bombas y filtros.

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Esa calle también nos va a servir de uso exclusivo para los camiones de bomberos. La siguientes son imágenes esquemáticas de cómo se va a ver la estructura.



EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Va a ser una cubierta a doble curva formando una ese, la idea es hacerlo en madera laminada, que tiene la ventaja de no oxidarse, lo cual es muy importante porque los centros acuáticos despiden gas de cloro que contribuye con la oxidación del metal; eso nos va a generar a mediano y largo plazo un ahorro en lo que es mantenimiento. También lo que hemos venido hablando de la huella de carbono, al ser un material que tiene un peso mucho menor que el metal, nos va a generar un ahorro, una economía en cascada.



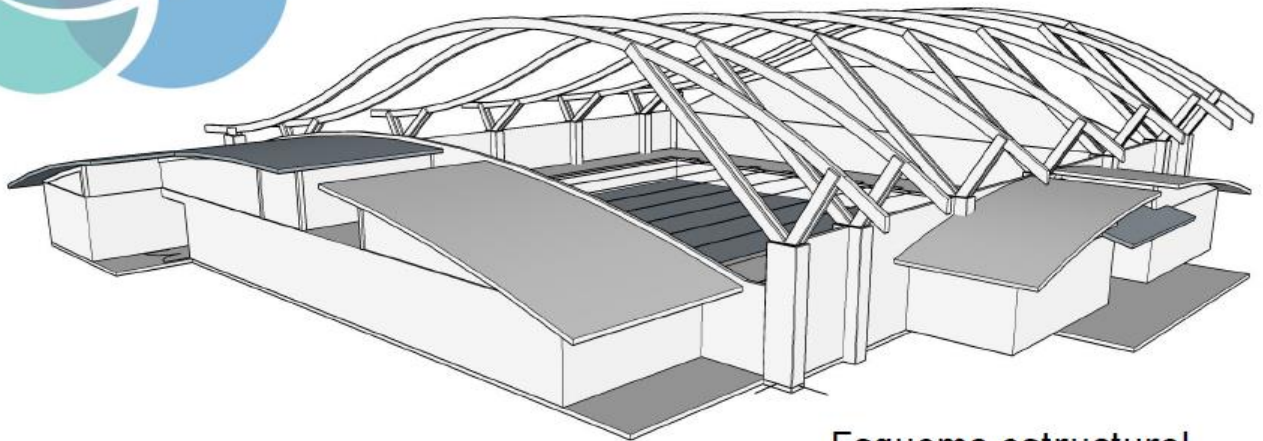
EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Así se estaría viendo desde la parte de atrás donde estarían los vestidores de competición, las áreas de servicio, eso lo vamos a cerrar con



una losa lo cual nos permite que si el día de mañana tenemos que instalar algún tipo de equipamiento lo podamos montar dentro de esa losa, sin tener que tocar las áreas verdes.



CENTRO ACUATICO



Esquema estructural

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Es otra vista de cómo se va viendo, esos serían los vestidores hacia la izquierda, los vestidores de público, igual tratar de que sean cubiertas curvas, hacia la derecha tenemos los servicios sanitarios; la entrada peatonal, esta entrada va a tener comunicación con lo que tenemos hoy de parque. Estamos tratando de meterlo dentro del presupuesto, generar el puente peatonal que, si no hay campo en el parqueo del Centro Acuático, la gente llegue a parquear en el Parque del Norte, ellos puedan caminar y cruzar a través de un puente peatonal y no tener que salir a alguna de las dos avenidas.

CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTOS DEL BICENTENARIO



El proyecto consiste en la construcción de un gimnasio multi deportes que cumpla con todas las medidas oficiales para la practica de los deportes que albergara y las necesidades para competición internacional o de alto rendimiento.

En esta nuevo inmueble se realizaran las practicas de las selecciones mayores de voleibol sala, baloncesto y balonmano, así como de los equipos juveniles del cantón de Moravia.

Para el funcionamiento del proyecto se deberá ampliar el parqueo existente con 21 campos adicionales además se destinara un área exclusiva para el camión de bomberos y ambulancia con conexión directa a la enfermería y salida a la calle principal.

Se contempla la construcción de obras exteriores como rampas de acceso, jardineras, estacionamientos para bicicletas y bancas exteriores.

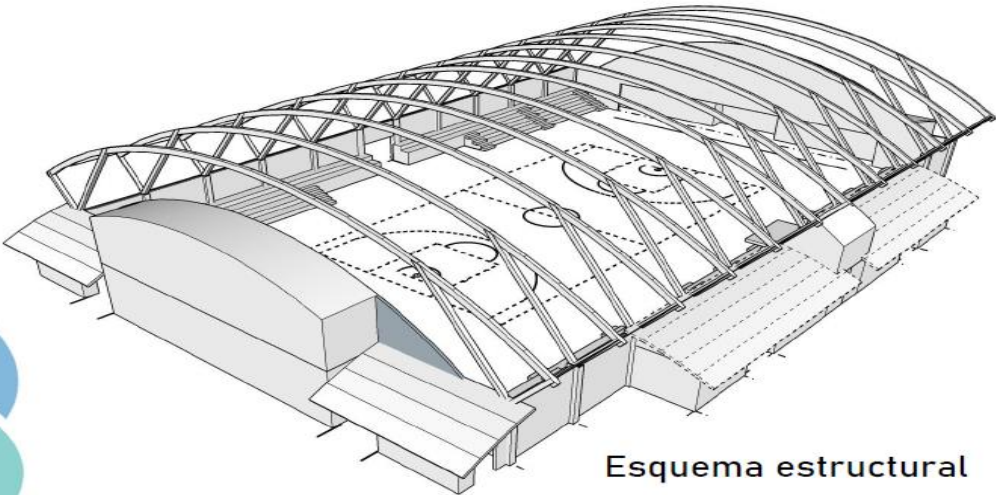
El proyecto será financiado en su totalidad con el aporte de 600 millones por parte del ICODER. La federación de balonmano aportara un piso de competición internacional valorado en 50 millones. Se esta en conversaciones con las otras dos federaciones para buscar aporte de equipamiento de alto rendimiento por parte de las federaciones internacionales.



EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Los vestidores son más grandes de lo que pide el reglamento, porque las charlas técnicas cuando hay un partido se dan ahí adentro; la idea no es que sea solamente un centro de entrenamiento, sino que eventualmente podamos hacer torneos y tengamos partidos de nivel internacional. A la derecha hay una gradería que tiene un mezanine que se utiliza para el análisis técnico, desde donde se ven las estrategias que se están aplicando.

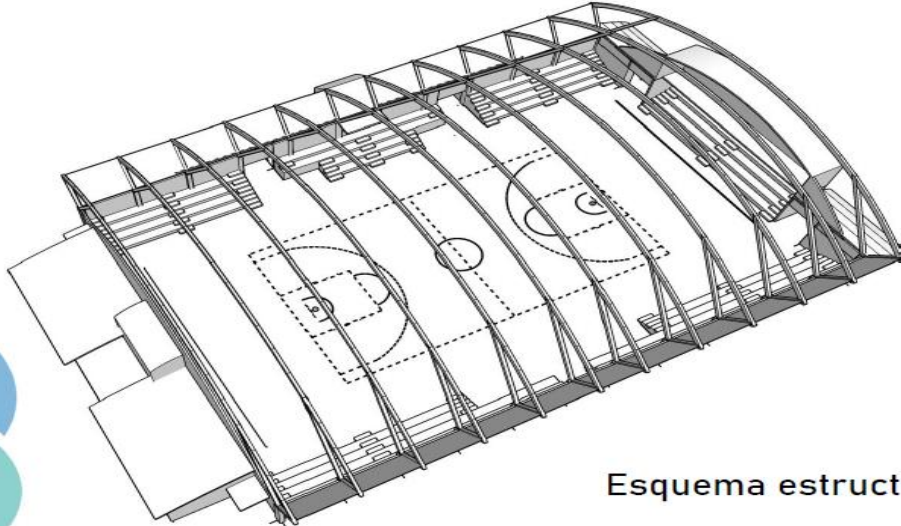


EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Este es un modelo muy esquemático de cómo se va a ir viendo, vamos a mantener cubiertas curvas, cerramientos que van a ir paredes de concreto y de policarbonato, lámina acl para mejorar la ventilación.



Esquema estructural

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Más o menos como se va a ver la estructura por dentro, estamos generando una estructura curva de manera laminada.



Esquema estructural

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
CCDR MORAVIA - ICODER (2020-2021)

CUADRO DE AREAS e INVERSION		
CAPACIDAD CENTRO ENTRENAMIENTOS	486	
CAPACIDAD CENTRO ACUATICO	320	
	AREA (m2)	SUBTOTAL
CENTRO ACUATICO	1490	€ 506.350.000,00
CENTRO ENTRENAMIENTOS	1792	€ 540.000.000,00
AREA AMBULANCIA Y BOMBEROS ESTE	135,5	€ 4.742.500,00
AREA AMBULANCIA Y BOMBEROS OESTE	190,4	€ 6.664.000,00
CALLE Y PARQUEOS ESTE	785	€ 27.475.000,00
CALLE Y PARQUEOS OESTE	496	€ 17.360.000,00
CIRCULACIONES ESTE	631	€ 22.085.000,00
CIRCULACIONES OESTE	287	€ 10.045.000,00
TOTAL	5806,9m2	€ 1.134.721.500,00



EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Es un resumen de toda la inversión que se está haciendo. Tenemos un aporte municipal de ciento setenta millones y un compromiso de ICODER de aportar novecientos millones, por lo que sería mil setenta millones de colones; el presupuesto lo tenemos para mil ciento treinta y cuatro millones de colones, nos hace falta aproximadamente sesenta y cuatro millones; espero al menos bajar un poco lo que es el centro de entrenamiento, esos son los números del anteproyecto. Moravia, es el Comité de Deportes que va a hacer más grande inversión en infraestructura deportiva en el país, es algo de mucho orgullo y responsabilidad. La idea es tener ambos proyectos a más tardar para finales del próximo año, tener el Centro Acuático para agosto del próximo año y para diciembre el Centro Nacional de Entrenamientos; con esto termino.



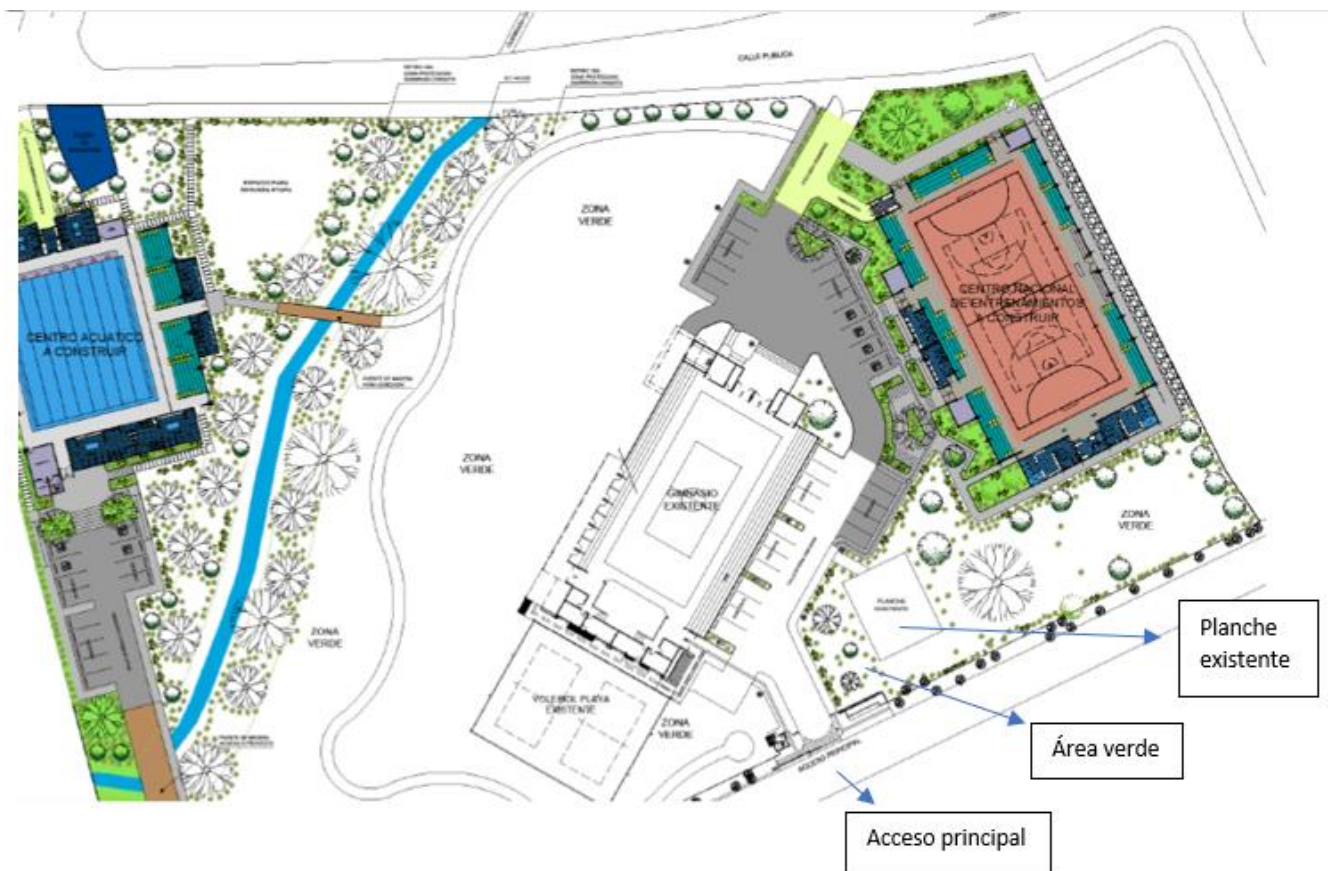
REGIDORA SUPLENTE HERNÁNDEZ PADILLA: Buenas noches. Quiero felicitarlos por el trabajo tan bonito y arduo que han estado realizando, está de lujo; también tener el privilegio de contar con un arquitecto como don Gastón que es especializado en el área deportiva, no todos los cantones lo tienen. Saber que en mi cantón se va a contar con un proyecto de este nivel y que va a promover el acceso a esta disciplina me llena mucho de alegría y de entusiasmo; agradecerles por su trabajo, se nota que todo está muy bien pensado, agradecerles por el meta de la accesibilidad. Mis mejores deseos para el proyecto y muchas gracias por tomarse el tiempo y el espacio de venir a presentarnos este anteproyecto.



EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Con gusto y muchas gracias.

REGIDOR PROPIETARIO CARRASCO OCAÑA: Buenas noches. Quisiera preguntar ¿dónde se va a construir el proyecto que va a iniciar en quince días? -Se refiere al Parque Bio-saludable-

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: En esta imagen del plano de conjunto, donde dice acceso principal y planche existente, ahí tenemos un área verde donde en conjunto con la gente de ICODER se decidió que iba a ser una de las mejores ubicaciones. Está cerca del parqueo; segundo, estamos frente a la caseta de seguridad y tercero, tenemos dos postes de iluminación. Es un área de 9x8 metros.



REGIDOR PROPIETARIO CARRASCO OCAÑA: ¿Para cuándo tienen proyectado culminar la piscina? Los recursos, el aprobado por el Concejo Municipal y ahora el de ICODER, esos aportes superan lo que tenían pensado construir.

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: El Centro Acuático estamos para terminarlo de construir en agosto y el Centro Nacional de Entrenamiento hemos proyectado terminarlo entre noviembre y diciembre del próximo año. Con respecto al presupuesto, cuando llegamos a solicitar los trescientos millones de colones era para la primer etapa, una piscina con vestidores, no se incluía la calefacción y el techado. Si pueden revisar las primeras presentaciones que les



1 di, el proyecto siempre ha estado valorado en quinientos dieciséis millones de colones, el
2 Concejo Municipal anterior hizo una reducción de la solicitud, solo la piscina como tal no cuesta
3 menos de ciento setenta millones de colones, el Reglamento de Construcciones y el Reglamento
4 de Funcionamiento de Piscinas Públicas y Privadas, dice que toda piscina tiene que tener unos
5 vestidores, aparte de eso hay que hacerle accesos, cuartos de máquinas y todo lo demás. El
6 proyecto siempre ha tenido el mismo valor de quinientos dieciséis millones, el último corte
7 presupuestario lo tenemos en quinientos seis millones de colones.

8 **REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ:** Quiero agradecer al comité, representado por doña
9 Sandra, a Gastón, lo llena a uno de mucha ilusión y orgullo todos estos proyectos que vamos a
10 tener en el cantón y sentirnos privilegiados por todo este nivel de infraestructura que lo vemos
11 hoy, pero que es un trabajo. De nuevo, las felicitaciones a Gastón y al equipo administrativo del
12 comité, desde años atrás vienen dando pasos importantes para llegar a estos niveles; me
13 gustaría ver la perspectiva de todo lo que genera esto, desde el momento en que inicia la
14 construcción y después cuando esté en funcionamiento, cuando tengamos a las selecciones
15 nacionales entrenando acá con las diversas disciplinas, al final por todo lado es de gran
16 beneficio para el cantón. Muchas gracias por el esfuerzo y amor que se nota, le están poniendo
17 a estos proyectos. Muchas gracias por ser proactivos en el tema de los parqueos y accesos para
18 las personas con discapacidad, no es un tema menor, ustedes están yendo más allá de lo que
19 dice la ley y es importante rescatarlo, los pone como ejemplo para el resto del país, en cualquier
20 momento cualquiera de nosotros podría pasar a tener algún tipo de discapacidad. Mis preguntas
21 son, Gastón, muy interesante la explicación sobre el tema de la madera laminada y las ventajas
22 que se tienen por la obra que se va a hacer ¿qué vida útil tiene ese material? Y con el parque
23 Bio-saludable que fue adjudicado a CICADEX ¿van a existir máquinas para personas con
24 discapacidad? Muchas gracias.

25 **EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA:** En estos momentos estoy en conversaciones
26 con asesoría legal, porque para la construcción de ambos proyectos queremos ver cómo exigir a
27 la empresa constructora para que tenga el mayor porcentaje de empleados que sean locales,
28 estamos viendo qué tanto podemos dentro del ámbito legal, exigir que hay un porcentaje
29 significativo de la mano de obra que va a realizar estos proyectos sea mano de obra local, por
30 una cuestión de reactivación económica de Moravia. Con respecto a los espacios para personas



1 con discapacidad, es una costumbre mía, casi siempre utilizo el doble o triple de lo que dice el
2 reglamento y siempre incluyo también estacionamientos para bicicletas. En mi primer informe de
3 labores en el dos mil diecisiete, ya teníamos un plan maestro donde se estaba proyectando
4 construir la piscina, el hecho de que se venga dando desde hace tiempo, nos ha permitido
5 buscar opciones, mejores materiales, el mejor tipo de inversión, optimizar lo que llamamos el
6 diseño, el método constructivo para el mejor aprovechamiento de los recursos. Respecto a las
7 preguntas, la madera tiene una vida útil de veinticinco años, pero hay proyectos de madera que
8 bien cuidados han pasado cien años; sería muy irresponsable de mi parte decirle que tenemos
9 un material para cincuenta años, no, probablemente va afectando entre los quince o veinte años,
10 porque crece la población, las demandas, pero es un material de veinte, veinticinco años de vida
11 útil. El mantenimiento es algo que nos vamos a ver beneficiados, porque una vez al año solo hay
12 que quitarle el polvo para que no se oxide, cada dos o tres años hay que volverlo a barnizar y es
13 el único, mantenimiento que se da. Mientras que con el metal usted tiene que limpiar todos los
14 años, retocar por lo menos una vez al año y si tiene secciones oxidadas implica que tiene que
15 hacer un trabajo más profundo. El proyecto consta de trece máquinas de las cuales tres, son
16 para personas con alguna discapacidad.

17 **REGIDOR PROPIETARIO MONTERO RODRÍGUEZ:** Buenas noches, quiero agradecerles por
18 la elaboración de este material para ilustrarnos de estos proyectos. Había escuchado en la
19 sesión extraordinaria pasada que, en el Centro Acuático no solo venía piscina para
20 competencias, sino también para terapia física; también, quisiera saber sobre el reciclaje de
21 aguas ¿Qué tipo de tratamiento van a utilizar para las aguas? Y con respecto al Centro Nacional
22 de Entrenamiento, tenía entendido que no solo venía la parte de balonmano, baloncesto y
23 voleibol, sino que también venía la parte de gimnasia de alto rendimiento; quería preguntarles
24 sobre esos puntos. Gracias-

25 **EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA:** En un inicio, nosotros teníamos proyectado
26 que fuera la piscina semiolímpica, una piscina pedagógica y una terapéutica, por una cuestión de
27 espacio específicamente de lo que es los diez metros de zona de protección a la quebrada, el
28 hacer esas piscinas, no nos caben; segundo, por una cuestión de presupuesto, el hacerlas
29 independientes nos genera unos costos adicionales que si en este momento tenemos un déficit,
30 se iba a incrementar, por lo que, lo de la pedagógica se soluciona poniendo unas tarimas.



1 Inicialmente toda la piscina semi olímpica iba a tener una profundidad de un 1.50 m, para poder
2 generar una piscina pedagógica para niños, vamos a tener unas plataformas; la piscina va a
3 tener una profundidad de 1.20 m a 1.50 m, en el lado que tiene 1.20 m se ponen unas
4 plataformas que tienen aproximadamente 50 cm de altura y eso va a generar un espacio
5 pequeño que sería la piscina pedagógica para los niños, se le ponen unas barandas y queda
6 confinado el espacio. Una piscina pedagógica no tiene los 21 m de ancho o 25 m de largo,
7 porque a los niños les da temor, eso genera un espacio de 7 u 8 metros y nos va a permitir que
8 tengamos funcionando cuatro carriles más de la piscina. Perfectamente podemos tener una
9 sesión de entrenamiento o una sesión de clases con adultos, en cuatro carriles, y tener una
10 sesión para niños con un espacio con tarimas, que se ponen, se hunden, se dura quince minutos
11 haciendo todo el montaje, termina la clase y se sacan las tarimas y se vuelven a poner las
12 carrileras. Estamos viendo como satisfacemos la otra parte que es la de terapia, inicialmente
13 quería tener una piscina de terapia tipo jacuzzi, pero es mucho dinero, no podemos arriesgar el
14 proyecto tan grande por una piscina de ese tamaño; estamos viendo como con la participación
15 de otras entidades podemos tener algo parecido, unas bicicletas que se utilizan para el agua,
16 generar unas clases de terapia con bicicletas para el agua, buscar una terapia alternativa. Con
17 respecto al agua, en este momento me están proponiendo un sistema de reciclado de agua, la
18 piscina tiene un gran consumo de agua en dos partes, uno propiamente la piscina y dos, en las
19 duchas, porque la gente termina de nadar y para quitarse el cloro pasa a la ducha, vamos a
20 tener un sistema de reciclado de agua de las duchas, esa agua pasa a unos tanques, a unos
21 filtros que se pueden volver a utilizar en los inodoros, en los lavatorios, no es agua potable, pero
22 ahí vamos a tener un poco de ahorro. Por el área de la cubierta estoy viendo a ver cómo
23 podemos recoger agua llovida, el agua que llueve y pasa por los terrenos sirve para mantener la
24 humedad del terreno sin que genere erosión y segundo va a terminar a un río, si yo le quito
25 mucha agua a la llovida, eso implica que desde cierta forma podría tener afectación a la
26 quebrada, que le baje un poco el caudal; pero si tenemos planeado un sistema de reciclaje de
27 agua en las duchas. Lo otro, el Centro Nacional de Entrenamientos: lo que se iba a construir
28 inicialmente era un centro de gimnasia, después el ministro lo proyectó en Hatillo, ahí es donde
29 se va a hacer; por una cuestión de cercanía y ubicación (decisión del ICODER y del Ministro)
30 decidieron que tuviéramos un Centro de Entrenamiento.



1 **ALCALDE ZOCH GUTIÉRREZ:** Buenas noches. Qué dicha ver estos proyectos presentándose
2 al Concejo Municipal, ha sido un esfuerzo muy grande que hemos hecho desde la
3 Administración, también el señor Ministro, don Gastón, doña Ingrid y este Comité de Deportes
4 que también ahora ha decidido darle continuidad a los proyectos, realmente nos pone muy
5 contentos, Moravia va a poder invertir en deporte a pesar de la pandemia y esto fue por muchas
6 reuniones, Gastón usted se acordará, donde estuvimos Ingrid, usted, el Ministro y yo, haciendo
7 negociaciones para traer esta inversión tan importante. Es una lástima que ahorita no tengamos
8 aprobados los trescientos millones de colones que originalmente pudimos haber aportado como
9 Municipalidad, pero con lo que tenemos creo que vamos a hacer un proyecto buenísimo, si en
10 aquel momento no se dio, por algo fue y gracia a Dios pudimos conseguir los recursos por otro
11 lado. Agradecerle mucho a Gastón por todo el esfuerzo que ha puesto en este proyecto y a
12 todos los que hemos estado involucrados de una u otra forma, seguir involucrados hasta verlo
13 hecho una realidad, mucha gente está esperando estos proyectos, en especial el Centro
14 Acuático y atendiendo a las personas que necesitan realizar este tipo de deportes es que hoy
15 podemos presentar esto, definitivamente es un trabajo que venimos haciendo desde hace varios
16 años. Agradecemos el apoyo de quien nos lo ha dado, creo que esta inversión en medio de la
17 pandemia va a ser una luz de esperanza para muchos moravianos que están esperando poder
18 realizar ejercicio; en Moravia no existe una piscina pública. Este proyecto es uno de los que más
19 nos emociona, personalmente no practico el deporte, pero aquí lo importante es que la gente del
20 cantón de Moravia se sienta escuchada y pueda ver plasmados en ejecución municipal y pública,
21 muchas de sus necesidades; muchas gracias a todos y a este Concejo agradecerles por todo el
22 apoyo que hemos recibido en esta oportunidad.

23 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Buenas noches. Al igual que los compañeros
24 agradecer los esfuerzos que se han venido realizando para hacer materialmente posible esta
25 serie de proyectos, no es a cualquier cantón al que el ICODER le regala novecientos millones de
26 colones para poder hacer obra pública, deportiva; eso es muy emocionante, quiere decir que las
27 cosas se han venido haciendo bien, que la casa se ordenó y que está tan bien ordenada que se
28 considera como un ente idóneo para recibir fondos públicos y poderlos ejecutar. En ese esfuerzo
29 también han participado muchas personas, pero más que andar individualizando a todas las
30 personas, porque habría que aplaudir a muchas en este ámbito, al final de cuentas la plata que



se va a invertir aquí es de los moravianos, ciento setenta millones y este mundo es de lo real, no de lo que pudiera haber sido. Por otro lado, el presupuesto que se está aportando por parte del ICODER, la verdad es que es un esfuerzo de todos los costarricenses; entonces, celebrar que sea el cantón de Moravia el destinatario de esta gran inversión de recursos y de proyectos. Hay una información que ha solicitado el Regidor Carrasco y que a mí también me parece importante, a partir de que estamos hablando de proyectos, fondos del ICODER, como una pregunta alterna en materia de proyectos y en el marco de los que ha ejecutado el Comité Cantonal de Deportes, le quería consultar, la madera buenísima que estaba en el piso del gimnasio del Parque Recreativo del Norte, cuando se hizo la sustitución por las nuevas tablillas ¿cuál fue el destino que tuvo? Gracias.

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Estoy enterado del proceso, pero hago la aclaración de que no fui el fiscalizador, ni tuve participación en ese proyecto constructivo. De ese piso tengo entendido que se logró rescatar, calculo que menos del veinte por ciento; cuando llegué al Comité fue justamente cuando estaban pintando ese piso, después me tocó hacer una valoración del trabajo y de lo realizado, por una cuestión de la garantía. Lo que se salvó, una parte utilizada en el piso del escenario, lo otro que dijeron que se podría reutilizar, se guardó en una bodega debajo de las graderías, estuvo ahí un tiempo, luego llamamos a un ingeniero forestal, por su recomendación y también la mía, lo regalamos. Cuando se quitó, no lo hicieron con cuidado, fueron arrancaron las piezas, todas las piezas de machimbreado estaban quebradas, si se quería arreglar había que volver a hacer el machimbreado a las piezas; segundo, cuando lo pusieron en la bodega, lo tiraron ahí, no le pusieron nada para dejar cierta ventilación entre la tierra, es una bodega que se mete el agua, lo que ya estaba un poco podrido, se terminó de podrir, se regaló como a tres diferentes personas. El piso era de almendro, muy buena calidad, pero lamentablemente de la forma en que lo sacaron y lo que ya había, no tenía valor comercial ni valor útil, porque mandar a arreglar una pieza de machimbreado era como volver a hacerla, todas tenían dimensiones diferentes; fue muy poco lo que se logró rescatar.

LA SEÑORA SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS: Muchas gracias y a Gastón por toda la explicación que nos dio, quisiera hacer como una recapitulación de algunas cosas que estamos haciendo, a partir de la imagen de la distribución espacial dentro del parque, es importante rescatar de que necesitamos seguir haciendo alianzas estratégicas con instituciones del



1 gobierno para dar un poco más de gestión al mismo parque. Aquí vuelvo a mencionar algo que
2 ya tenemos en el parque en Moravia y es el tema de Espacios Conectados, porque si tenemos
3 piscina, los gimnasios y vamos a tener el Bioparque, muchas personas van a acompañar y
4 pueden estar conectados si uno da un beneficio adicional con seguridad, porque estamos en
5 espacio cerrado que permite que la población esté de manera segura. Igual tenemos que ver
6 cómo generar el proyecto de cámaras de seguridad, porque al ser un espacio público que va a
7 ser muy concurrido, si las condiciones de salud lo permiten, debemos tener algunas necesidades
8 de control de la seguridad dentro de los espacios. Hablando con Gastón, es un proceso que
9 hemos venido comentando en la junta directiva, debemos tener un plan de mercadeo y
10 comunicación para poder promover los espacios y buscar alianzas con comercio local y con la
11 gente de televisión, porque el Centro Nacional de Entrenamiento no solo va a ser de uso
12 cantonal, sino también de las disciplinas a nivel nacional, que también puede provocar que en
13 algún momento que a nivel intercantonal tengamos eventos, provinciales e incluso
14 internacionales; entonces, tener la posibilidad de transmitir, de tener una gestión de
15 administración sostenible para poder pagar agua, luz, internet, mantenimiento y no solo tener
16 que depender de los recursos municipales, sino también tener recursos para generar otros
17 proyectos. Bien lo decía Gastón, que después de natación y de entrenamientos, la gente
18 requiere ir a la ducha, pero la gente habla y espera que la piscina sea temporada, que dentro de
19 las duchas tengamos también agua caliente; el presupuesto final para el Centro Acuático es de
20 quinientos dieciséis millones, en este momento nos falta aproximadamente sesenta millones de
21 colones y esto nos afecta un poco, por ejemplo: Randall que está aquí en Casa Nazareth me
22 dice: quiero que dos veces a la semana podamos llevar a las personas de Casa Nazareth para
23 que tengan terapia física en agua y que les ayude a mejorar la condición física; le tendría que
24 decir que, en este momento la caldera no está contemplada, porque no hay recursos. Eso nos
25 afecta un poco la promoción del espacio, porque no contamos con ese recurso, si bien es cierto
26 nuestra institución es de máxima desconcentración, pero depende principalmente en este
27 momento de la transferencia municipal, sería importante que si estamos hablando de
28 presupuestos extraordinarios o de distribución de superávit, consideren dota de esos recursos al
29 comité para poder completar el proyecto tal como es, y no tener que hacer una segunda fase,
30 donde ya construido tener que intervenir para construir el espacio de la dotación de la caldera.



1 Nosotros hemos venido trabajando, agradecemos que ya se ha constituido, tenemos para poder
2 iniciar el proceso con la Comisión de Infraestructura que, no solamente va a ver lo que tenemos
3 en el Parque del Norte, sino que vamos a ver toda la infraestructura deportiva que tenemos a
4 nivel cantona y eso me lleva a que los distritos no piensen que todo se está concentrando en
5 esta sección, en San Vicente, sino que también tenemos que ir a trabajar en infraestructura en
6 los otros espacios: mejorar las condiciones de la plaza de La Trinidad, de Los Sitios, que en
7 estos días nos han solicitado que les colaboremos con mejoras en los baños, la malla perimetral,
8 resolver un tema en la cancha de básquetbol, pero no tenemos esos recursos para poder
9 ayudarles, porque si la Municipalidad no tiene toda la gestión de cobro que tenía en otros
10 momentos, no puede transferirnos todos los recursos, pero también cuando le transfieren a las
11 asociaciones y a otros grupos que piden para mejorar estos espacios, no tienen la infraestructura
12 administrativa adecuada para poder hacer las contrataciones en SICOP. Al final es como un
13 proceso de perder, porque, aunque se tienen los recursos si no tienen ese conocimiento, desde
14 la Municipalidad no pueden hacer la gestión de contratación, luego tenemos que ver como
15 trabajar nosotros. Bajo esta línea de otras mejoras en infraestructuras, hemos recibido
16 solicitudes de aproximadamente doscientos millones de colones en otros espacios, ese dinero
17 no lo tenemos; la gente de las asociaciones va y solicita a la Municipalidad recursos para poder
18 mejorar algunas cosas, si no les dan, lo piden a nosotros. Lo cual me lleva a otra solicitud en el
19 sentido de que nosotros quisiéramos validar la posibilidad de que nos aumentaran el porcentaje
20 que hacen de transferencia para el comité, valorar la posibilidad de aumentarlo de tres a cinco
21 por ciento, y que definitivamente podamos hacer esa gestión de construcción y mejoramiento de
22 toda la infraestructura cantonal, para estar armonizada con esta inversión que está haciendo el
23 Ministerio del Deporte y el ICODER para el cantón. Así como lo dijo Diego y Camila, poder
24 contar con espacios deportivos que también sean recreativos, que sean para todas las edades y
25 que sean más participativos. Como comité, tenemos mucha gestión, hemos estado haciendo un
26 proceso importante, a veces a Gastón no le da la noche y el día para poder terminar los
27 proyectos que tenemos, queremos seguir haciendo más infraestructura deportiva y recreativa en
28 el cantón. En la sesión del doce de agosto me preguntaban cómo íbamos con las contrataciones
29 en SICOP, hace un ratito me llegó un mensaje de un vecino en La Trinidad que me pregunta
30 ¿Cuándo van a poder volver a caminar en los espacios deportivos que están cerrados? En este



1 momento el que tiene más condiciones para poder abrir sería el Parque del Norte, pero no lo
2 podemos hacer, porque en este momento, aunque tenemos todos los protocolos, nos hace falta
3 unas adquisiciones que son los lavatorios, las conexiones de agua, el tratamiento de las aguas,
4 en el momento en que lo tengamos, así como los permisos, podemos de manera controlada y
5 regulada volver a abrir estos espacios. Algunas asociaciones deportivas dentro del cantón
6 también han estado consultando cuándo pueden iniciar el uso de los espacios abiertos, todo
7 depende de estas contrataciones en el momento en que lo logremos. Moravia se ha visto muy
8 beneficiada con estos proyectos del ICODER, va a ser un cantón muy privilegiado, permitirá que
9 en corto plazo a través de la Municipalidad podamos generar algún tipo de alianza para poder
10 trabajar con otros cantones. Les agradecemos mucho, estamos que esta información que hoy se
11 les ha presentado, principalmente de estas infraestructuras, les genere una visión más clara de
12 los proyectos y que a corto plazo podamos contar con más recursos para poder ir ampliando en
13 estos distritos los espacios deportivos y recreativos. Muchas gracias.

14 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Gracias Sandra. Don Randall tiene la palabra.

15 **REGIDOR PROPIETARIO MONTERO RODRÍGUEZ:** Tengo dos consultas, con respecto al
16 Comité de Deportes me gustaría saber ¿si en este momento están contando con un quorum
17 estructural? Y todas estas inversiones, hace unas semanas se nombró a don Nelson para que
18 les ayudara en la parte de apoyo y fiscalización de las obras ¿esas comisiones las han podido
19 implementar y ponerlas a trabajar? Máxime que, como lo veo, ya han adelantado esos
20 proyectos, por lo que es importante ir dando cuentas de todos los proyectos; gracias.

21 **LA SEÑORA SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS:** Con el nombramiento de don Nelson, ayer
22 tuvimos una reunión, él se contactó conmigo desde el momento de nombramiento; por eso decía
23 que ya tenemos el Comité de Infraestructura, nada más falta esperar la confirmación de un
24 arquitecto adicional y empezaría el comité fiscalizador de todo este proceso donde van a llevar el
25 cronograma de trabajo con la contratación, el proceso que está llevando en este momento
26 Gastón con MIDEPLAN, lo han definido como un proyecto de infraestructura pública amparado
27 en el proyecto de Bicentenario. En relación con el quorum hay una joven que dejó de asistir,
28 todavía tengo una duda con el tema de quorum estructural y funcional, hemos enviado en estos
29 días una nota al Concejo para que se haga el nombramiento, debe ser de alguna asociación
30 deportiva y adscrita al comité, tiene que estar involucrada en el proceso; tener jóvenes menores



1 de edad en una junta directiva cuando van a ser propuestos es importante que sepan a qué van,
2 creo que la muchacha que dejó de asistir le preocupó el peso que tiene estar en una junta
3 directiva, sobre todo, para una persona menor de edad, estudiante y esto, no quiere decir que
4 esté menospreciando su capacidad, pero es como se involucran y como tiene uno que llevarlos
5 de la mano, es lo que tratamos de hacer, en este momento se nos viene Santiago que tiene
6 diecisiete años y María Fernanda que tenía quince.

7 **EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANDO CALZADA:** Para complementar la respuesta de doña
8 Sandra sobre lo de la comisión, de los ciento setenta millones de colones que ya tenemos en
9 una cuenta del Comité de Deportes, en este momento no se ha gastado absolutamente nada, se
10 han reservado cuatro millones y medio para la contratación de un ingeniero electromecánico
11 para el diseño de planos constructivos y especificaciones técnicas, se va a hacer mediante
12 SICOP, no se ha lanzado el cartel justamente porque no se puede hacer la aprobación si no hay
13 el quorum debido. No hemos comenzad a gastar dineros y los procesos son por SICOP, no van
14 a ver licitaciones físicas, todo es por SICOP, todos recibimos capacitaciones sobre la ley y el
15 Reglamento de Contratación Administrativa, en febrero de este año recibimos una capacitación
16 de quince días sobre manejo de SICOP, el personal está bien entrenado. Se nombró a don
17 Nelson por parte del Concejo Municipal para integración de la comisión, se pidió a un arquitecto
18 por parte del comité que participara, el ICODER no va a participar dentro de la comisión, porque
19 ellos son entes fiscalizadores; pueden estar tranquilos de que va a haber mucha gente encima
20 de lo que se está haciendo, el ICODER va a prestar mucha atención a lo que estamos haciendo,
21 es un proyecto inscrito en el Ministerio de Planificación, implica una responsabilidad más. Estos
22 proyectos tan grandes han adquirido una relevancia tan grande que hay mucha gente de por
23 medio viendo qué y cómo se está haciendo, van a estar ahí en hora buen, siempre hemos hecho
24 todo bajo la ley, esta vez no va a ser la excepción, justamente como hemos venido haciendo las
25 cosas es el motivo por el cual a Moravia se le está dando esta nueva responsabilidad, quien
26 venga a fiscalizar, en hora buena, más en estos momentos que hay que optimizar los recursos.

27 **REGIDOR PROPIETARIO MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias don Gastón y doña Sandra. Lo
28 que me interesa de este Comité es que les pueda aportar y colaborar, como ustedes bien lo
29 dicen el ICODER va a fiscalizar, pero ellos, sobre todo don Nelson tiene toda la disposición y
30 voluntad para colaborar. También gracias doña Sandra por ser tan clara con lo del quorum y



1 puntualizar el hecho de las personas que tienen la responsabilidad de integrar estas juntas
2 directivas.

3 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Una breve intervención en relación con el
4 quorum estructural, porque me parece que debemos evitar a toda costa que ocurran procesos
5 mal hechos. Hay dos tipos de quorum: estructural y funcional, el estructural se constituye por
6 medio de los nombramientos firmes, vigentes, de todas las personas que integran el órgano, en
7 este caso son siete personas, esas siete personas constituyen el quorum estructural; si no hay
8 quorum estructural, efectivamente el órgano no puede funcionar. El quorum funcional que se
9 constituye por la mitad más uno de las personas que pueden tomar decisiones en una sesión de
10 una junta directiva. Hay quorum funcional y estructural cuando los nombramientos están vigentes
11 y en una sesión de la junta directiva se están adoptando decisiones; eso en primer lugar. En
12 segundo lugar, el Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité
13 Cantonal de Deportes establece en el artículo 28 las causales para la pérdida de condición de
14 directores, algunas operan de forma automática, pero el automático no puede violar nunca el
15 debido proceso; por ejemplo: si hoy doña Sandra y yo somos miembros de la junta directiva,
16 digamos que nos caemos mal, y doña Sandra manda una carta al Concejo, les dice: Giancarlo
17 faltó injustificadamente a estas y estas, por lo tanto destitúyalo, o ya no está, porque
18 automáticamente perdió su condición de director. Eso eventualmente podría pasar, sobre todo
19 en órganos colegiados donde hay diferentes posiciones, no sé si este es el caso; entonces, la
20 pérdida de condición de director no opera en forma automática, opera una vez que las
21 circunstancias se han acreditado y el órgano que debe nombrar ha acreditado esas
22 circunstancias y entonces, revoca el nombramiento. En este caso no ha existido hasta la fecha la
23 revocatoria del nombramiento, lo que corresponde en efecto, como decía doña Sandra es que,
24 se remita al Concejo Municipal el expediente donde se acredite que esa persona incurrió en una
25 aplicación de la causa, ahí sí, el Concejo Municipal como órgano superior jerárquico cancela o
26 revoca el nombramiento de la persona, habiéndose acreditado que, en efecto incurrió en la
27 causal, pero eso no ha sucedido, aquí no se ha revocado el nombramiento de la persona; por lo
28 tanto no se puede dar inicio a la designación de un sustituto. Para que tengamos muy claro el
29 proceso, en todo caso, la acreditación de la prueba, no opera de manera automática, hay que
30 darle un plazo como lo da el Tribunal Supremo de Elecciones; por ejemplo: cuando un regidor



1 incurre en una causal de cancelación de credenciales, no opera automáticamente la cancelación,
2 el Tribunal Supremo de Elecciones le da tres días para que responda y se defienda, una vez que
3 pasaron los tres días, el Tribunal resuelve; esto es lo que dicta las normas del debido proceso,
4 esto es una garantía constitucional que debe aplicarse sí o sí en este y en absolutamente todos
5 los órganos. La única forma en que si opere de forma automática es que la persona haya
6 presentado una renuncia; en ese tanto, se remite la renuncia al Concejo y a partir del momento
7 en que presentó la renuncia, sin necesidad de que el Concejo revoque el nombramiento, en
8 efecto ocurriría una falta de quorum estructural. Si eso fue lo que ocurrió, en este momento
9 existe una falta de quorum estructural y por lo tanto el órgano no puede funcionar; nada más
10 para dejar claro los procedimientos y que no se vaya a violentar nunca el debido proceso.

11 **LA SEÑORA SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS:** Nosotros tomamos un acuerdo, el 132, en
12 sesión del 17 de agosto en donde había que comunicarle al Concejo que esta chica tenía entre
13 justificadas e injustificadas, catorce ausencias; ya nosotros hicimos la comunicación, por un tema
14 administrativo no se envió la semana pasada, sino hasta hoy. Efectivamente, se le está
15 aplicando el artículo 28 por ausencias, ahora lo que corresponda en el proceso para la
16 cancelación de su credencial (digámoslo así).

17 **REGIDOR PROPIETARIO CARRASCO OCAÑA:** El proyecto es majestuoso, por parte del
18 Comité sabiendo que cuentan con cuatrocientos setenta millones de colones ¿cuánta es la
19 inversión que está destinando el Comité Cantonal de Deportes? Sabiendo que tiene un
20 presupuesto importante anual por parte de los recursos de la Municipalidad o ¿no está
21 destinando absolutamente nada? Conociendo que hace falta la calefacción y conociendo que en
22 este momento nos encontramos en un momento difícil con la recaudación, de inversión ¿es
23 pertinente en este momento (sabiendo como se encuentra el país, el recaudo municipal) pedir un
24 incremento de porcentaje anual?

25 **LA SEÑORA SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS:** Como son transferencias de gobierno es
26 importante poder concluir el proyecto, en abril Roberto me decía que era un poco preocupante
27 desarrollar este proyecto de piscina, si no se contaba con todos los recursos; como lo he venido
28 hablando con Gastón, el proyecto puede desarrollarse con estos ciento setenta millones de
29 colones, lo único que no vamos a tener es la calefacción, pero tenemos alternativas, alianzas
30 estratégicas. Lo primerio es ver la posibilidad de que del superávit nos pueden destinar esos



1 recursos o que nos consideren en un presupuesto extraordinario para terminar, porque al final no
2 es un proyecto de Sandra Cabezas o del Comité de Deportes, es un proyecto para el cantón de
3 Moravia que está muy propuesto desde hace mucho tiempo y que la gente lo está esperando,
4 esa sería una alternativa. Otro tema, ver si podríamos hablar con el ICE para ver si podrían
5 ayudarnos o alguna empresa, presentar el perfil del proyecto y buscar que alguna empresa nos
6 pueda colaborar con esos sesenta millones y la tercera, que no me gusta, es pedir en un Banco
7 recursos. Ahí entra el por qué estoy pidiendo que nos hagan el aumento, porque en este
8 momento estamos en operación arroz y frijoles, acabamos de terminar el presupuesto para el
9 próximo año, ese presupuesto viene con un veinte por ciento menos de lo que nos han dado
10 este año. Si me pregunta ¿qué es lo que el comité está aportando para este proyecto? Es el
11 salario de Gastón, de Susan, de todo el personal, más el tiempo de nosotros en junta directiva
12 que no se cuantifica, porque a nosotros no nos pagan, pero hacemos inversión de tiempo en
13 esta gestión. Al final si estamos haciendo una inversión equilibrada; de los recursos en este
14 momento no podemos destinar más.

15 **REGIDOR PROPIETARIO CARRASCO OCAÑA:** Yo veo como una proyección de negocios, de
16 emprendimiento, el sacar un beneficio extra, lo que ustedes tienen es grande y el proyecto es de
17 recaudación empresarial, porque cuando se presentó este proyecto, hace años atrás ¿cómo se
18 iba a financiar? Con préstamo en el banco, dando en concesión, dando clases de natación, con
19 entradas al disfrute, a las clases; si me pregunta a mí como empresario y me da a administrar
20 esa piscina municipal, yo sinceramente le saco la plata, porque tengo esa visión, de generar y de
21 que esto se autosustente. El Comité tiene recursos, la solvencia para asumir sesenta millones,
22 creo que, Gastón en su momento mencionaba un préstamo de hasta doscientos millones, tenía
23 el presupuesto para asumir una situación como estas; mi criterio es que este gran proyecto lo
24 vean como inversión empresarial, de que se va a autosustentar, financiar y recontrar pagar, de
25 esto tiene que salir para otros proyectos más importantes que espero sea así y no que exista
26 una pérdida importante. Todo el tema de publicidad, de que hay que hacerlo conocido a nivel
27 nacional, es muy importante, porque va a tener una retribución económica, las piscinas de
28 Goicoechea no son gratis y las de Colegio de Agrónomos, están igual que una privada.

29 **LA SEÑORA SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS:** Por eso era que yo hablaba de que paralelo a
30 este plan de inversión que tenemos de la infraestructura, debemos ir construyendo el plan de



gestión de administración sostenible, porque en el momento en que lo tengamos, podemos ir recuperando la inversión y eso nos va a dar más recursos para otros proyectos, a un mediano o largo plazo, necesitamos primero la estructura bien armada para poder genera todo esto. Ahí es donde debe involucrarse el plan de mercadeo y de comunicación, porque en el momento en que estos dos hagan el clip y se comuniquen a nivel nacional de lo que tenemos y que le vamos a ofrecer no solo a los moravianos, sino a los costarricenses, vamos a tener una gran solicitud de gente, haciendo fila, para poder hacer uso de esos espacios.

EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA: Este año es particular, los ingresos del comité el alquileres y vallas publicitarias se redujeron en más de cincuenta por ciento, eventos deportivos que se realizaban como torneos, este año no se dieron; hubo una afectación por la pandemia en el recaudo del Comité de Deportes dentro de lo que maneja actualmente. La proyección de lo que se viene, el modelo de gestión ni siquiera lo vamos a dar en concesión, porque se dan en concesión, se hacen ricos y dejan la infraestructura hecha un desastre, no se le da el mantenimiento correcto, esto ha pasado en Moravia con el parque; el presupuesto para el dos mil veintiuno se hizo una reducción de treinta por ciento, lo que es infraestructura no contempla ningún otro proyecto, porque sabemos que la Municipalidad va a tener un recaudo inferior, por la situación especial en que estamos, tenemos que buscar otros mecanismos. El mecanismo más simple, que nos incluyan en una partida del superávit, el segundo que nos aumenten presupuesto sobre el próximo año, el tercer mecanismo un préstamo; el año pasado no teníamos capacidad de un préstamo de doscientos cincuenta millones, negociamos con el Banco Popular y nos dijeron que nos daban hasta un millón de dólares para invertir, pero en ese momento teníamos una recaudación como de sesenta millones de alquileres, vallas deportivas y eventos deportivos, en estos momentos si hacemos un corte, tal vez a lo que vamos del año se han recibido diez, quince millones en lo que son vallas; eventos deportivos todo se suspendió. Tal vez no me corresponde decirlo, estamos tocando puertas en embajadas, con empresas privadas que quieran hacer una donación, por el tipo de proyecto con una proyección ambiental tan fuerte y justamente en un gobierno de descarbonización para el dos mil veinticinco, eso nos puede generar que sea la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que sea una compañía que produzca paneles solares, que nos quieran colaborar; se le está buscando alternativas, formas o medios para completarlo, alguna forma le encontramos, cuando esto funcione va a ser un éxito,



dentro de los requisitos que nos pide el ICODER y el MIDEPLAN es que nosotros tenemos que presentar para que ellos nos aprueben el modelo de gestión y de mercadeo para hacerlo sostenible, ellos desde ya nos están diciendo que antes de dar la plata, tenemos que presentar el plan de gestión y de mercadeo para nosotros aprobarlo y comenzarles a girar el dinero, va todo de la mano.

LA SEÑORA SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS: Es lo que estamos buscando como junta directiva y como moravianos, que estos proyectos sean un éxito para el cantón y después que sean tomados como ejemplo a nivel país con la concesión de estos recursos.

ALCALDE ZOCH GUTIÉRREZ: Para responder un poco a Juan, cuando la Administración hace este proyecto, llama al Comité de Deportes hace tres años, nosotros planteamos que tiene que ser un proyecto autosostenible y Gastón que está aquí, no me deja mentir, eso fue de las primeras cosas que yo le dije, sino no les vamos a dar plata, porque es el modelo de gestión que tenemos que empezar a buscar ahora en la infraestructura deportiva que empecemos a desarrollar, algo que sea modelo autosostenible, porque como lo dijeron ahorita los recursos son escasos. Este proyecto de piscina, como bien lo dijo Juan, es un proyecto autosustentable, así se planteó desde un inicio, cuando incluimos la partida en presupuesto para que esto se pudiera realizar, así era como lo habíamos pensado; cuando el Concejo Municipal nos denegó ciento treinta millones de colones para este proyecto, me senté con Gastón y le dije, tenemos que seguir adelante, vamos a conseguir los recursos, me fui al Ministerio del Deporte y lo conseguimos, fui a hablar personalmente con el Ministro del Deporte, lo trajimos a Moravia, luego estuvo Ingrid y Gastón en las reuniones, conseguimos esos trescientos millones de colones. Esa plata no cayó del cielo, ni llegó el Ministro a ver quién ocupaba la plata, tuvimos que buscar recursos y gracias a Dios los conseguimos, esto es un logro para el cantón de Moravia, porque tampoco es mi piscina, no es la piscina de Ingrid o de Sandra, es la piscina de todos los moravianos, pero si hemos tenido que ir a buscar recursos, porque en algún momento se nos cerraron las puertas. En este momento la situación económica mundial, del país y del cantón no es igual de favorable que el año pasado, tenemos armado totalmente el presupuesto extraordinario, el lunes pasado lo había dicho, el presupuesto ordinario también, en este momento pensar en hacer un aumento de lo que se le da al Comité de Deportes teniendo una disminución considerable de los ingresos y de las proyecciones de ingresos para el dos mil



veintiuno, comprenderán que es materialmente imposible, no podemos esperando a que salga de nuevo los recursos de la Municipalidad, esa oportunidad lamentablemente se perdió, cuando hace unos años lo habíamos solicitado. Efectivamente, hace unos años cuando nos habíamos sentado para ver cómo financiar el proyecto, Gastón no me deja mentir, llamé al Banco Popular y les dije: vayan al Comité de Deportes para ver de qué forma podemos financiar el proyecto, nos dijeron que podrían financiar hasta un millón de dólares; aquí hay que reinventarse, no podemos esperar que nos sigan dando la plata para que nos llegue, tenemos que levantarnos, salir a buscar los recursos. Por dicha en este momento tenemos cuatrocientos setenta millones, creo que es ir a buscar el modelo de gestión, concuerdo con Juan, este proyecto va a ser autosostenible, perfectamente puede pagar un crédito y va a dar para muchos proyectos más, esa fue siempre la visión que tuvimos desde la administración de la Municipalidad en dar este proyecto en administración al Comité de Deportes y en hacerlo en el Parque Recreativo del Norte, porque existían otras opciones, se hizo ahí por la accesibilidad de bus, por espacio, por menor inversión, se contaba con el terreno, y por otro lado, al estar ahí la administración del Comité de Deportes, seguridad e instalaciones existentes, permitía reducir los costos de operación y bajo ese modelo les propuse: agárrenlo ustedes, adminístrenlo bien y sáquenle muchas utilidades para poder con este proyecto financiar muchos otros proyectos de deportes en el cantón de Moravia. Siempre ha sido el norte y definitivamente sigo compartiendo, tal y como se lo dije a doña Sandra, el proyecto debería de ir completo, también se los dije a los regidores el año pasado cuando pedí los recursos, no me imagino al cantón de Moravia con una piscina, sin vestidores, sin gradas, sin calefacción, porque con los fríos que hace en Moravia a más de uno le puede dar pulmonía. Definitivamente hay que hacer el proyecto completo, quedarnos esperando a que la Municipalidad vuelva a incluir más recursos, en este momento no es factible, ya los presupuestos fueron elaborados y los tenemos cerrados; le pediría a doña Sandra, a toda la junta directiva y a Gastón que, este poquito que falta en comparación con el global, que por favor vayamos a buscar los recursos, el modelo de gestión va a servir mucho no solo para ahorita sino para las siguientes generaciones que va a poder brindar muchos réditos a nivel deportivo en el cantón. Muchas gracias.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Muchas gracias a doña Sandra y a don Gastón por las explicaciones, el proyecto está muy lindo, los felicito y vamos a ver como buscamos esa plata.



1 **EL ARQUITECTO GASTÓN LIZANO CALZADA:** Muchas gracias.

2 **LA SEÑORA SANDRA C. CABEZAS BOLAÑOS:** Muchas gracias, quedamos a la disposición
3 como siempre de cualquier consulta.

4 **ARTÍCULO SEGUNDO: DICTÁMENES.**

5 *-Procede con la lectura de los siguientes dictámenes la señora presidenta Hernández Mora-*

6 **SESIÓN ORDINARIA N°015**

7 **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

8 CELEBRADA EL MARTES 25 DE AGOSTO DEL 2020, A LAS 19:15 HORAS, CON LA
9 ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS ANA TERESA SANCHO ARROYO -
10 QUIEN PRESIDE-, RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ, JUAN CARRASCO OCAÑA,
11 MARIELOS HERNÁNDEZ MORA Y SANDRA ARTAVIA SALAS. LOS ASESORES NELSON
12 VEGA JIMÉNEZ, JESÚS SEQUEIRA MUÑOZ Y MAURICIO CHACÓN MORA. ASISTE
13 TAMBIÉN, LOS SEÑORES GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PEDRO PAGANELLA
14 HERRERA, GERARDO MORA SALAS Y EL ING. MANRIQUE MARTÍNEZ BLANCO. ADEMÁS,
15 LA SRA. MARIELA HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES. FINALIZA A LAS 20:20
16 HORAS. SESIÓN REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE EMERGENCIA
17 NACIONAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO AL COVID-19
18 (DECRETO EJECUTIVO N°42.227-MP-S).

19 **Ref. Acuerdo #0232-2020**

20 **I DICTAMEN**

21 ***Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora,***

22 ***Montero Rodríguez y Carrasco Ocaña.***

23 Se conoce correo –sin número- con fecha 11 de agosto del 2020, suscrito por el señor Diego
24 Quesada S., directivo de la Asociación de Desarrollo Integral Saint Claire - Las Rosas; mediante
25 el cual remite nota junto con la recolección de firmas de los vecinos de la comunidad, donde se
26 plasma la solicitud de cambio de proyecto para su comunidad dentro del presupuesto ordinario
27 de la Municipalidad.

28 Asimismo, se conoce correo –sin número- con fecha 19 de agosto del 2020, suscrito por la
29 señora Myrna Ortiz, Secretaria de la ADI Residencial Saint Clare y Las Rosas; mediante el cual
30 remite nota con fecha 14 de agosto, suscrita por el Sr. Phil Sebastián Coto Murillo, presidente de



la Asociación, donde se informan que están de acuerdo con el cambio de proyecto que proponen los vecinos de la comunidad.

En vista de que los proyectos del distrito de San Vicente ya fueron trasladados a la Administración para que fueran tomados en cuenta para el proyecto de presupuesto inicial del 2021; mediante el acuerdo N°0230-2020, de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada el 24 de agosto del 2020, esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

ÚNICO: Ordenar el archivo de las notas mencionadas anteriormente.

-La señora presidenta somete a votación el dictamen-

➤ **POR UNANIMIDAD por el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. Acuerdo #0233-2020

II DICTAMEN

Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora,

Montero Rodríguez y Carrasco Ocaña.

Se conoce moción presentada por los regidores Hernández Mora, Sancho Arroyo, Montero Rodríguez, López López, Brenes Méndez, Paganella Herrera, Hernández Padilla y Aguilar Bermúdez; en la sesión ordinaria N°016-2020, celebrada por el Concejo Municipal el miércoles 19 de agosto del 2020, la cual se trasladó a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido trámite; referente a la solicitud de modificaciones presupuestarias, para reforzar el programa de Moravia Solidaria la cual gestiona ayudas para ciudadanos en estado de vulnerabilidad por consecuencia de la pandemia, la cual se transcribe a continuación:

MOCIÓN

Presentada por los regidores propietarios Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez y Diego López López. Asimismo, por los regidores suplentes Maritza Brenes Méndez, Pedro Paganella Herrera, Camila



Hernández Padilla y Marco Tulio Aguilar Bermúdez, Partido Somos Moravia.

1. Según la ONU, existe un grave riesgo de caer en una crisis alimentaria de consecuencias inimaginables a consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19. Por esa razón, se debe apuntar a que los gobiernos nacionales y particularmente locales, creen estímulos para apoyar alimentariamente a la ciudadanía, principalmente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, entre los cuales se encuentran las personas afectadas por el aumento en la tasa de desempleo.
2. Según la Encuesta Continua de Empleo hecha por el INEC, la tasa abierta de desempleo llegó a 20,1% en los meses de marzo, abril y mayo 2020.
3. Existe una amenaza de una crisis alimentaria que ya está viviendo nuestra población ante el creciente desempleo, cierre de negocios, reducción de salarios y, por la incertidumbre que se tienen de los programas estatales (alimentación por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y Bono Proteger), que si bien es cierto han venido a paliar los efectos de esta crisis, no existe seguridad de que se sigan aplicando en el mediano y largo plazo.
4. La Municipalidad de Moravia ha estado apoyando en la entrega de diarios de la Comisión Nacional de Emergencias involucrando a la Cruz Roja, a la Fuerza Pública y al equipo de Gestión Social.
5. Desde la Alcaldía y Vice- Alcaldía se gestionó el Programa “Moravia Solidaria” el cual fue publicado en la página de la Municipalidad para recibir donaciones de víveres por parte de la comunidad y empresa privada.
6. Este Programa ha ayudado a la ciudadanía moraviana que estaban en lista de espera por parte de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), que estaban a la espera de recibir el bono Proteger o que no se habían anotado para recibir dicho bono. Al día de hoy, aproximadamente se ha brindado ayuda con un diario a cerca de **500 personas** de los tres distritos de Moravia.
7. Las necesidades de los adultos mayores también han sido atendidas por medio de la Oficina del Adulto Mayor, la cual brinda diarios cada 15 días, a 25 adultos mayores del cantón desde finales de abril.
8. La empresa privada en coordinación con la Municipalidad ha realizado esfuerzos para apoyar a familias vulnerables del cantón, el supermercado Auto Mercado mediante una



colaboración solidaria con el Club Rotario, está apoyando a 10 familias en situación de pobreza y con el banco Promérica, se está a la espera de recibir una donación en víveres para 10 familias más.

9. Un grupo etario afectado es el de los adultos mayores, los cuales en muchos casos recibían apoyo económico de sus hijos debido a las pensiones bajas que tienen, pero sus hijos al quedar desempleados no pueden seguir ofreciéndoles la ayuda.

10. Según el Conapam en convenio unificado No. 008-2019 para la atención y cuidado de personas adultas mayores con recursos de las leyes No 7972 y No 9188, en su cláusula primera, en el punto 3 reza así:

“La atención de personas de 60 años y más agredidas o en condición de abandono. Con los recursos de la ley No. 7972, se podrán atender las personas adultas mayores en estado de necesidad o indigencia. Con los recursos provenientes de la Ley No 9188, solamente se podrá atender las personas adultas mayores, costarricenses o residentes legales, en riesgo social, asociado a la pobreza o pobreza extrema.”

11. Actualmente se encuentra en trámite en la Comisión de Asuntos Sociales, solo una solicitud de posible ayuda por medio del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES A VECINOS DEL CANTÓN DE MORAVIA EN ESTADO DE DESGRACIA O INFORTUNIOS, misma que ha sido la única que cumple el 100% de los requisitos normados para recibir la eventual ayuda. Las demás solicitudes que han ingresado a la corriente del Concejo se han tenido que desestimar por no cumplir lo indicado en el Reglamento.

12. Para el año 2020 se presupuestó una cantidad de recursos para brindar becas técnicas; sin embargo; por diversos motivos como por ejemplo no existir normativa que permitiera ejecutar esos recursos en becas, durante el año 2020 no se podrán ejecutar dichos recursos.

13. Según lo explicado y el momento de crisis económica que viven habitantes del cantón de Moravia, especialmente las personas más vulnerables; se considera que este es un momento oportuno para trasladar los fondos presupuestados para atender las solicitudes del Reglamento antes mencionado, al programa Morava Solidaria; así, de manera fluida



poder atender la necesidades alimenticias, de pañales para incontinencias o medicamentos de adultos mayores en situación de pobreza o pobreza extrema, que no son beneficiarios de otros programas o ayudas estatales.

Por tanto:

Mocionamos para que el Honorable Concejo Municipal, respetuosamente le recomiende a la Administración; realizar las siguientes **modificaciones presupuestarias**:

Aumentar los recursos económicos del programa “Moravia Solidaria” en un monto de ₡8.093.000 (ocho millones noventa y tres mil colones exactos) proveniente del fondo para infortunios (Reglamento de ayudas por infortunios) y de lo presupuestado para becas técnicas que no se pudo ejecutar.

A la vez; a la Oficina del Adulto Mayor un aumento de recursos por ₡5.000.000 (cinco millones de colones exactos) provenientes del monto presupuestado para becas técnicas.

De esta manera se podrán ayudar a más personas del cantón que están desempleadas, en condición de vulnerabilidad o adultos mayores en situación de pobreza, debido a la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19.

El resumen de las modificaciones propuestas es el siguiente:

REBAJAR			AUMENTAR		
Origen de Fondos	Partida	Monto	Destino de Fondos	Partida	Monto
Reglamento de Ayudas por Infortunios	5.02.10.06.02.99	₡ 3 000 000	Programa Moravia Solidaria	02.28.02.02.03	₡ 8 093 000
	Otras Transferencias a Personas			Alimentos y Bebidas	
Becas Técnicas	5.02.10.06.02.02	₡ 10 093 000	Oficina Adulto Mayor	5.02.10.02.99.04	₡ 5 000 000
	Becas A Terceras Personas			Pañales todo tipo	
TOTAL		₡ 13 093 000	TOTAL		₡ 13 093 000

Por tanto,

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar en todos sus extremos, la moción presentada por los regidores Hernández Mora, Sancho Arroyo, Montero Rodríguez, López López, Brenes Méndez, Paganella Herrera, Hernández Padilla y Aguilar Bermúdez; en la sesión ordinaria N°016-2020, celebrada por el Concejo Municipal el miércoles 19 de agosto del 2020 y se le solicite respetuosamente a la Administración atender en tiempo, lo requerido en dicha moción.

-La señora presidenta somete a votación la dispensa de trámite de comisión, por el fondo y para la firmeza-



➤ **POR UNANIMIDAD** por el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. Acuerdo #0234-2020

III DICTAMEN

Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora,

Montero Rodríguez y Carrasco Ocaña.

Se conoce correo –sin número- con fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por la Srta. Paula Romero, quien traslada el oficio DAMM 559-08-2020 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por el señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez; quien remite Presupuesto Extraordinario N°00-2020, por un monto de ₡33.103.780,00 (treinta y tres millones ciento tres mil setecientos ochenta colones exactos).

Por tanto,

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

ÚNICO. - Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°00-2020, por un monto de ₡33.103.780,00 (treinta y tres millones ciento tres mil setecientos ochenta colones exactos), así como su correspondiente plan anual operativo.

Notifíquese a la Alcaldía, a la Dirección de Gestión Financiera y al Departamento de Planificación Institucional.

-Se somete a votación el dictamen-

➤ **POR UNANIMIDAD** por el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°00-2020, POR UN MONTO DE



TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES EXACTOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE PLAN ANUAL OPERATIVO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A continuación, el presupuesto extraordinario N°00-2020.

FOLIO N.1
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 00-2020

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		6,952,209.00	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6,952,209.00	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transf. de Capital del sector Público	6,952,209.00		21.00%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transf. de Capital del Gobierno ctral.	6,952,209.00		21.00%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Específicas ley N.7755	6,952,209.00		21.00%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL			6,952,209.00	21.00%
3.0.0.0.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO		26,151,571.00	79.00%
3.3.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores		26,151,571.00	79.00%
3.3.2.00.00.0.0.000	Superávit Específico		26,151,571.00	79.00%
3.3.2.02.00.0.0.000	Saldo partidas específicas	26,151,571.00		79.00%
TOTAL FINANCIAMIENTO			26,151,571.00	79.00%
TOTAL DE INGRESOS			33,103,780.00	100.00%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FOLIO N.2
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 00-2020
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPC.	TOTALES
1	SERVICIOS	1,010,557.00	1,010,557.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,693.00	77,693.00
5	BIENES DURADEROS	32,015,530.00	32,015,530.00
		33,103,780.00	33,103,780.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FOLIO 3			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 00-2020			
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA			
CODIGO	AUMENTO DE EGRESOS	IV	TOTALES
		PARTIDAS ESPECIFICAS	
1	SERVICIOS	1,010,557.00	1,010,557.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,010,557.00	1,010,557.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,010,557.00	1,010,557.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,693.00	77,693.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC.Y MANTENIMIENTO	77,693.00	77,693.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c/	77,693.00	77,693.00
5	BIENES DURADEROS	32,015,530.00	32,015,530.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	78,303.71	78,303.71
5.01.03	Equipo de comunicación	28,490.08	28,490.08
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	49,813.63	49,813.63
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	31,937,226.29	31,937,226.29
5.02.01	Edificios	2,478,509.00	2,478,509.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5,123,892.00	5,123,892.00
5.02.07	Instalaciones	1,889,326.96	1,889,326.96
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	22,445,498.33	22,445,498.33
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		33,103,780.00	33,103,780.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FOLIO 4							
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 00-2020							
CUADRO N.1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESOS ESPECIFICO	MONTO	PROGRAMA/SERVICIO		APLICACION	MONTO	
			GRUPO				
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Especificas ley N.7755	6,952,209.00	4	2	6	Reconstrucción de Acera y Colocación de Loseta para no Videntes en la Comunidad de San Jerónimo	1,809,982.00
			4	6	24	Proyecto de Mantenimiento en Zonas Públicas de la Comunidad del Residencial Los Girasoles, Distrito San Vicente	1,010,557.00
			4	6	25	Mejoras al Salón Comunal de la Comunidad de Barrio Corazón de Jesús, Distrito San Vicente	1,620,000.00
			4	6	26	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura del Gimnasio en la Comunidad De La Trinidad	2,511,670.00
						6,952,209.00	
3.3.2.02.00.0.0.000	Saldo de Part- Especificas	24,621,918.67	4	1	1	Construccion De Anexo Al Salon Comunal De Barrio Guadalupe Platanates Sn Jeronimo	2,478,509.00
			4	2	1	Const de acera frente a la Escuela de Platanares, San Joerónimo, Ley 7755	2,412,310.00
			4	2	5	Const Acera Elevada S Raices Arbol Centenario De Higueron Parq Los Robles	901,600.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FOLIO 5					
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 00-2020					
CUADRO N.1					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS					
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESOS ESPECIFICO	MONTO	LOGRACT/SERV/PROYECT	APLICACION	MONTO
			GRUPO		
			4 2 7	Mejoramiento del sistema eléctrico de la Escuela de Platanares, San Jerónimo, Moravia	1,889,326.96
			4 6 2	Mejoras al salón Comunal de bo. Guadalupe de Platanares, Ley 7755, Sn Jerónimo	2,480,007.00
			4 6 6	Restauración y mejoras en el complejo deportivo la Trinidad e instalación de play infantil.	812,457.00
			4 6 11	Const de casetas para paradas de autobuses en la Isla, San Vicente, Ley 7755	1,180,180.00
			4 6 12	Techado de cancha multiuso para celebración de actos cívicos y escolares.	1,500,000.00
			4 6 17	Remodelacion De Mallas Perimet En La Cancha Basquet Urb Jardines	914,200.00
			4 6 18	Rep Cancha Multiuso Parq Los Robles Sn Vicente	1,515,400.00
			4 6 19	Adq Y Coloc De Maquinas P Gimnasio Al Aire Libre La Trinidad	2,675,700.00
			4 6 20	Equipamiento Salon Comunal Sn Jeronimo	155,996.71
			4 6 21	Inst de mesas para promover act familiar vecinal en la zona verde de jardines, San Vicente. Ley 7755	1,180,180.00



FOLIO 6							
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 00-2020							
CUADRO N.1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESOS ESPECIFICO	MONTO	PROGRAMA/ACT/SERV/PROYECTO		APLICACION	MONTO	
			GRUPO				
			4	6	22	Remodelación de caseta sur del parq de los Robles San Vicente, Ley 7755	1,180,180.00
			4	6	23	Inst de cámaras de seguridad en la Trinidad, Ley 7755	3,345,872.00
							24,621,918.67
3.3.2.02.00.0.0.000	Saldo de Part-Especificas	1,529,652.33	4	6	10	Construcción vestidores cancha futbol Los Sitios	1,529,652.33
							1,529,652.33
TOTALES		33,103,780.00					33,103,780.00

Yo Marlene Bolaños Alvarez ,cédula de identidad 1-0688-0555, Directora Financiera Municipalidad de Moravia hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto Extraordinario No.0 del periodo 2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FOLIO 7		
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 00-2020		
JUSTIFICACION DE INGRESOS		
SE AUMENTAN INGRESOS POR:		
Inclusión de saldos de partidas específicas incluidas en liquidación presupuestaria del 2019 y ajuste a junio 2020		
Inclusión partidas específicas 2020 incluidas en presupuesto de la República 2020		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Específicas ley N.7755	6,952,209.00
Partidas específicas del periodo 2020, de acuerdo con la Ley 7755		
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		6,952,209.00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO		
3.3.2.02.00.0.0.000	Saldo de Part- Específicas	24,621,918.67
Saldos de partidas específicas incluidas en liquidación presupuestaria del 2019		
Acuerdo 2736-2020 sesión extraordinaria 99 del 12 febrero 2020		
TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO		24,621,918.67
SUPERÁVIT ESPECÍFICO		
3.3.2.02.00.0.0.000	Saldo de Part- Específicas	1,529,652.33
Ajuste a saldos de partidas específicas incluidas en liquidación presupuestaria del 2019		
Acuerdo Concejo Municipal 0223-2020 de Sesión Extraordinaria 07 del 12 de agosto del 2020		
TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO		1,529,652.33
TOTAL DE AUMENTO DE INGRESOS		33,103,780.00



FOLIO N.8
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 00-2020
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755

1	SERVICIOS		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
	Proyecto año 2020:		
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		1,010,557.00
Obra 24	Proyecto de Mantenimiento en Zonas Públicas de la Comunidad del Residencial Los Girasoles, Distrito San Vicente	1,010,557.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		77,693.00
Obra 20	Equipamiento Salón Comunal Sn Jerónimo	77,693.00	
5	BIENES DURADEROS		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		78,303.71
5.01.03	Equipo de comunicación	28,490.08	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	49,813.63	
Obra 20	Equipamiento Salón Comunal Sn Jerónimo		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
5.02.01	Edificios		2,478,509.00
Obra 1	Construcción de anexo al Salón Comunal de Barrio Guadalupe Platanares san Jerónimo	2,478,509.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		5,123,892.00
Obra 1	Const de acera frente a la Escuela de Platanares, San Jerónimo	2,412,310.00	
Obra 5	Const Acera Elevada S Raíces Árbol Centenario De Higuera Parq Los Robles	901,600.00	
	Proyecto año 2020:		
Obra 6	Reconstrucción de Acera y Colocación de Loseta para no Videntes en la Comunidad de San Jerónimo	1,809,982.00	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		22,445,498.33
Obra 2	Mejoras al salón comunal Bo. Guadalupe Platanares	2,480,007.00	
Obra 6	Restauración y mejoras en el complejo deportivo la Trinidad e instalación de play infantil.	812,457.00	
Obra 11	Const de casetas para paradas de autobuses en la Isla, San Vicente, Ley 7755	1,180,180.00	



FOLIO N.º
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º 00-2020
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Obra 12	Techado de cancha multiuso para celebración de actos cívicos y escolares.	1,500,000.00
Obra 17	Remodelación De Mallas Perimet En La Cancha Basquet Urb Jardines	914,200.00
Obra 18	Rep Cancha Multiuso Parq Los Robles Sn Vicente	1,515,400.00
Obra 19	Adq Y Coloc De Maquinas P Gimnasio Al Aire Libre La Trinidad	2,675,700.00
Obra 21	Inst de mesas para promover act familiar vecinal en la zona verde de jardines, San Vicente. Ley 7755	1,180,180.00
Obra 22	Remodelación de caseta sur del parq de los Robles San Vicente	1,180,180.00
Obra 23	Inst de cámaras de seguridad en la Trinidad, Ley 7755	3,345,872.00

Ajuste liquidación a junio 2020:

Obra 10	Construcción vestidores cancha futbol Los Sitios	1,529,652.33
---------	--	--------------

Proyectos año 2020:

Obra 25	Mejoras al Salón Comunal de la Comunidad de Barrio Corazón de Jesús, Distrito San Vicente	1,620,000.00
Obra 26	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura del Gimnasio en la Comunidad De La Trinidad	2,511,670.00

Egresos financiados con saldo de partidas específicas de liquidación presupuestaria 2019 e incorporación de las partidas Específicas 2020.

5.02.07 Instalaciones

Obra 27	Mejoramiento del sistema eléctrico de la Escuela de Platanares, San Jerónimo, Moravia	1,889,326.96
---------	---	--------------

Egresos financiados con saldos de partidas específicas según cambio de destino aprobado en la Ley 9795:

Construcción segunda etapa Kiosco San Jerónimo y techado	82,991.00
Reparación e instalación de cunetas en la Isla de Moravia, distrito San Vicente	414,559.00
Instalac.malla perimetral y demás arreglos urgentes para seguridad de los niños en el Parque El Edén La Trinidad	1,871.00
Compra de equipo de cómputo para el Liceo de Moravia San Vie	461,087.96
Mejoras a la cancha de futbol de los Sitios La Trinidad	606,776.00
Adquisición E Instalación De Un Mini Gimnasio Al Aire Libre En El Parque Infantil De Saint Clare	208,302.00
Para Asoc. Des. Integral de San Jerónimo para canalización de aguas y construc. de aceras costado norte del parque	113,740.00

TOTAL PARTIDAS ESPECIFICAS 33,103,780.00



PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0

MUNICIPALIDAD DE Moravia

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las p de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA											ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROG	PROGRAMACIÓN DE LA META				SUBGRUPO	GRUPOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción			% I Semestre	% II Semestre	%						
Infraestructura de obra pública municipal		Llevar a cabo las obras de infraestructuras local correspondientes a ley 7755	Operativo	1	Reconstrucción de aceras y colocación de losetas para no videntes en la comunidad de San Jerónimo.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial			1 809 992,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	2	Proyecto de mantenimiento en zona Pública de la comunidad del residencial Los Graciles, distrito San Vicente.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes			1 010 557,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	3	Mejoras al salón comunal de la comunidad de Barrio Corazón de Jesús, distrito San Vicente.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	01 Edificios	Salones Comunes			1 620 000,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	4	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Gimnasio en la comunidad de La Trinidad.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación			2 511 670,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	5	Construcción de anexo al salón comunal de Barrio Guadalupe Patanarés, San Jerónimo.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	01 Edificios	Salones Comunes			2 478 508,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	6	Construcción de hogar frente a la escuela de Patanarés.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial			2 412 310,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	7	Construcción de acera elevada sobre rieles arbol centenario de higuero parque los Robles.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos			901 600,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	8	Mejoramiento del sistema eléctrico de la escuela de Patanarés, San Jerónimo.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	01 Edificios	Otros proyectos			1 889 326,96
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	9	Mejoras al salón comunal de barrio Guadalupe de Patanarés.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	01 Edificios	Salones Comunes			2 480 007,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	10	Restauración y mejoras en el complejo deportivo La Trinidad e instalación play infantil.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación			812 457,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	11	Construcción de casetas para paradas de autobuses en la isla, San Vicente	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Instalaciones	Otros proyectos			1 180 180,00
Infraestructura de obra pública municipal			Operativo	12	Techado de cancha multiuso para celebración de actos cívicos y escolares.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación			1 500 000,00



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Acta Extraordinaria 008, 26 de agosto del 2020

FOLIO 44



Infraestructura de obra pública municipal		Operativo	Remodelación de mallas perimetrales en cancha basquet Urbanización Jardines.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos deportivos y de recreación			914 200,00
Infraestructura de obra pública municipal		Operativo	Reparación cancha multiuso parque los Robles, San Vicente.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos deportivos y de recreación			1 515 400,00
Infraestructura de obra pública municipal		Operativo	Año y colocó de máquinas p gimnasio al aire libre La Trinidad.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos deportivos y de recreación			2 675 700,00
Infraestructura de obra pública municipal		Operativo	Equipamiento salón comunal San Jerónimo.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos Salones Comunes			155 986,71
Infraestructura de obra pública municipal		Operativo	Inst de mesas para promover act familiar en la zona verde de Jardines, San Vicente.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos			1 180 180,00
Infraestructura de obra pública municipal		Operativo	Remodelación de caseta sur del parque los Robles San Vicente.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos Parques y zonas verdes			1 180 180,00
Infraestructura de obra pública municipal		Operativo	Inst de cámaras de seguridad en La Trinidad.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	06 Otros proyectos			3 345 872,00
Infraestructura de obra pública municipal		Operativo	Construcción vestidores cancha fútbol Los Siles.	meta propuesta / meta alcanzada		0%	100	100%	Diego Castro	01 Edificios Centros deportivos y de recreación			1 529 652,33
						0%		0%					
						0%		0%					
						0%		0%					
						0%		0%					
SUB-TOTALES						0,0	20,0	20,0			0,00		33 103 780,00
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%					
						0%		0%					
						0%		0%					
						0%		0%					



IV DICTAMEN

Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora,

Montero Rodríguez y Carrasco Ocaña.

Se conoce el oficio DAMM 561-08-2020, suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez mediante el cual remite propuesta de proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2021, por un monto de ¢540.184.070, 20 (Quinientos cuarenta millones ciento ochenta y cuatro mil setenta con veinte décimas) presentado por la Junta Vial Cantonal para la ejecución de recursos provenientes de la Ley N°8114. Aporta acta N°JVC 02-2020 de la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal celebrada el 20 de agosto del 2020 y Plan Anual Operativo.

Considerando:

1. Que la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, se reunió para discutir este tema, en sesión ordinaria N°015, celebrada el 25 de agosto del 2020; la cual contó con la compañía del Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual manifestó lo siguiente:

(...) que en el presupuesto que enviamos como Junta Vial, se hizo una propuesta por quinientos cuarenta millones (aproximadamente) y al día de hoy se nos comunican por parte del MOPT, que oficialmente el monto destinado para el 2021 se rebajó y va a ser de cuatrocientos ochenta y cinco millones aproximadamente (...)

2. Que la regidora Ana Teresa Sancho Arroyo, presidenta de la comisión, le solicitó al Ing. Manrique Martínez Blanco, que remitiera un documento oficial donde se evidenciara que ocurrió dicho cambio.

3. Que mediante oficio A-UTGV 172-08-2020, con fecha 26 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, remite nuevamente, con la modificación correspondiente, el proyecto de presupuesto de la Junta Vial Cantonal para el ejercicio económico 2021, por un monto de ¢485.227.587.00 (cuatrocientos ochenta y cinco millones doscientos veintisiete mil quinientos ochenta y siete con cero céntimos) y su respectivo POA.

Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:



ÚNICO. - Autorizar a la Administración la inclusión de lo presentado por la Junta Vial Cantonal mediante oficio A-UTGV 172-08-2020, por un monto de ¢485.227.587.00 (cuatrocientos ochenta y cinco millones doscientos veintisiete mil quinientos ochenta y siete con cero céntimos) y su respectivo POA, en el proyecto de presupuesto inicial del ejercicio económico 2021 que será remitido al Concejo Municipal conforme al artículo 140 del Código Municipal.

-La señora presidenta somete a votación el dictamen-

➤ **POR UNANIMIDAD por el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR EL CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A continuación, Presupuesto y POA correspondiente a la Junta Vial Cantonal para el ejercicio económico 2021.



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 008, 26 de agosto del 2020

FOLIO 47

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			BLANCO
PROGRAMA III			(FIRMA)
UNIDAD TECNICA VIAL			Fecha
			14:33:
CODIGO	DETALLE	VIAL	
		2	
0	<u>REMUNERACIONES</u>	63 599 025,00	
0.01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	24 052 350,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	24 052 350,00	
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	1 000 000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	28 426 780,00	
0.03.01	Retribución por años servidos	10 529 005,00	
0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	8 765 055,00	
0.03.03	Décimotercer mes	4 113 780,00	
0.03.04	Salario escolar	3 736 965,00	
0.03.99	otros incentivos salariales.	1 281 975,00	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	4 813 120,00	
0.04.1	Contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S. 14%	4 566 295,00	
0.04.5	Contribución patronal al B.P.D.C. 0,50%	246 825,00	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	5 306 775,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5.08%	2 591 680,00	
0.05.02	Aporte patr. Al Reg. Oblig. De Pensiones 1,50%	740 480,00	
0.05.03	Aporte patr. Al Fondo de Capit.Laboral 3%	1 480 960,00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	493 655,00	
1	<u>SERVICIOS</u>	70 750 000,00	
1.01	<u>ALQUILERES</u>	5 000 000,00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		
1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	5 000 000,00	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo		
1.01.99	Otros alquileres.		
1.02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	250 000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica.		
1.02.03	Servicio de correo		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	
1.02.99	Otros servicios básicos.		
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	2 500 000,00	
1.03.01	Información.	2 000 000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda		
1.03.03	Impresión encuadernación y otros	500 000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por serv.financieros y comerciales		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información.		
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	10 200 000,00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		
1.04.02	Servicios jurídicos		
1.04.03	Servicios de Ingeniería	10 000 000,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		
1.04.06	Servicios generales		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200 000,00	
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	100 000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000,00	
1.05.03	Transporte en el exterior		
1.05.04	Viáticos en el exterior		
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	7 750 000,00	
1.06.01	Seguros	7 750 000,00	
1.06.02	Reaseguros		
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros		



1			
2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	700 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	700 000,00
3	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	
4	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	43 500 000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	25 000 000,00
5	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq. y equipo de producc.	8 500 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 500 000,00
6	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	
	1.08.07	Mantenimiento y rep.de equipo y mobiliario de oficina	750 000,00
	1.08.08	Mant.y reparac.de equipo de cómputo y sist. de informac.	750 000,00
7	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	
8	1.09	IMPUESTOS	1 000 000,00
	.	Impuestos sobre Ingresos y utilidades	
	1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	
9	1.09.03	Impuestos de patentes	
	1.09.99	Otros Impuestos	1 000 000,00
10	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00
	1.99.01	Servicios de regulación	
11	1.99.02	Intereses moratorios y multas	
	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	
	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	
12	1.99.05	Deducibles	
	1.99.99	Otros servicios no especificados	
13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	93 773 025,20
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11 000 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	6 000 000,00
14	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	
	2.01.03	Productos veterinarios	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	5 000 000,00
15	2.01.99	Otros productos químicos	
16	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	
	2.02.02	Productos agroforestales	
17	2.02.03	Alimentos y bebidas	
	2.02.04	Alimentos para animales	
18	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC.Y MANTENIMIENTO	73 773 025,20
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00
19	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	68 323 025,20
	2.03.03	Madera y sus derivados	1 250 000,00
20	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200 000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00
21	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1 000 000,00
22	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 250 000,00
	2.04.01	Herramientas e Instrumentos	750 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	3 500 000,00
23	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0,00
	2.05.01	Materia prima	
24	2.05.02	Productos terminados	
	2.05.03	Energía eléctrica	
25	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 750 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00
26	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 150 000,00
27	2.99.04	Textiles y vestuario	200 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 150 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 750 000,00
28	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	
29			
30			



1			
2			
3	5	BIENES DURADEROS	309 500 000,00
4	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 700 000,00
5	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	4 000 000,00
6	5.01.02	Equipo de transporte	500 000,00
7	5.01.03	Equipo de comunicación	700 000,00
8	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	
9	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500 000,00
10	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	
11	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
12	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	
13	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	303 000 000,00
14	5.02.01	Edificios	
15	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	303 000 000,00
16	5.02.03	Vías férreas	
17	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	
18	5.02.05	Aeropuertos	
19	5.02.06	Obras Urbanísticas	
20	5.02.07	Instalaciones	0,00
21	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	
22	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	800 000,00
23	5.99.03	Bienes Intangibles	800 000,00
24	9	CUENTAS ESPECIALES	2 562 020,00
25	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0,00
26	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 562 020,00
27	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 562 020,00
28	9.02.01.01	Fondo aumento de salarios	
29	9.02.02.02	Fondo aumento de salarios	2 562 020,00
30	TOTAL		540 184 070,20 \$ 540 184 070,20



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5.02		Construcciones Adiciones y mejoras	€ 248 043 516,80
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	
		Canalización Barrio Guadalupe	€ 9 000 000,00
		Construcción de Aceras por omisión al artículo 84 Código Municipal	€ 15 000 000,00
		Construcción de rampas de accesibilidad en los tres distritos	€ 15 000 000,00
		Mejoramiento de la red vial según Plan quinquenal	€ 94 043 516,80
		Mantenimiento Rutinario en los tres distritos mediante la actividad de bacheo	€ 71 500 000,00
		Mejora de canalización en las vías principales de los tres distritos	€ 24 000 000,00
		Instalación de señalización vial en los tres distritos	€ 19 500 000,00

069-001	CALLES URBANAS - CUADRANTES	URB.LA ALONDRA,COROBICI,COLEGI
088-001	(ENT.C.84)PTE SAN RAFAEL(MORAV	SALON COMUNAL LA ISLA
075-001	(ENT.C.40) CALLE LA CARRETA	PUENTE LA ISLA - SAN RAFAEL
Propuesta de caminos a dar mejoramiento		

MANRIQUE
MARTINEZ
BLANCO

Firmado digitalmente
por MANRIQUE
MARTINEZ BLANCO
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.26



MANRIQUE
MARTINEZ BLANCO
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.24
14:35:01 -06'00'

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS
		Código	No.		I Semestre	%	II Semestre	%			
Infraestructura pública municipal	Promover proyectos de desarrollo local acordes al plan de mediano plazo.	Mejora	1	Proyectos de obra pública municipal propuestos / proyectos de obra pública municipal realizados	50	50%	50	50%	David Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial
Infraestructura pública municipal		Mejora	2	Estudio propuesto / y diseños requeridos para cada obra a ejecutar Moravia.	50	0%	50	0%	David Castro /Jeuring Ramos	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial
Infraestructura pública municipal	Llevar a cabo la reglamentación de las aceras del cantón desde una perspectiva inclusiva, que permita su estandarización en la construcción de estas.	Operativo	3	Reglamento constructivo de las aceras en el cantón de Moravia.			100	100%	Manrique Martínez /Jeuring Ramos / David Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial
Infraestructura pública municipal		Operativo	4	Priorización de m2 construcción de aceras, según criterios de riesgo e inflexibilidad ante las propiedades que sean omisas con los deberes del Código Municipal.	500	100%	0	0%	Manrique Martínez /Jeuring Ramos / David Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial
Infraestructura pública municipal	Mejorar el estado de la infraestructura vial municipal de conformidad con el Plan Quinquenal Vial municipal en el cantón de Moravia.	Mejora	5	Mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial municipal mediante colocación de 3000 toneladas en recarpeteo a fin de mejorar su estado de regular a bueno o de bueno a excelente, de conformidad con el Plan.	1500	50%	1500	50%	Manrique Martínez /Jeuring Ramos / David Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial
Infraestructura pública municipal	Velar por el cumplimiento de la correcta distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114, que es brindado a la municipalidad por el Gobierno Central para un óptimo mantenimiento a las carreteras cantonales	Mejora	6	Brindar mantenimiento rutinario mediante la colocación de 1200 toneladas de mezcla asfáltica en la modalidad de bacheo en los tres distritos.	800		400		Manrique Martínez /Jeuring Ramos / David Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial
Infraestructura pública municipal	Mejorar canalización pluvial alrededor de las calles de más tránsito en los 3 distritos.	Mejora	7	Lista de condiciones de cordón de callo según deterioro del cordón intervenir / mejoramiento del cordón de callo por distrito realizado			760	100%	Manrique Martínez /Jeuring Ramos / David Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial



Ref. Acuerdo #0236-2020

V DICTAMEN

**Suscriben: Sancho Arroyo, Hernández Mora, Artavia Salas,
Carrasco Ocaña y Montero Rodríguez.**

Se conoce correo –sin número- con fecha 21 de agosto del 2020, suscrito por el Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno; mediante el cual remite el oficio A.I. 104-8-2020 de fecha 19 de agosto del año en curso, dirigido al Concejo Municipal y a la Dirección Financiera, donde solicita segunda modificación presupuestaria.

Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

ÚNICO. – Solicitarle respetuosamente a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera, que valore la solicitud del Mtr. Armando Araya Rodríguez, para la incorporación dentro del próximo documento presupuestario, una vez que se haya gestionado el visto bueno por parte del departamento de Tecnologías de la Información.

-Se somete a votación el dictamen-

➤ **POR UNANIMIDAD por el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR EL QUINTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. Acuerdo #0237-2020

VI DICTAMEN

Suscriben: Sancho Arroyo, Hernández Mora, Carrasco Ocaña y Montero Rodríguez.

Se conoce correo –sin número- con fecha 23 de julio del 2020, suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, remite el oficio A.I. 95-7-2020 de fecha 20 de julio del 2020, dirigido al Concejo Municipal, Comisión de Hacienda y Presupuesto, a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera y a la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite Presupuesto y Plan Operativo Anual de la Auditoría Interna, año 2021.

Esta comisión, le recomienda al Honorable Concejo Municipal:



UNO: Dar por conocido el Plan Operativo Anual de la Auditoría Interna del año 2021. Asimismo, se le solicita al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno; una reclasificación y priorización de temas de interés por gestionar, utilizando los Principios de Pareto y la Matriz de Riesgo Organizacional, con el propósito de una buena redistribución eficiente de los recursos con los cuales actualmente cuenta su unidad administrativa.

DOS: Informarle al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno; que no se aprueban los recursos adicionales solicitados, en vista de que dada la crisis económica que vive el país por la pandemia, se considera que no es el momento para incrementar los gastos Municipales.

-La señora presidenta somete a votación por el fondo-

➤ **PARA el fondo votan a favor los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López y Juan Artemio Carrasco Ocaña. **En contra** Giancarlo Casasola Chaves y Sandra Artavia Salas.

REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES: Para justificar el voto negativo de los Regidores Artavia Salas y Casasola Chaves al sexto dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los suscritos Regidores Propietarios diferimos parcialmente del voto de mayoría en relación con el punto segundo del, por tanto, dado que imprueba **LA TOTALIDAD** de la solicitud de recursos planteados por la Auditoría Interna en el marco de la formulación del presupuesto ordinario del ejercicio económico 2021 (oficio A.I. 95-7-2020 del 21 de julio del 2020).

Al respecto, debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N°8292 que dispone lo siguiente en relación con la asignación de recursos para el trabajo de la Auditoría Interna:

“Artículo 27.-**Asignación de recursos.** El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en



1 cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la
2 Contraloría General de la República.
3 La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus
4 necesidades para cumplir su plan de trabajo.”

5 Debe tenerse en cuenta que los recursos solicitados por la Auditoría a su superior jerárquico
6 (Concejo Municipal), a la Alcaldía y a la Dirección de Gestión Financiera, fueron los siguientes:

PARTIDA	MONTO
0.01.05 Suplencias	¢4.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	¢2.000.000,00
1.04.02 Servicios jurídicos	¢2.000.000,00
1.04.03 Servicios de ingeniería	¢1.500.000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	¢40.000,00
1.07.01 Actividades de capacitación	¢900.000,00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢300.000,00
2.99.04 Textiles y vestuario	¢100.000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	¢500.000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	¢900.000,00
TOTAL	¢12,240,000

22 Es de nuestra consideración que al improbarse la totalidad de los recursos que la propia
23 Auditoría ha considerado necesarios para su funcionamiento interno, se está ante un
24 incumplimiento flagrante de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley General de Control Interno,
25 pues sin que mediara de previo un criterio técnico desde la óptica financiera o al menos se
26 intentara conciliar un punto medio de encuentro con la propia Auditoría, de plano y sin
27 fundamento alguno, se procede al rechazo de la solicitud de recursos en todos sus extremos.
28 Particularmente es de nuestra preocupación que, ante los estudios que ha venido llevando a
29 cabo la Auditoría Interna conforme a lo establecido en su plan de trabajo para el 2020, los
30 avances, investigaciones y análisis de índole técnico-jurídica o en materia de ingeniería puedan



verse afectados por la improbación de recursos en servicios jurídicos y de ingeniería para el 2021.

Si la institución se encuentra valorando la situación económica global y, en ese sentido no se tiene previsto autorizar la creación de nuevas plazas, reclasificaciones de puestos, recalificaciones u otros en materia de remuneraciones, se considera totalmente razonable que estas políticas de austeridad también incidan en la Auditoría Interna; sin embargo, no resulta lógico, proporcional ni razonable que se reduzcan partidas importantes en otros rubros que la Auditoría ha valorado como pertinentes y cuyos montos no son para nada elevados o fuera de lo razonable.

Nuestro voto negativo obedece al cumplimiento de una disposición legal como la ya mencionada, a que no existen razones técnicas ni financieras para objetar los recursos solicitados por la Auditoría y dado que, partiendo de la buena fe administrativa debió realizarse al menos una sesión de trabajo conjunta con el Director de Auditoría a fin de llegar a un acuerdo satisfactorio para la dotación de los recursos necesarios para su importante labor de fiscalización. Debilitar los recursos para el trabajo de la unidad de fiscalización de la Municipalidad no es algo con lo que los suscritos estemos de acuerdo.

Finalmente, se hace saber que en nuestro criterio debieron haberse autorizado los recursos en todas las partidas requeridas por la auditoría, con alguna revisión prudente en materia de remuneraciones, para lo cual existió tiempo razonable y no se hizo.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

SANDRA ARTAVIA SALAS

REGIDOR PROPIETARIO

REGIDORA PROPIETARIA

-La señora presidenta Hernández Mora somete a votación la firmeza-

➤ **PARA el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López y Juan Artemio Carrasco Ocaña. **En contra** Giancarlo Casasola Chaves y Sandra Artavia Salas.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR EL SEXTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



SESIÓN ORDINARIA N°015

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CELEBRADA EL MARTES 25 DE AGOSTO DEL 2020, A LAS 18:00 HORAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS DIEGO LÓPEZ LÓPEZ, QUIEN PRESIDE, JUAN CARRASCO OCAÑA Y MARIELOS HERNÁNDEZ MORA. EN AUDIENCIA CON EL DR. MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL. ASISTEN TAMBIÉN LOS REGIDORES PROPIETARIOS ANA TERESA SANCHO ARROYO Y GIANCARLO CASASOLA CHAVES. ADEMÁS, LA SRA. MARIELA HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES. FINALIZA A LAS 19:14 HORAS. SESIÓN REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO AL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO N°42.227-MP-S).

Ref. Acuerdo #0238-2020

I DICTAMEN

Suscriben: López López, Hernández Mora y Carrasco Ocaña.

Se conoce correo –sin número- con fecha 12 de agosto del 2020, suscrito por la Srta. Paula Romero, quien remite el oficio DAMM 545-08-2020 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la señora Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i., el cual hace remisión del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024.

Considerando:

1. Que en la sesión ordinaria N°015 de la comisión permanente de Gobierno y Administración, celebrada el 25 de agosto del 2020, se recibió al Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional; el cual realizó una presentación y explicación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024.
2. Que la noche anterior, en la Sesión del Concejo de la Municipalidad se invitó a todos los Regidores y Síndicos a unirse a la Sesión ordinaria N°015 de la comisión permanente de Gobierno y Administración, para el caso de que alguno tuviera consultas respecto al plan.
3. Que, en dicha sesión, el Dr. Marvin Valverde Tenorio manifestó que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024, Instrumento de Planificación a mediano plazo de carácter



1 administrativo; incorpora el Plan de Gobierno del Alcalde que fue electo por el pueblo de
2 Moravia en febrero del 2020, a saber el señor Roberto Zoch Gutiérrez.

3 Por lo tanto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

4 **ÚNICO.** – Aprobar en todos sus extremos el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024,
5 presentado por la señora Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i., elaborado por el
6 departamento de Planificación Institucional.

7 **REGIDORA SUPLENTE CARMONA ARTAVIA:** Buenas noches. Me dispongo a leer las
8 observaciones de la Fracción del Partido Liberación Nacional al Plan de Desarrollo Municipal
9 2020-2024: Luego de un análisis riguroso al contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2020-
10 2024 (PDM) como instrumento de planificación institucional que fuera presentado por la Alcaldía
11 mediante oficio DAMM 545-08-2020, nuestra Fracción se dispone a votar a favor de su contenido
12 como una muestra de buena voluntad y confianza política; respetuosa de que dicho instrumento
13 obedece al planteamiento de metas del programa de gobierno del Alcalde de turno. Sin
14 embargo, nos permitimos hacer las siguientes observaciones de forma y de fondo:

15 **PRIMERA.** - A folio 25, se ubica el punto 6.1 “Diagnóstico de la organización”, en cuyo inciso a)
16 denominado “Principales limitaciones”, se señala como limitación a la dinámica organizacional
17 que afecta el desempeño institucional, la siguiente:

18 “Durante el I semestre 2020 se presentó una afectación en la generación de los
19 ingresos, debido a los efectos del Covid 19, afectando las licencias de explotación
20 comercial y los arreglos de pago solicitados por diversas personas contribuyentes
21 al experimentar efectos negativos por la pandemia.”

22 Se considera que la supuesta limitación señalada no es precisa, debido a que, según lo
23 evidenciado en el Informe de la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2020
24 presentado mediante oficio DAMM 462-07-2020 se dejó constancia de que solamente DOS
25 licencias comerciales fueron suspendidas durante dicho semestre y los arreglos de pago, en su
26 mayoría se encuentran en alto grado de cumplimiento, según el siguiente cuadro:

27

Activos con las cuotas al día	114	69.51%
La deuda formalizada en el arreglo fue cancelada	18	10.98%
Arreglo incumplido por lo que se traslada a cobro judicial	32	19.51%
Total arreglos de pago formalizados	164	100%

28

29

30 En virtud de lo anterior, lo preciso habría sido informar que los impuestos por concepto de



1 patentes municipales y los tributos asociados sufrieron una considerable disminución en su
2 recaudación, no así las licencias como tales ni los arreglos de pago.

3 Sobre las debilidades señaladas entre folios 25-28 del Plan de Desarrollo Municipal, esta
4 Fracción externó sus opiniones en sesión extraordinaria N°013 del 27 de julio del 2020 para
5 mayor abundamiento.

6 **SEGUNDA.-** A folio 39 del PDM se observa un documento que se denomina: “organigrama” y
7 sobre este punto es necesario señalar que mediante el acto de votación del Plan de Desarrollo
8 NO se está autorizando de manera directa o indirecta la formalización de dicho organigrama,
9 pues se entiende el mismo como un componente ilustrativo elaborado en el marco de este Plan,
10 pero debe quedar suficientemente claro que ese organigrama a folio 39 NO ha sido formalizado,
11 NO ha sido aprobado, NO ha sido discutido ni ha sido sometido a la valoración del Concejo
12 Municipal como por normativa corresponde, para lo cual, su discusión, valoración, deliberación
13 y/o aprobación requiere de previo un análisis técnico y de oportunidad al menos por la oficina de
14 recursos humanos y aquellas otras que sirvan de sustento para la toma de esa decisión. Tal y
15 como fue expresamente señalado en la Comisión dictaminadora de Gobierno y Administración el
16 día 25 de agosto del 2020, se incorporó dicho organigrama para efectos de ilustración, pero lo
17 cierto es que desde el año 2010 el Concejo NO ha conocido ni formalizado ningún organigrama
18 distinto al de esa época.

19 **TERCERA.** - Se celebra la incorporación pública de acceso ciudadano de la matriz de control y
20 seguimiento de la ejecución de proyectos que consta a folio 45 y que se mantendrá en el sitio
21 web institucional como un instrumento permanente de rendición de cuentas y transparencia.

22 **CUARTA.** - Se hace la consideración de que, siendo que el PDM constituye el instrumento más
23 importante de la planificación institucional por los próximos 4 años, se habría esperado un alto
24 componente de participación ciudadana en el diseño y construcción de metas, no teniendo por
25 qué limitarse las mismas a la simple transcripción del programa de gobierno del Alcalde, sino
26 realizando un proceso más participativo de consulta pública o generación de observaciones. Lo
27 anterior, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4, inciso h) y el 5 del Código Municipal:

28 “Artículo 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y
29 financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se
30 incluyen las siguientes:



(...)

h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

Artículo 5. - Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.”

Sobre el marco de la participación ciudadana, el Concejo Municipal debió atender lo que al respecto señala el artículo 13, inciso a) del Código Municipal:

“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.

(...)” (lo subrayado y en negrita NO es del original)

Resulta claro entonces que el Concejo Municipal debe fijar la política y prioridades del municipio en el marco del programa de gobierno del Alcalde, pero también tiene la obligación de hacerlo mediante la participación de los vecinos, aspecto que en este caso se hace materialmente imposible de cumplir con el cometido dado que el PMD fue presentado el 12 de agosto del 2020. Según informó el Planificador Institucional en la Comisión dictaminadora, el proceso no fue participativo y corresponde a un documento de elaboración netamente administrativa.

QUINTA. - Las metas 9 (reglamento para el sistema constructivo de aceras), 26 (reglamentos al Plan Regulador), 170 (actualización del Manual de Funciones), 171 (Manual de Organización) y 172 (reglamentos varios) incorporan acciones cuya materialización final depende de un acuerdo del Concejo Municipal, razón por la cual se considera que habría sido oportuno incorporar al órgano como corresponsable del cumplimiento exitoso de la meta.

Asimismo, conforme a los artículos 30 y 31 de la Ley General de la Persona Joven N°8261, se considera que la meta 28 debe incorporar como corresponsable al Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia.

SEXTA. - Se hace la observación de que, a pesar de que podría eventualmente considerarse que la perspectiva de género o de derechos humanos y accesibilidad están inmersas de forma



transversal en el contenido del plan, se extrañan metas específicamente relacionadas con las mujeres, pues la única vez que dicha palabra se menciona en todo el documento es en la meta 99, lo cual se considera insuficiente para un grupo tan importante de la población.

Si bien se dispone esta Fracción votar afirmativamente el Plan de Desarrollo Municipal, se deja la salvedad de que se hace en virtud de encontrarse conforme con la mayoría de metas, aun cuando algunas de ellas se considera, debieron ser reformuladas, innecesarias o reiterativas de lo que ya establece la legislación nacional como una obligación institucional, o bien reiteraciones de metas incumplidas del anterior plan de desarrollo 2016-2020. Nos reservamos el derecho de valorar, cuando corresponda por competencia, el desarrollo o materialización de la ejecución de la correspondiente meta sin que el voto de este Plan constituya por sí mismo la obligación de someternos a aprobar sin la deliberación o análisis más detallado al momento que resulte necesario.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

SANDRA ARTAVIA SALAS

LUIS DIEGO GARITA CHAVARRÍA

MA. CECILIA CARMONA ARTAVIA

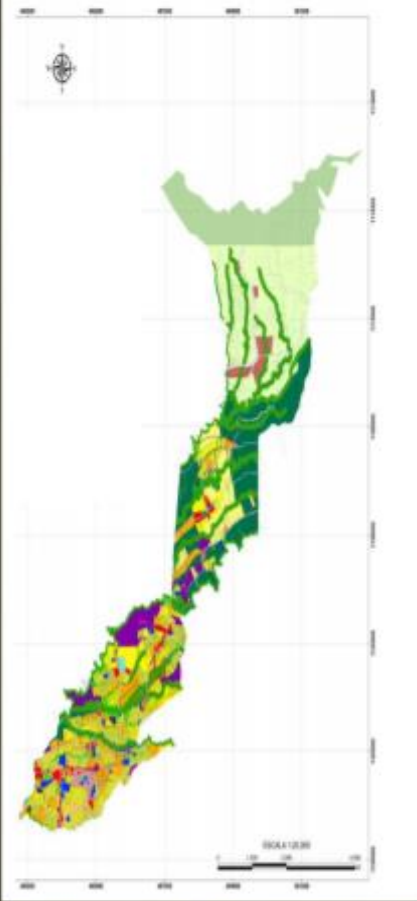
PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Por favor, quienes estén de acuerdo levanten la mano.

➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves y Sandra Artavia Salas.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A continuación, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024.





Recopilación y elaboración:
Dr. Marvin Valverde Tenorio

MARVIN
VALVERDE
TENORIO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARVIN VALVERDE
TENORIO (FIRMA)
Fecha: 2020.08.11
20:26:18 -06'00'



PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N. XX,
ACUERDO XXX – 2020, DEL X DE XXXX 2020

Hasamos de Moravia una verdadera comunidad



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2024, pretende un desarrollo estratégico desde un abordaje sistémico y transversal en el cual la perspectiva de género, los derechos humanos, la tolerancia, el respeto a las ideas y sobre todo, fomentando la no discriminación por motivos de creencias, identificación sexual o preferencia sexual o por cualquier otra condición, sea una realidad en la convivencia de toda persona moraviana en diario vivir.

Para lograrlo se requiere de una organización municipal que responda al mejoramiento continuo de todas sus áreas, con el fin de propiciar espacios oportunos que permitan la participación asertiva de los contribuyentes.

El empoderamiento ciudadano ha de llevar la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura municipal acordes a una visión integral de desarrollo local, tal como lo promueve el Plan de desarrollo de mediano plazo, a fin de invertir en proyectos de obra pública municipal, financiados con los recursos aportados por las personas moraviana del cantón y lograr un verdadero desarrollo sustentable.

ROBERTO ZOCH
GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ROBERTO ZOCH
GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.08.12
08:48:05 -06'00'

“Hagamos de Moravia una verdadera comunidad”



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 | 2020

Contenido

1- INTRODUCCIÓN 7

2. ASPECTOS DE GENERALES 8

2.1. Antecedentes históricos 8

2.2. Aspectos ambientales 9

2.2.1. Condiciones geológicas, geomorfológicas e hidrogeológicas 9

2.2.2. Aspectos climatológicos 10

2.2.3. Aspectos de amenazas 11

2.2.4. Aspecto de residuos sólidos 12

3. Aspectos socio-económicos 12

3.1. Densidad poblacional 12

3.2. Emisión de voto 13

3.3. Proyección de envejecimiento 13

3.4. Incidencia de delitos..... 14

3.5. Natalidad y fecundidad cantonal 15

3.6. Nivel educativo en el cantón..... 15

3.7. Desempleo en el cantón..... 16

3.8. Otros datos relevantes: 16

3.9. Necesidades básicas insatisfechas 18

4. Indicadores de desarrollo del cantón 18

4.1. Competitividad Cantonal..... 19

4.2. Índice de Progreso Social (IPS) 20

4.3. Índice de Gestión Municipal..... 21

4.4. Índice de Desarrollo Social Distrital..... 22

5. Situación actual de los caminos y calles del cantón..... 23

6. DIAGNÓSTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA 24

6.1. Diagnóstico de la organización..... 25

a. Principales limitaciones..... 25



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

b. Afectación de la pandemia Covid 19..... 26

c. Acciones para corregir las desviaciones..... 27

d. Manejo financiero – contable 28

e. Manejo de egresos..... 29

6.2. Riesgo institucional ante la emergencia sanitaria..... 32

7. PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE MEDIANO PLAZO (PDMP):..... 33

7.1. Visión del desarrollo local: 34

7.2. Marco estratégico institucional: 34

7.3. Políticas municipales 35

7.4. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 36

7.5. Áreas Estratégicas 37

7.6. Valores Institucionales 37

7.7. Estructura organizacional..... 38

7.8. El impacto esperado..... 40

7.9. Los objetivos estratégicos. 42

7.10. Indicadores de medición 43

7.11. Informes de ejecución y evaluación del plan de desarrollo municipal de mediano
plazo 44

7.12. Mecanismos de Información..... 47

7.13. PROYECTOS PARA ATENDER EL PLAN DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO..... 49

1. Infraestructura de obra pública municipal..... 49

2. Ambiente y Servicios comunitarios..... 53

3. Empleo..... 60

4. SEGURIDAD COMUNITARIA..... 64

5. Salud y deporte 67

6. Vida Comunitaria..... 69

7. Educación y desarrollo del talento..... 73

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA..... 75

5- FUENTES DE CONSULTA 78



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

Contenido

Tabla 1 Población 12

Tabla 2 Incidentes delictivos por distrito 14

Tabla 3 Diversos incidentes delictivos 15

Tabla 4 Nivel educativo 15

Tabla 5 Desempleo 16

Tabla 6 Población ocupada 17

Tabla 7 Total de fincas y extensión en hectáreas por cantidad de parcelas, según provincia y cantón 2014 17

Tabla 8 Total de fincas y extensión en hectáreas por forma de tenencia de la tierra, según provincia y cantón 2014 17

Tabla 9 Total de fincas por sexo de las personas productoras, según provincia y cantón 2014 18

Tabla 11 Índice de competitividad cantonal 19

Tabla 12 Índice de Desarrollo Social Distrital 23

Tabla 10 Relación AE con ODS 37

Tabla 13 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO 45

Tabla 14 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO 45

Tabla 15 PLAN DE TRABAJO Tabla 16 SEVRI Tabla 17 Evaluación de Procedimientos 46

Tabla 18 MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS 47

Ilustración 1 Características electorales 13

Ilustración 2 Población por sexo y edad 13

Ilustración 3 Envejecimiento poblacional 14

Ilustración 4 Ocurrencia de Delitos 14

Ilustración 5 Natalidad y fecundidad 15

Ilustración 6 Desempleo 16

Ilustración 8 Fichero cantonal 2020 19

Ilustración 9 Índice Gestión Municipal 21

Ilustración 10 Grado de cumplimiento 22

Ilustración 11 Índices Generales 23

Ilustración 12 Planes de Desarrollo Municipal 33

Ilustración 13 Plan Quinquenal Vial 34

Ilustración 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible 36

Ilustración 14 Organigrama 39

Gráfico 1 Índice de Progreso Social Cantonal 2019 21

Gráfico 2. Proceso de mejora 22

Gráfico 3 Condición vial municipal 24

Gráfico 4 Condiciones de superficies de riego 24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

Gráfico 5 Ejecución de ingresos	28
Gráfico 6 Comportamiento de ingresos	28
Gráfico 7 Remuneraciones	29
Gráfico 8 SERVICIOS	30
Gráfico 9 MATERIALES Y SUMINISTROS.	30
Gráfico 10 INTERESES Y COMISIONES	31
Gráfico 11 BIENES DURADEROS	31
Gráfico 12 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32
Gráfico 13 AMORTIZACIÓN	32



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

1- INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el producto de la integración del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2020 – 2024, responde al art. 13 inciso c de la ley 7794, por lo que, toma algunos aspectos claves del plan nacional de desarrollo como también del plan de desarrollo cantonal, ordenamiento territorial, Plan Quinquenal Vial Municipal, reglamentos municipales, entre otros instrumentos, que permiten relacionar los temas de participación ciudadana, ambiente, derechos humanos, seguridad ciudadana, , entre otros aspectos claves.

El Programa de Gobierno de la Alcaldía de Moravia está claramente relacionado en el Plan de Desarrollo Municipal, a fin de formularse con los enfoques de género, igualdad de oportunidades, identidad, seguridad, participación y desarrollo socioeconómico, es por ello, la importancia de tomar en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel del gobierno local, desde el ámbito de la Administración, el Concejo Municipal, los Síndicos y Concejos de Distrito.

El Plan de Desarrollo Municipal de Moravia se ha establecido para el período 2020-2024, el cual toma elementos concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo y de inversión pública 2019-2022 “del Bicentenario” del señor presidente Carlos Alvarado Quesada, en los ejes:

- Desarrollo sostenible y convivencia;
- Innovación, competitividad y productividad;
- Estabilidad y crecimiento inclusivo;
- Seguridad humana; salud y seguridad social;
- Infraestructura, movilidad y
- Ordenamiento territorial.

Para estos cuatro años se han establecido los mecanismos de seguimiento y control necesarios para que, de manera articulada y participativa, cada uno de los actores involucrados en el proceso de desarrollo local tengan la oportunidad de revisar lo actuado y promover o exigir los ajustes necesarios que garanticen el logro de los objetivos establecidos en el Plan en sus áreas de Gestión. Es por ello que la Corporación Municipal representado por la Alcaldía, la Administración Activa, el Concejo Municipal y los Concejos de Distrito, han de asumir el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que para ello, es imperativo que cada uno, según su competencia, establezcan las acciones necesaria que garanticen su implementación, una clara rendición de cuentas ante las diferentes instancias locales, y que permitan identificar el avance del desarrollo local, mediante la participación ciudadana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

2. ASPECTOS DE GENERALES

2.1. Antecedentes históricos

En la administración de don Alfredo González Flores el 01 de agosto de 1914, mediante ley No. 55, se crea el cantón n. 14 y lleva el nombre de Moravia en honor al prócer de la patria Don Juan Rafael Mora Porras (1814-1860). La población desde sus principios estuvo supeditada en lo civil y en lo eclesiástico al barrio San Juan del Murciélago (hoy Tibás), esto de acuerdo con el Registro de Linderos de los barrios y cuarteles del departamento de San José, de 30 de noviembre de 1841. Fue el 19 de enero de 1915 día en que se realizó la primera sesión del Concejo de Moravia, integrado por los regidores propietarios, señores Melchor Rodríguez Umaña, presidente; Higinio Granados Blanco, vicepresidente, y José Umaña Castro, fiscal. El secretario municipal fue don Luis Zamora Murillo y el jefe político don Nicanor Huertas. Posteriormente, el 6 de diciembre de 1963, en el gobierno de don Francisco Orlich Bolmarcich, se promulgó la ley No. 3248 que le confirió a la villa, la categoría de ciudad.

En cuanto a los límites del cantón, corresponden al norte con San Isidro y Santo Domingo de Heredia, al sur con Coronado y al oeste con Tibás. Teniendo las Coordenadas geográficas medias: 10°00'46" latitud norte, 84°01'20" longitud oeste. Cuenta con una altura sobre el nivel del mar de 1240 metros.

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Moravia, estuvo habitado por indígenas del Reino Huetar de Occidente, bajo el dominio del cacique Garavito. El primer colono fue don Antonio Felipe de la Huerta, en el año de 1782 que junto con su familia se estableció en las tierras que hoy es San Vicente. En el mismo año llegaron a esta zona don Francisco Alvarado y una hermana; así como don Apolinar y don Patricio Blanco, con la intención de dedicarse a la cría de caballos, y a inicios del siglo XIX arribaron procedentes de Barva, los señores Francisco Pascual Murillo, Nicolás Matamoros, José Ángel Barquero, entre otros.

El cultivo del café conformó el desarrollo demográfico y económico de esta población a partir de 1850 cuando se convirtió en el producto dominante de la región. En San Vicente dicho cultivo fue introducido por el presbítero don Abelardo Velarde, que lo trajo de Cuba, y la primera persona en cultivarlo fue doña Ramoncita de Huertas.

Un factor importante en el desarrollo fue el camino a Carrillo, sitio que estuvo ubicado en la zona aledaña a la confluencia de los ríos Sucio y Honduras; el cual surgió por la necesidad de los cafetaleros de sacar el grano por el puerto de Limón, para así acortar la travesía hacia los principales mercados europeos. Se construyó en 1881 una vía férrea de Limón a San José, cruzando por el paso de La Palma, cuando el tramo había llegado a Carrillo, el gobierno de la República propuso discontinuar su construcción y a cambio abrir un camino de San José a Carrillo. Al año siguiente se inauguró esa vía, la cual se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

utilizó poco tiempo, ya que cayó en desuso, al concluirse la construcción del ferrocarril al Caribe en 1890, y a los altos costos en su mantenimiento.

2.2. Aspectos ambientales

2.2.1. Condiciones geológicas, geomorfológicas e hidrogeológicas

Referente a las condiciones geológicas, geomorfológicas e hidrogeológicas del cantón de Moravia: (* * Astorga Gättgens, Dr. Allan. Estudio hidrogeológico del cantón de Moravia, 2018):

- a. El cantón está compuesto fundamentalmente por rocas de tipo volcánico, caracterizadas por lavas volcánicas y depósitos piroclásticos volcano sedimentarios asociados.
- b. Estas rocas presentan condiciones variables de porosidad y permeabilidad, ya que algunas de ellas tienen importante potencial hidrogeológico, mientras que otras no.
- c. Geológicamente, el territorio del cantón presenta dos dominios claramente diferenciables debido a su basamento geológico local. La parte norte del cantón presenta como basamento las rocas volcánicas asociadas a la unidad "Lavias viejas" y el Miembro Zurquí, con una cobertura de cenizas y lahares. La parte central y sur, presenta como basamento la Formación Lavias Intracañón que alberga los acuíferos Colima Superior e Inferior. Están recubiertas por piroclastitas de Formación Avalancha Ardiente y también por cenizas y lahares.
- d. Geomorfológicamente, el cantón de Moravia presenta dos contextos morfológicos principales: hacia el noreste una zona de mayor relieve de tipo montañoso asociado a la Cordillera Volcánica Central y a una cordillera más antigua que existió de previo a esta y hacia la parte suroeste, que corresponde con la zona de meseta volcánica del Valle Central.
- e. Desde el punto de vista hidrogeológico, el cantón de Moravia presenta, en una gran extensión, potencial como área de recarga acuífera de tipo moderado a alto de los acuíferos subyacentes.
- f. Se presentan dos niveles acuíferos estratigráficamente sobrepuestos. Un acuífero superior o superficial, albergado en las rocas piroclásticas de la Formación Tiribí, así como de las formaciones superficiales: depósitos aluviales, cenizas y lahares subsuperficiales. Se trata de un acuífero de potencial bajo, pero que es de gran importancia, en la medida de que las rocas de esta unidad almacenan agua y la transmiten al acuífero volcánico inferior.
- g. El Acuífero Inferior, se presenta en rocas volcánicas, que de acuerdo con la información geológica y geomorfológica, se presentan en dos dominios hidrogeológicos diferentes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

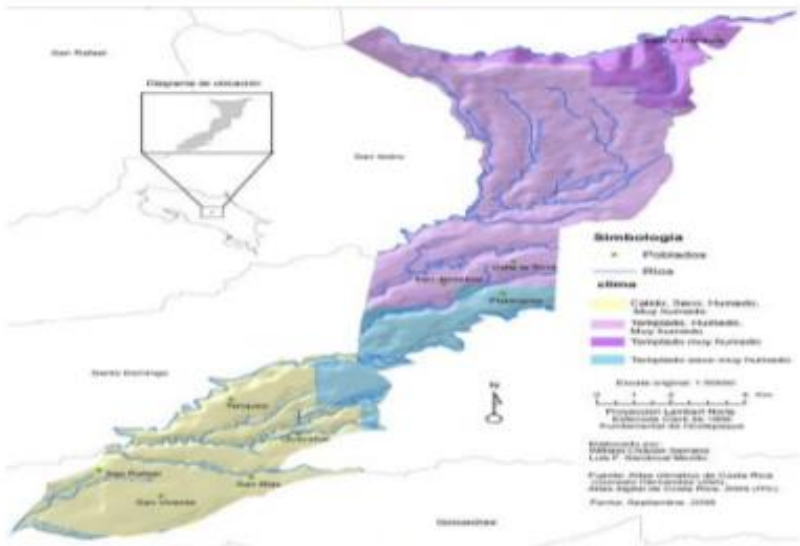
- h. El dominio hidrogeológico que se presenta al norte del cantón exhibe un acuífero dentro de rocas volcánicas del Pleistoceno Inferior (designado informalmente como Acuífero Zurquí). Este acuífero es poco conocido debido a que presenta una menor cantidad de pozos de extracción de aguas subterráneas. No obstante, se considera como de potencial moderado (los pozos producen caudales máximos de 3.5 l/s, con promedios de 1 l/s o menos).
- i. El dominio hidrogeológico que se presenta en la parte central y sur del cantón contiene un acuífero de muy alto potencial que se subdivide en dos unidades, el Acuífero Colima Superior y el Acuífero Colima Inferior. El primero de esos acuíferos es el más explotado por medio de pozos de extracción de aguas subterráneas.
- j. Ambos dominios hidrogeológicos presentan una cobertura de rocas volcanoclásticas de variable espesor, pero siempre de orden de decenas de metros.

2.2.2. Aspectos climatológicos

En cuanto al clima, se presenta la siguiente tipología en el Cantón:

- a. Templado húmedo;
- b. Templado muy húmedo;
- c. Templado seco muy húmedo
- d. Temperatura promedio: entre 16 grados y 22 grados

Mapa 1 Tipología climática



Fuente: Atlas Digital -ITC, 2008



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

2.2.3. Aspectos de amenazas

La alta degradación de los suelos se debe a la impermeabilización de los suelos y al uso intenso en la parte norte de San Jerónimo, donde se presentan cultivos, pastos y plantaciones forestales. En primera instancia, en las partes altas hay un arrastre importante de sedimentos y de sustancias químicas contaminantes hacia los ríos, además de presentar problemas de compactación, solifluxión, pie de vaca y reptación, debido a la escasa cobertura vegetal característica a este tipo de uso y a las pendientes moderadas a fuertes presentes; mientras que al sur, el grado de impermeabilización es muy alto, por lo que se produce una fuerte compactación, no hay intercambio de nutrientes en el suelo y la acumulación de aguas contaminadas que se infiltran únicamente en ciertos sitios donde el suelo está descubierto produce una severa contaminación de dicho recurso, además de afectar los mantos acuíferos.

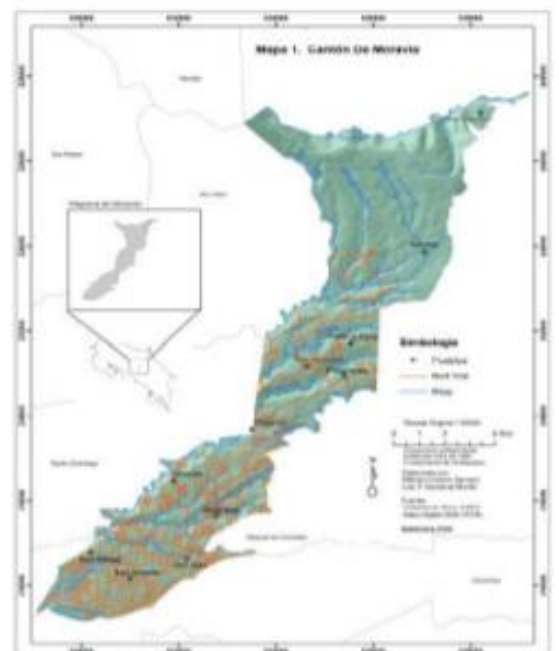
Según la Comisión Nacional de Emergencias el Cantón de Moravia, se localiza dentro de la región sísmica denominada Valles y Serranías del Interior del País, caracterizada por eventos superficiales generados a partir de fallas geológicas locales.

Sismos hacia la costa, producidos por el choque de las placas Coco-Caribe, pueden provocar pánico en la población, sin llegar a causar daños graves a la infraestructura.

Entre los efectos que podría generar un terremoto en el Cantón de Moravia, puede recalcar:

- Fracturas de importancia en el terreno que podrían llegar a afectar principalmente viviendas, carreteras y acueductos.
- Deslizamientos de tierra, sobre todo hacia el norte del Cantón, donde la fuerte pendiente del área favorece esta clase de fenómeno.
- Las poblaciones más vulnerables son; Guayabal, San Gerónimo. Así como todos aquellos caseríos ubicados en los márgenes de los ríos Virilla, Río Macho, Río Pará, Paracito.

Mapa 2 Sistema sísmico



Fuente: Atlas Digital -ITC, 2008



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

3.2. Emisión de voto

Mientras que el Tribunal Superior de Elecciones, en su documento denominado “Fichero cantonal. Elecciones Municipales 2020”, expresa que Moravia tiene una población cerca de los 60.729 habitantes, con una población electoral de 48.550, pero solo un 28.96% de la población electoral ejerció su derecho al voto.

Ilustración 1 Características electorales

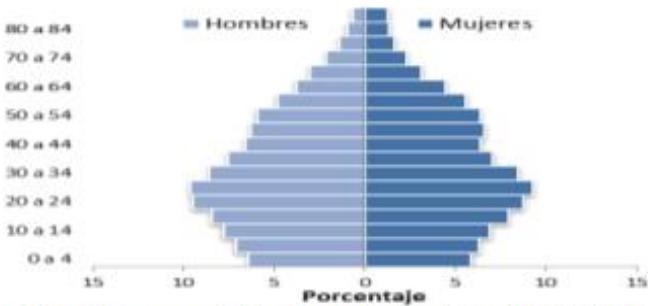


Fuente: Fichero Cantonal, TSE, 2020

3.3. Proyección de envejecimiento

El análisis de las CNT-CELADE permite estimar y proyectar que hacia el 2040 se espera que haya 73 economías envejecidas en el mundo, entre ellas las de Brasil, Uruguay, Chile, Costa Rica y Cuba. Esto tiene importantes implicaciones económicas y fiscales, entre ellas un gran aumento del gasto en salud y un incremento de la presión sobre los presupuestos gubernamentales. Moravia parece seguir la tendencia nacional, tal como se muestra en la siguiente figura:

Ilustración 2 Población por sexo y edad



Fuente: Programa Estado de la Nación e INEC, 2011.



PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

A fin de observar el proceso de envejecimiento que está experimentando Moravia, se presenta la siguiente tabla:

Ilustración 3 Envejecimiento poblacional

Densidad de población (habitantes por Km²)	2065,8	
Razón hombre-mujer de la población	95,5	
Estructura de la población	Absoluto	Porcentaje
0 - 14 años	11 946	20,0
15 - 64 años	42 535	71,2
65 y más años	5 224	8,7

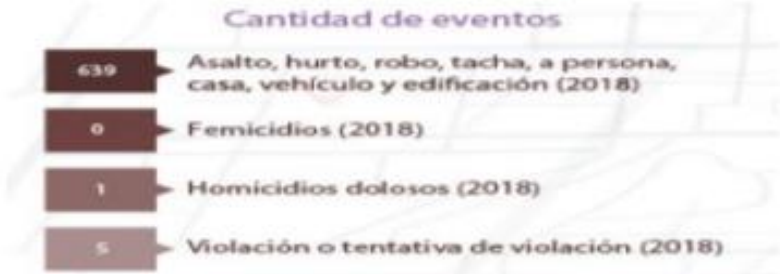
1/ Estimaciones y proyecciones de población distritales por sexo y grupos de edades 2000-2025. Octubre 2014.

INEC, Indicadores demográficos, 2013

3.4. Incidencia de delitos

Ahora bien, se presentan una serie de datos estadísticos del cantón de Moravia:

Ilustración 4 Ocurrencia de Delitos



Fichero Cantonal, TSE, 2020

Para evidenciar dicha situación a nivel distrital se puede observar lo siguiente:

Tabla 2 Incidentes delictivos por distrito

Provincia y cantón	Distrito	Asalto	Homicidio	Hurto	Robo	Robo de Vehículo	Violación, Estrupo y abuso deshonesto
Moravia	San Vicente	64,4	0,0	26,4	37,6	18,7	0,3
	San Jerónimo	16,9	0,0	8,4	14,0	5,6	1,4
	Trinidad	30,0	0,4	11,0	23,0	11,9	0,9

Atlas OIJ, 2018

En el cantón de Moravia, el distrito con más inseguro de conformidad con la información del OIJ, es el distrito de San Vicente, el cual presenta más incidentes,



PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

siguiéndole el distrito de La Trinidad y por último, el distrito de San Jerónimo con memos incidentes delictivos.

Por otro lado, el Índice de Progreso Social (IPS) con respecto a diversos incidentes para el 2019, muestra a nivel cantonal una serie de datos:

Tabla 3 Diversos incidentes delictivos

Mortalidad por accidentes de transporte	Tasa de robo a vehículos	Tasa de robos, asaltos y hurtos	Tasa de homicidios
11,45	302,01	713,85	1,62

3.5. Natalidad y fecundidad cantonal

El proceso de natalidad y fecundidad en el cantón de Moravia, se puede observar en la siguiente tabla:

Ilustración 5 Natalidad y fecundidad

Natalidad y fecundidad	
Total de nacimientos	595
Razón hombre - mujer al nacimiento	107,3
Tasa bruta de natalidad (por mil habitantes)	9,6
Tasa global de fecundidad (por mujer)	1,2
Total de nacimientos con padre no declarado	47
Edad promedio de la madre al nacimiento del primer hijo(a)	25,3
Nacimientos de madres menores de 15 años	1
Nacimientos de madres menores de 18 años	25
Padre menor de 18 años	2
Padre de 18 a 25 años	3
Padre mayor de 25 años	0
Padre con edad ignorada	17
Padre no declarado	3

INEC, Indicadores demográficos, 2013

3.6. Nivel educativo en el cantón

En cuanto al nivel educativo en el cantón, se muestra con el siguiente dato:

Tabla 4 Nivel educativo

Matriculación en educación primaria	Matriculación en educación secundaria	Tasa de repitencia en primaria	Tasa de repitencia en secundaria	Acceso a computadoras con Internet en colegios y escuelas	Reportes de violencia entre alumnos	Inclusión en escuelas y colegios (Ley 7600)	Escolaridad promedio de las mujeres	Acceso a universidades	Graduados educación técnica
95,05	136,45	1,12	6,13	6,61	5,08	22,46	10,81	2,00	0,20

IPS, 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

4. Actividad económica, representa cerca de 1800 patentados registrados en la Municipalidad, siendo predominante en:
- a. Servicio: 60 %
 - b. Comercios: 25 %,
 - c. Industrias: 13%
 - d. Agricultura y ganadería (producción lechera): 2%

En cuanto al dato de servicios, el cual es el más representativo, se puede observar en la siguiente figura:



Fuente: Indicadores cantonales

Con respecto a la producción agropecuaria, se puede observar el siguiente comportamiento:

Tabla 7 Total de fincas y extensión en hectáreas por cantidad de parcelas, según provincia y cantón 2014

Provincia y cantón	Total de fincas		Cantidad de parcelas							
			1		2		3		4 y más	
	Cantidad	Extensión	Cantidad	Extensión	Cantidad	Extensión	Cantidad	Extensión	Cantidad	Extensión
Costa Rica	93 017	2 406 418,4	71 000	1 609 085,1	13 947	368 202,8	4 620	182 643,7	3 450	246 486,8
San José	18 873	228 247,3	12 413	123 787,5	3 962	51 694,1	1 478	24 473,4	1 020	28 292,3
Moravia	98	533,0	78	365,8	9	53,7	7	71,0	4	42,5

Fuente: INEC. VI Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Tabla 8 Total de fincas y extensión en hectáreas por forma de tenencia de la tierra, según provincia y cantón 2014

Provincia y cantón	Total de fincas		Forma de tenencia			
			Simple		Mixta	
	Cantidad	Extensión	Cantidad	Extensión	Cantidad	Extensión
Costa Rica	93 017	2 406 418,4	85 049	2 059 881,2	7 968	346 537,2
San José	18 873	228 247,3	16 949	194 669,1	1 924	33 578,2
Moravia	98	533,0	79	390,7	19	142,3

Fuente: INEC. VI Censo Nacional Agropecuario, 2014.



PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

Tabla 9 Total de fincas por sexo de las personas productoras, según provincia y cantón 2014

Provincia y cantón	Total de fincas	Sexo		Porcentaje de mujeres productoras
		Hombres	Mujeres	
Costa Rica	80 972	68 374	12 598	15,6
San José	17 442	14 887	2 555	14,6
Moravia	77	63	14	18,2

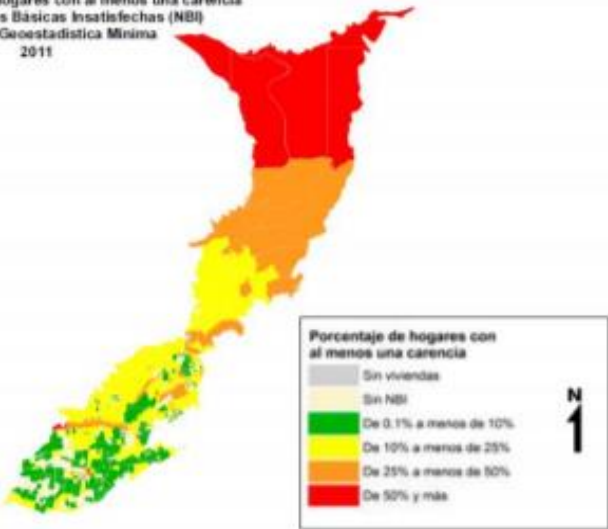
Fuente: INEC. VI Censo Nacional Agropecuario, 2014.

El porcentaje de la población dedicada a la actividad agropecuaria en Moravia corresponde a un 0.0013%.

3.9. Necesidades básicas insatisfechas

Mapa 3 Necesidades insatisfechas

Moravia: Porcentaje de hogares con al menos una carencia según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por Unidad Geostadística Mínima 2011



Fuente: Indicadores Cantonales. Estado de la Nación, 2016

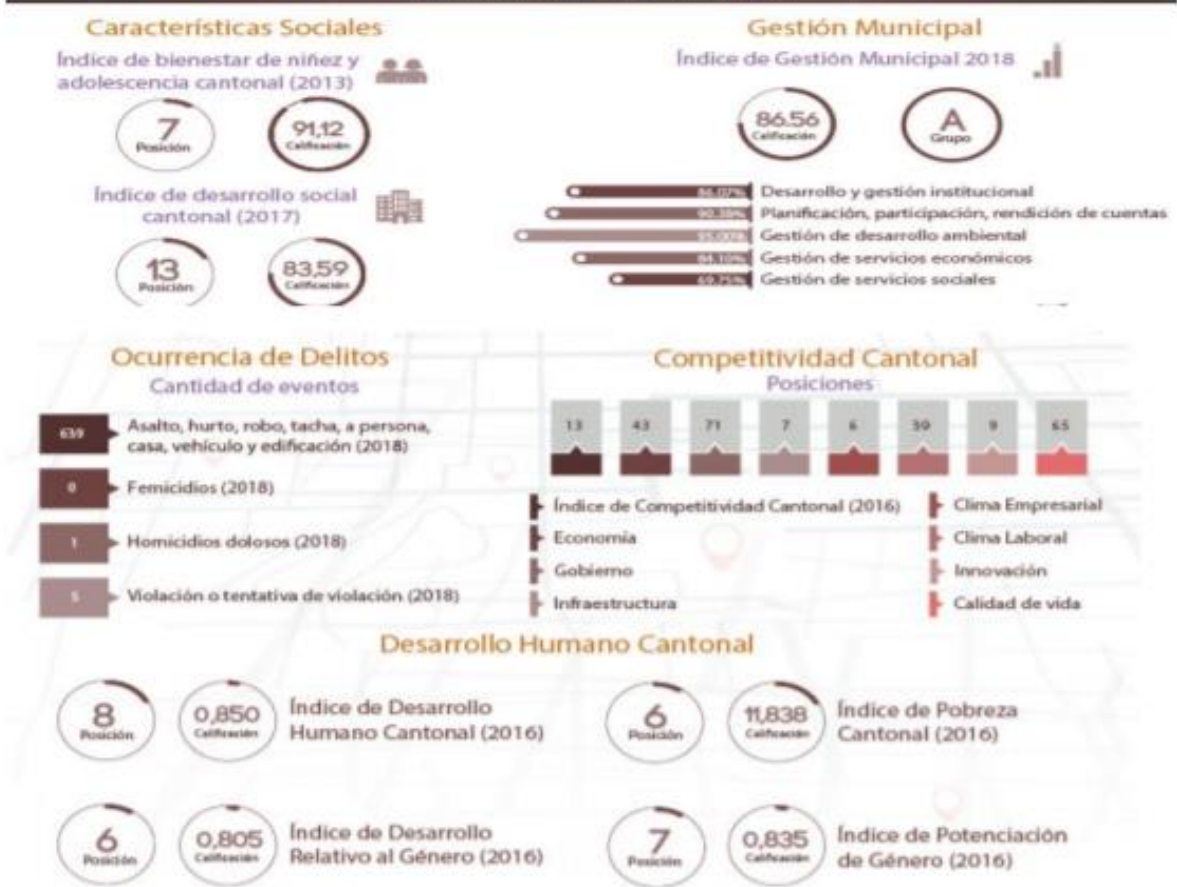
4. Indicadores de desarrollo del cantón

De acuerdo con el Tribunal Supremo de Elecciones, Moravia se presenta como uno de los cantones mejor evaluados del país, ello gracias a que se coloca dentro de los diez primeros lugares en los índices que reflejan el bienestar social de sus habitantes (desarrollo humano, equidad de género y reducción de la pobreza) además muestra avances significativos en lo relacionado a la gestión de los asuntos locales y la competitividad del cantón, tal como se puede observar en la siguiente imagen:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

Ilustración 7 Fichero cantonal 2020



Fichero Cantonal, TSE. 2020

4.1. Competitividad Cantonal

El cantón en el ICC para el año 2018 se encontraba en la posición n. 14 a nivel nacional, teniendo los siguientes aspectos:

Tabla 10 Índice de competitividad cantonal

ECONÓMICO	GOBIERNO	INFRAESTRUCT	EMPRESARIAL	LABORAL	INNOVACIÓN	CALIDAD VIDA
42	54	9	16	7	8	69

ICC, UCR, 2018

Estos componentes se desagregan en una serie de aspectos para su abordaje:

- Económico:**
 - Tasa de crecimiento del consumo eléctrico total
 - M2 fr construcción por km2
 - Egresos municipales per cápita



PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

Exportaciones per cápita

- **Gobierno:**
 - Ingresos municipales per cápita
 - Gasto municipal no administrativo per cápita
 - Días para conceder patentes comerciales
 - Participación en elecciones municipales vs presidenciales
 - Gasto en red vial por km de red vial cantonal
 - Número de evaluaciones de impacto ambiental por permisos de construcción
- **Infraestructura:**
 - Porcentaje de red vial pavimentada
 - Viviendas con acceso a electricidad por km2
 - Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable
 - Porcentaje de viviendas con teléfono fijo
 - Porcentaje de viviendas con Internet
 - Calidad de telefonía móvil
 - Cobertura y desempeño descarga global 3G
 - Cobertura y desempeño descarga global 4G
- **Empresarial:**
 - Índice de competencia
 - Número de concentración de actividades
 - Porcentaje de empresas exportadoras
- **Laboral:**
 - Cobertura inglés en primaria
 - Cobertura educación secundaria
 - Matricula terciaria
 - Población económicamente activa
 - Especialización del trabajador en servicios e industria
 - Tasa de crecimiento del empleo formal versus P.E.A.
- **Innovación:**
 - Concentración de las exportaciones en alta tecnología
 - Porcentaje matricula terciaria en ciencias y tecnologías
 - Porcentaje de escuelas y colegios con Internet
- **Calidad de Vida:**
 - Tasa de mortalidad por infecciones
 - Número de establecimientos de entretenimiento oír cada 10 mil habitantes
 - Tasa de mortalidad por homicidios
 - Habitantes por EBAIS
 - Robos y asaltos a personas por cada 10 mil habitantes
 - Esfuerzo municipal en mitigación ambiental

4.2. Índice de Progreso Social (IPS)

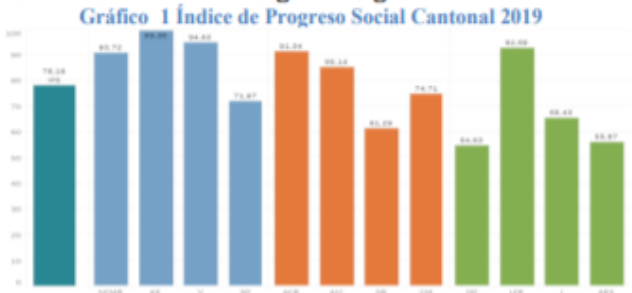
En cuanto al Índice de Progreso Social (IPS), Moravia para el año 2019 ocupaba el puesto n.5, con una calificación de 78.16, dicho índice se mide bajo tres aspectos:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

- 1. Necesidades humanas básicas:
 - Nutrición y cuidados médicos básicos
 - Agua y saneamiento
 - Vivienda
 - Seguridad personal
- 2. Fundamentos de Bienestar
 - Acceso a conocimientos básicos
 - Acceso a comunicación y comunicaciones
 - Salud
 - Calidad medio ambiental
- 3. Oportunidades
 - Derechos personales
 - Libertad Personal y de Elección
 - Inclusión
 - Acceso a Educación Superior

Los aspectos se pueden observar en el siguiente gráfico:



IPS, INCAE, 2019

4.3. Índice de Gestión Municipal

De conformidad con la CGR, la municipalidad de Moravia presenta un resultado de 77%, estado en el grupo A de la clasificación establecida por el ente contralor. El porcentaje obtenido se distribuye de la siguiente manera:



Fuente, IGM -CGR, 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

De acuerdo con lo anterior, la municipalidad tiene el reto de mejorar su gestión tanto en el eje cuatro y cinco, a fin de mejorar su respuesta en dichos índices.

Es importante observar que la municipalidad de Moravia ha venido en un proceso de mejora con respecto a los años anteriores, tal como se puede observar:

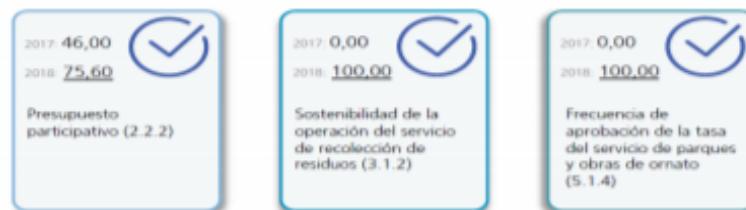
Gráfico 2. Proceso de mejora



Fuente, IGM -CGR, 2019

La municipalidad llevo a cabo en un 100% el cumplimiento de lo solicitado por parte de la CGR, tal como se puede observar:

Ilustración 9 Grado de cumplimiento



4.4. Índice de Desarrollo Social Distrital.

Este índice tiene como objetivo ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social y aborda las condiciones esenciales para el desarrollo social en las dimensiones:

- Económica: consumo de energía eléctrica residencial y hogares con acceso a Internet.
- Educación: programas educativos especiales, infraestructura educativa, reprobación en primaria y unidocentes.
- Participación electoral: abstencionismo electoral.
- Salud: peso al nacer, estudiantes de primer grado de escuela con delgadez, mortalidad en personas menores de 5 años, nacimientos en madres solteras menores de 19 años, viviendas con cobertura residencial de agua potable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

Tabla 11 Índice de Desarrollo Social Distrital

Código de distrito	Distrito	Valor	Posición general	Posición en el cantón
Moravia				
11401	San Vicente	88,2	11	1
11402	San Jerónimo	69,1	123	3
11403	Trinidad	78,2	47	2

Ahora bien, se presenta una tabla comparativa de indicadores, en la cual se presenta los últimos años y los aspectos relativos del comportamiento que ha tenido Moravia, en cuanto al Índice de Desarrollo Humano; Índice de Esperanza de Vida; Índice de Conocimiento; Índice de Bienestar Material; índices de pobreza humana; índice de Potenciación de Género cantonal; Índice de Desarrollo Humano relativo al Género:

Ilustración 10 Índices Generales

Índice o Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
IDHc	0,826 (10)	0,853 (7)	0,850 (6)	0,860 (5)	0,850 (8)
IEVc	0,049 (27)	0,053 (10)	0,025 (4)	0,055 (10)	0,097 (11)
Esperanza de vida (años)	79,7	81,2	82,4	81,3	81,4
ICc	0,902 (42)	0,942 (30)	0,904 (49)	0,907 (6)	0,966 (32)
Tasa de matriculación primaria (%)	94,7	96,7	91,6	95,1	93,5
Tasa de matriculación secundaria (%)	83,4	90,6	84,7	100,0	96,3
Tasa de matriculación global (%)	86,2	92,1	86,4	95,8	95,6
Tasa de alfabetización adulta (%)	99,1	99,1	99,2	99,2	99,3
IDMc	0,726 (7)	0,725 (8)	0,722 (8)	0,698 (8)	0,687 (9)
Consumo per cápita de electricidad (Kwh)	962,8	958,3	955,2	924,7	911,1
IFHC	12,171 (9)	12,864 (6)	11,673 (1)	11,134 (5)	11,838 (6)
IPGc	0,842 (8)	0,843 (8)	0,850 (7)	0,839 (6)	0,835 (7)
IDGc	0,777 (8)	0,803 (7)	0,804 (6)	0,796 (7)	0,805 (6)
Población (habitantes)	58.205	58.704	59.213	59.705	60.217

Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2016

5. Situación actual de los caminos y calles del cantón

La Red Vial Cantonal de Moravia debidamente registrada en el Departamento de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, corresponde a una longitud de 147 km de áreas públicas viales, de los cuales 116,61 kilómetros corresponden a códigos de caminos debidamente registrados, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

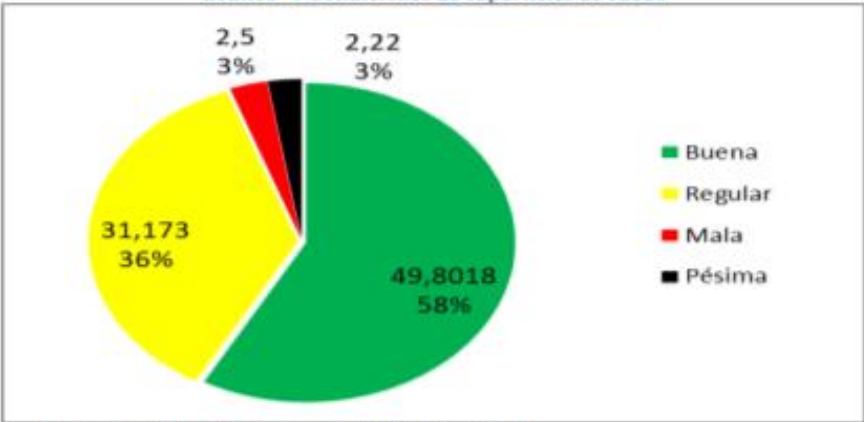
Gráfico 3 Condición vial municipal

Estado	Tipo de superficie de rudo				Total general
	Asfáltico	Concreto	Granular	Tierra	
Buena	45,041	1,4	3,3608		49,8018
Excelente	29,6167	1,3			30,9167
Mala	2,4		0,1		2,5
Pésima			1,1	1,12	2,22
Regular	24,1543	0,5176	6,5011		31,173
Total general	101,212	3,2176	11,0619	1,12	116,6115

Fuente: Plan Quinquenal Municipal 2017 - 2021

Se presenta el estado de la superficie de rudo según los criterios establecidos por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales en proceso de auscultación, en el cual se han establecido los valores para la clasificación del estado de las correspondientes superficies de rudo;

Gráfico 4 Condiciones de superficies de rudo



Fuente: Plan Quinquenal 2017 - 2021

Tal como se presenta anteriormente el 42% de las rutas señaladas requieren de atención para restablecerlas en mejores condiciones para el tránsito vehicular en el cantón.

6. DIAGNÓSTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

En este apartado se analizará los diversos aspectos que afectan la Corporación Municipal, con el fin de determinar las principales ventajas o deficiencias que se han detectado en dicha institución.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

6.1. Diagnóstico de la organización

Se ha detectado una serie de elementos que intervienen en la dinámica organizacional, afectando el desempeño institucional, tales como:

a. Principales limitaciones

- El sistema MO-SAM ha presentado una serie de errores en su puesta en marcha, no obstante, se ha llevado a cabo una serie de acciones correctivas por parte de los usuarios de dicho sistema.
- Durante el I semestre 2020 se presentó una afectación en la generación de los ingresos, debido a los efectos del Covid 19, afectando las licencias de explotación comercial y los arreglos de pago solicitados por diversas personas contribuyentes al experimentar efectos negativos por la pandemia.
- El sistema informático MOSAM, provocó en el primer semestre atrasos en los controles, seguimientos y evaluación para la generación de los datos contable-financieros para la transmisión de la información a Planificación, Tesorería y Proveeduría.
- Los informes de egresos se llevaron a cabo de forma tardía, provocado por el MOSAM, afectando directamente la asignación del gasto real en la ejecución de metas.
- Ante la pandemia, la organización ha debido revisar los posibles gastos y replantear diversas actividades establecidas en las metas institucionales, debido que afectó directamente actividades de carácter presencial en las diversas comunidades.
- No se lleva un adecuado control contable de activos institucionales por parte del responsable de Control y seguimientos de Activos perteneciente al departamento de Contabilidad.
- En el sistema MOSAM no se ha concluido el proceso de integración de los módulos para cumplir con las NICSP.
- Las notificaciones en el sistema informático deben ser alimentado manualmente.
- El estudio técnico para la categorización de pesos de residuos sólidos comercial se vio afectado para su realización debido al Covid 19.
- Aún existe cierto desconocimiento de la plataforma SICOP, por lo cual muchas solicitudes llegan incompletas, siendo necesario solicitar información adicional.
- Documentación trasladada incompleta por parte de la Plataforma de Servicios en los trámites de licencias de explotación comercial y/o constructivas.
- Omisión por parte de algunos funcionarios en la evaluación de los procedimientos.
- No se cuenta con una tasa municipal para cobrar por el servicio de alcantarillado pluvial.
- Falta de ejecución presupuestaria por parte del comité de la persona joven.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

- Suspensión temporal de las órdenes para cumplir con las obligaciones establecidas en el art. 84 del Código Municipal, considerando el impacto económico de los contribuyentes debido a la pandemia.
- Disminución en las solicitudes de declaración asistida por parte de las personas contribuyentes debido a la emergencia
- A pesar de que se llevan a cabo en la nube el seguimiento de proyectos de inversión pública municipal, no se cuenta con una aplicación informática que facilite el control y seguimiento de estos.
- No se han podido realizar las reuniones de coordinación con las Asociaciones y vecinos para desarrollar los proyectos.
- No se ha podido realizar las reuniones de coordinación con las Asociaciones y vecinos para desarrollar los proyectos.
- Afectación de COVID-19 en el desarrollo de obras y en la disposición de recursos
- No se llevó a cabo el estudio sobre ciclo vías en el cantón.
- Se presenta poca participación de las comunidades para el desarrollo de obras viales.
- Resistencia del personal operativo en llevar los controles de control interno.
- El inventario del derecho de vías no se tiene registrado contablemente de acuerdo con las NICSP.

b. Afectación de la pandemia Covid 19

- Suspensión de visitas de campo por parte de la Contraloría de Servicios para atender denuncias o quejas de las personas usuarios de los servicios municipales, es decir, en ciertos casos por las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud limita la validación de las denuncias en el campo.
- Suspensión de reuniones presenciales para la actualización del Plan Regulador.
- Limitación para renovar equipo de cómputo, debido a la revisión y ajustes en la asignación del gasto para su adquisición o renovación.
- Ha existido atrasos en la asesoría a brindar por parte la UNG en cuanto al proceso de revisión final de la propuesta del Manual de Puestos y otros instrumentos requeridos por la Administración Activa.
- El volumen de trabajo aumentó al incrementarse considerablemente la atención de llamadas telefónicas y correo electrónico.
- Se suspendió temporalmente el envío de cuentas a cobro, por el impacto financiero de la pandemia en los contribuyentes (moratoria).
- Baja y desaceleración en la recaudación.
- No se han llevado más campañas informativas para el buen manejo de los residuos valorizables.
- Por la situación del covid-19 no se ha podido realizar reuniones presenciales en las comunidades para capacitar en gestión riesgos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

- No se ha logrado la implementación total del expediente digital único en la Municipalidad.
- Falta de actividades socio-culturales en los espacios públicos, por el cierre de los mismos.
- No se ha podido reunir el CISED para eliminar documentación que está ocupando espacio y que ya perdió vigencia.
- La alerta por emergencia de la pandemia paralizó la implementación de todos los procesos presenciales y se está trabajando en opciones virtuales por parte de Gestión Social.
- No se ha llevado a cabo la realización del vivero municipal debido a la pandemia.
- No se han podido realizar las reuniones de coordinación con las Asociaciones y vecinos para desarrollar los proyectos.
- No se ha realizado las visitas de campo para el impulso del turismo local, debido a las prohibiciones establecidas por parte del Ministerio de Salud.
- Se ha limitado el trabajo de campo por parte de la unidad de Topografía para atender situaciones de invasiones o correcciones de terrenos públicos municipales.

c. Acciones para corregir las desviaciones

- Continuar con el proceso de ubicación de un predio que albergue el Plantel Municipal, a fin de proteger el equipo, maquinaria y materiales.
- Replantear el abordaje del control y seguimiento de los activos conforme a las NICSP por parte del responsable de dicha competencia.
- Se ha de mejorar los diversos módulos del MOSAM, a fin de llevar a cabo el trabajo ordinario de las personas usuarias internas y de este modo, al ser un sistema integrado, para la toma de decisiones tanto a nivel presupuestario como en la planificación institucional.
- Intensificar las acciones pertinentes para llevar a cabo la actualización del Plan Regulador.
- Establecer el teletrabajo como un mecanismo permanente en la organización.
- Mantener reuniones virtuales con diversas organizaciones de base para el desarrollo de proyectos.
- Fortalecer la campaña de reactivación comercial y conformación de base de datos preliminar
- Ante el incremento de nuevas instalaciones municipales es necesario llevar a cabo un estudio integral que determine las acciones que deberá desarrollar la Administración.
- Mejorar el abordaje en el control y seguimiento de los activos municipales.
- Dar continuidad a las acciones de la Administración para implementar las NICSP.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

- Fortalecer la iniciativa del directorio comercial, a fin de ofrecer a las personas moravianas los diversos productos y servicios presentes en el cantón, generando a la vez encadenamientos productivos.

d. Manejo financiero contable

En cuanto a los ingresos, se presenta un histórico, en los cuales se presentan que los principales ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamiento, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:



Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020

Ahora bien, lo anterior en este histórico se puede el comportamiento de los ingresos corrientes de la municipalidad lo constituyen el impuesto sobre bienes inmuebles, servicios de recolección de residuos sólidos, patentes municipales aseo de vías y multas varias, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:



Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020

ES importante señalar que ante la afectación del Covid 19, y con la aprobación de la Ley 9848 en el año 2020 para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, se propuso al Concejo Municipal para su aprobación el denominado plan de moratoria, presentando la siguiente situación:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

- Moratoria por concepto de patentes o licencias municipales, tasas, precios públicos y servicios municipales: Se atienden de 162 correos electrónicos de contribuyentes solicitando información sobre la moratoria, no obstante, se formalizan 18 solicitudes y únicamente 2 casos continúan con el proceso y/o cumplen con lo requerido en los artículos 12 y 13 de la Ley 9848.
- Arreglos de pago: se gestionan 68 solicitudes, para acogerse a las condiciones de fraccionamientos de deudas descritas en el artículo 32 bis del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Moravia.
- Suspensión de licencias comerciales.

Desde la Alcaldía Municipal se presentó ante los contribuyentes del cantón un plan de reactivación y se realizó una alianza con Banco estatal a fin de que por medio de un trato personalizado se evaluará la situación de contribuyentes morosos y se le ofrecieran opciones favorables de crédito que pudieran financiar el pago de tributos e inversión en sus proyectos comerciales; así como el suministro de herramientas tecnológicas y asesoría para el desarrollo y sostenimiento de la actividad comercial .

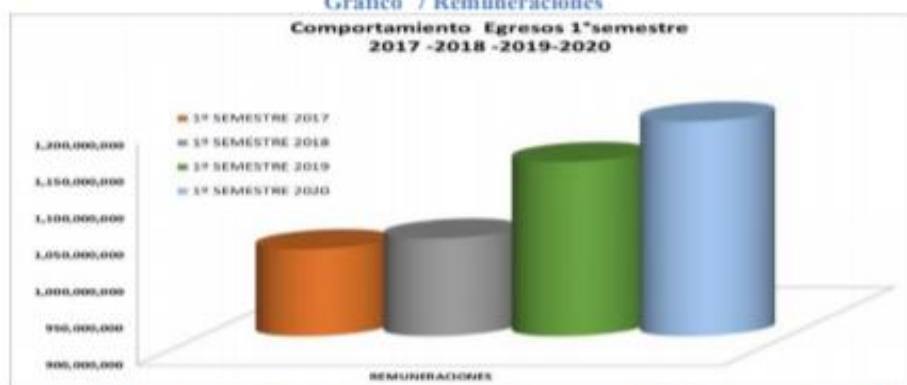
e. Manejo de egresos

La Administración Activa ha llevado a cabo una serie de acciones para el manejo de los egresos desde una perspectiva de racionalidad, economicidad y eficiencia, de modo que en este aspecto se presenta un histórico del comportamiento que ha tenido:

- Las **remuneraciones** representan a todas las personas trabajadoras de la municipalidad, regidores y síndicos, para hacer frente a las diversas responsabilidades que se presentan en la organización, para la ejecución de los diversos programas presupuestarios, es decir, se incluyen en esta partida las subpartidas referentes a pagos de salarios, tiempo extraordinario, suplencias, jornales ocasionales, reconocimientos de pluses salariales, salario escolar, cargas sociales, dietas.

Gráfico 7 Remuneraciones

Comportamiento Egresos 1º semestre
2017 -2018 -2019-2020



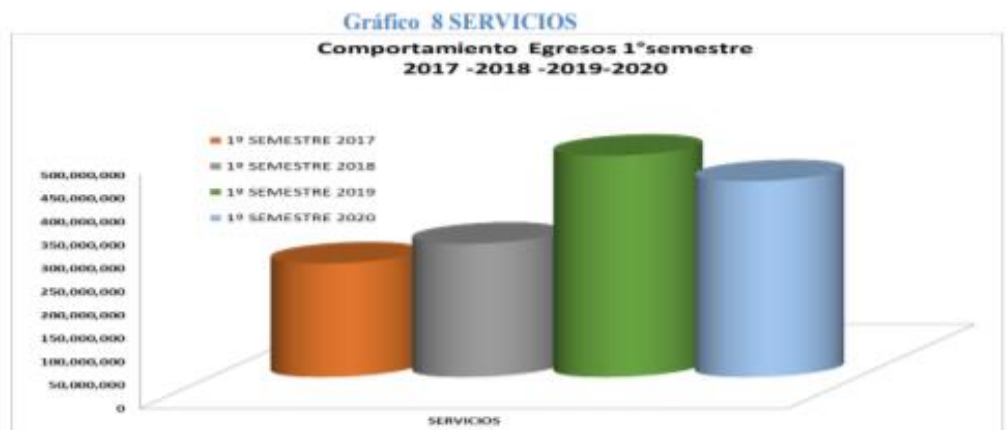
Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

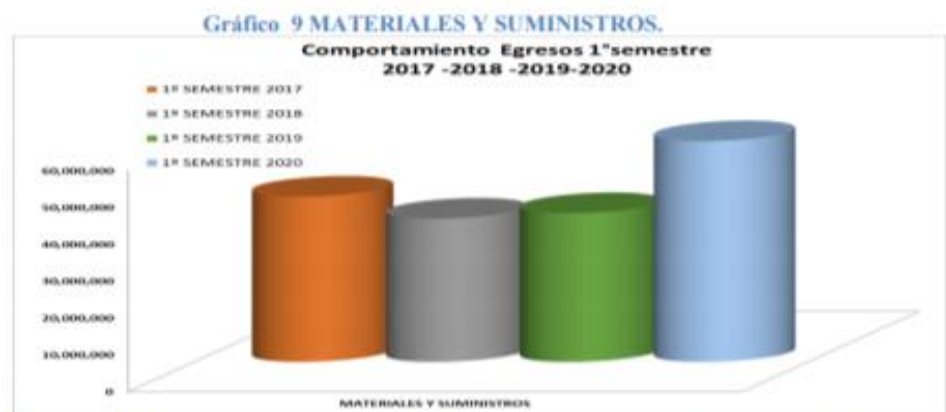
En estas remuneraciones se representan a todas las personas trabajadoras de la municipalidad, regidores y síndicos, para hacer frente a las diversas responsabilidades que se presentan en la organización, para la ejecución de los diversos programas presupuestarios, es decir, se incluyen en esta partida las subpartidas referentes a pagos de salarios, tiempo extraordinario, suplencias, jornales ocasionales, reconocimientos de pluses salariales, salario escolar, cargas sociales, dietas.

En cuanto a la partida de **SERVICIOS**, se incluyen en esta las subpartidas referentes a pagos de servicios públicos, de imprenta, de gestión y apoyo, seguridad, tratamiento de basura, seguros, mantenimiento y reparación de equipo municipal, alquileres.



Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020

En cuanto a **MATERIALES Y SUMINISTROS**, se incluyen todos los materiales necesarios para la operación de los servicios combustibles, tintas, herramientas, útiles de oficina, de resguardo y de limpieza; papelería, uniformes, productos de madera, plástico, metal, material asfáltico y otros.



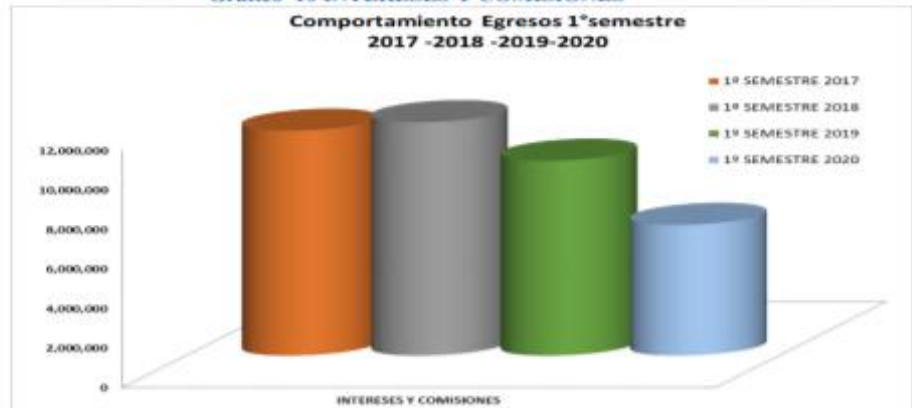
Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

En cuanto a **INTERESES Y COMISIONES** se incluye en esta partida los intereses por la operación de crédito con el Banco Nacional para la construcción de Edificio Administrativo.

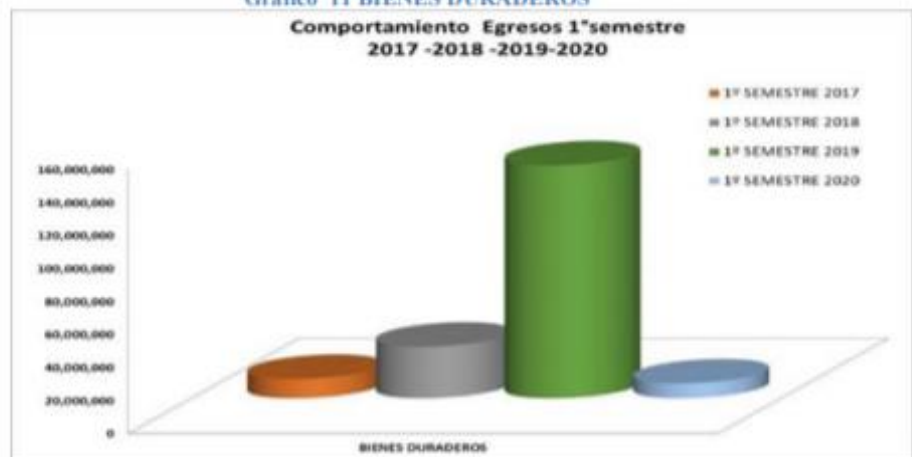
Gráfico 10 INTERESES Y COMISIONES



Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020

En cuanto a **BIENES DURADEROS**, se incluye en esta partida las inversiones realizadas en la adquisición de propiedad planta y equipo, siendo la principal inversión en:

Gráfico 11 BIENES DURADEROS



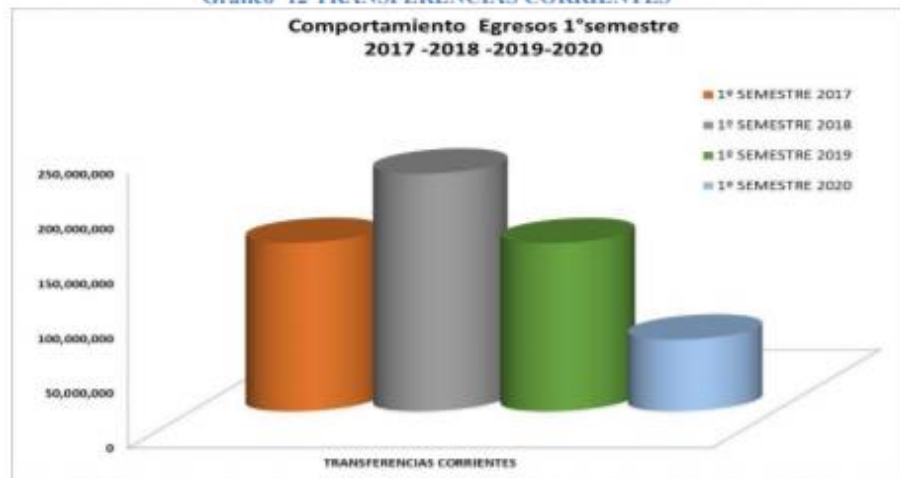
Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020

En cuanto a **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** se incluye en esta partida todas las transferencias de fondos distribuidos por ley entre diferentes beneficiarios, en este semestre incluye las transferencias a favor de Comité Cantonal de Deportes, Cruz Roja y afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

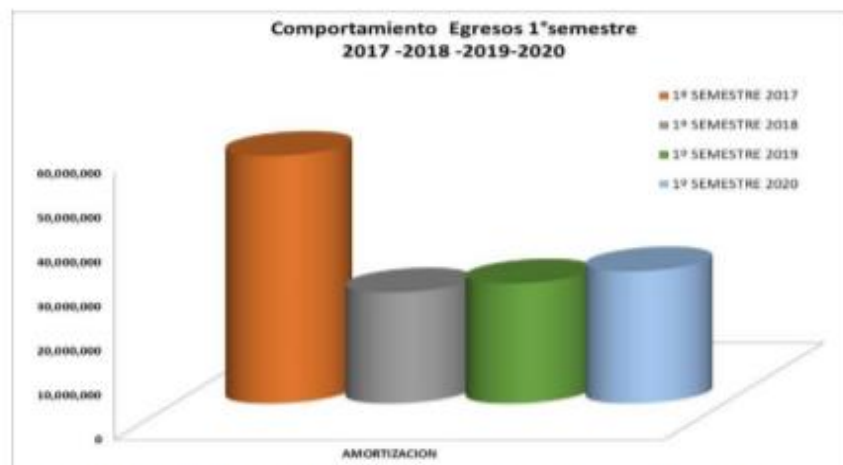
Gráfico 12 TRANSFERENCIAS CORRIENTES



Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020

En cuanto a **AMORTIZACIÓN**, se incluye en esta partida la amortización de la operación de crédito.

Gráfico 13 AMORTIZACIÓN



Fuente: Evaluación de ejecución presupuestaria 1 Semestre 2020

6.2. Riesgo institucional ante la emergencia sanitaria

El COVID - 19 generó una serie de afectaciones a la dinámica ordinaria de la municipalidad en su ámbito de manejo sanitario y de sus finanzas, es decir, afectando la prestación de los servicios de saneamiento ambiental, intervención en espacios públicos de participación ciudadana, actividades de gestión social, entre otros elementos. La Contraloría General de la República, mediante un estudio llegó a una serie de resultados:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024



Fuente: Ficha de resultados sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria, CGR 2020

7. PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE MEDIANO PLAZO (PDMP):

Para realizar el PDMP, se tomará como referencia lo establecido por parte de la Contraloría General de la República, tal como se presenta a continuación:

Ilustración 11 Planes de Desarrollo Municipal



Fuente: CGR, 2012, presentación



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

Se parte del marco estratégico, definiendo la relación de lo que se quiere con lo que se debe realizar a mediano plazo, posibilitando medir las variables que intervienen en el planeamiento de desarrollo y en concordancia con el Programa de Gobierno del Alcalde de turno. Los mecanismos de control y evaluación de los proyectos propuestos son calves para terminar su cumplimiento o no en el tiempo, siendo un factor de incorporación por parte de la propuesta metodológica establecida por la CGR. En el planteamiento del plan de mediano plazo, se ha de incorporar el Plan Quinquenal en el PDLMP, a fin de relacionar sus proyectos.

Ilustración 12 Plan Quinquenal Vial



Fuente: CGR, 2012, presentación

Tal como se estableció en la metodología de la CGR, se presenta el proceso del Plan de Desarrollo Municipal de Mediano Plazo, el cual cubrirá del año 2016 – 2020.

7.1. Visión del desarrollo local:

Hacer de Moravia una verdadera comunidad, mediante la apropiación de los espacios públicos, la solidaridad social, la defensa del medio ambiente, la igualdad de oportunidades, el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento de la ley, la cooperación activa entre gobernantes y el pueblo mediante la participación ciudadana.

7.2. Marco estratégico institucional:

- a. **Misión:** Promoción de servicios inclusivos como equitativos mediante la participación efectiva de la ciudadanía moraviana en la conducción y vigilancia de los asuntos públicos, a fin de que se realicen las labores de la Municipalidad, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

que procure el acceso a la información de la ciudadanía mediante datos abiertos.

- b. **Visión:** La Corporación municipal, como motor del desarrollo local estimulará el ejercicio pleno de los derechos democráticos, procurando buscar en toda la justicia, un actuar con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios, y así generar igualdad social para todo habitante sin distingo de su condición en el territorio jurisdiccional.

7.3. Políticas municipales

1. La inversión de **infraestructura de obra pública de responsabilidad municipal** ha de propiciar la participación de los diferentes actores locales presentes en el Cantón, a fin de garantizar desde una perspectiva participativa, equitativa, inclusiva y con visión de género la distribución de los recursos en los diversos distritos moravianos.
2. La Corporación Municipal velará por la mejora de los **servicios** y la conservación del **ambiente** en el cantón, mediante el fomento de acciones que concienticen a la ciudadanía de la importancia de su participación para propiciar un ambiente sano, limpio y protegido, requiriendo para ello integrar la prestación de los servicios comunitarios y el fomento de proyectos ambientales que mejoren la calidad de vida de las personas moravianas.
3. La Municipalidad como promotor del desarrollo económico local ha de propiciar acciones que reduzcan los niveles de pobreza en las zonas vulnerables del cantón, mediante la creación de nuevas oportunidades económicas para sus habitantes, a fin de contar con **empleos** dignos y actividades económicas competitivas.
4. La **seguridad comunitaria** en el cantón deberá construirse con el apoyo de las fuerzas vivas del cantón, y deberá atenderse con calidad, pertinencia, equidad y justicia, de tal forma que garantice la prevención, el respeto a los derechos humanos y participación ciudadana, por lo que deberá tomar en consideración el uso de nuevas tecnologías que permitan abordar de forma asertiva las necesidades comunes de seguridad y vigilancia en el cantón.
5. La Municipalidad ha de impulsar una visión integral de la **salud y el deporte** basado en el bienestar de todas las personas moravianas del cantón.
6. El gobierno local ha de articular acciones concretas de **vida comunitaria** para promover desde una visión integral e inclusiva, el derecho a ser libres de discriminación por razones de género, color, discapacidad, origen nacional o etnia, religión, opinión política, edad o cualquier otra condición que tenga el propósito de afectar o deteriorar el goce completo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

de los derechos y libertades fundamentales; desarrollando diversas acciones mediante expresiones culturales, uso de nuevas tecnológicas, canales de comunicación, apropiación de espacios públicos, consumo de productos y servicios moravianos, a fin de procurar la preservación del legado histórico del cantón como identidad cultural.

- 7. El Gobierno municipal apoyará procesos de **educación** estratégica local y el desarrollo del talento humano para promover el crecimiento integral de las personas moravianas, a fin de crear las condiciones de creatividad como emprendimientos que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas en el cantón.
- 8. El Gobierno municipal como administrador de los recursos obtenidos por tributos es el responsable de establecer los lineamientos para su inversión, basado en los principios de racionalidad, eficiencia y razonabilidad a fin de mantener e incrementar el bienestar social, mediante la **gestión administrativa**.

7.4. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

El cantón de Moravia, de acuerdo con el documento denominado “Objetivos de Desarrollo Sostenible, está claramente identificado, ya que el PDM 2020 – 2024, tiene identificados los ejes propuestos en relación a estos, a fin de contribuir con su ejecución en el territorio moraviano, tal como se puede observar en la siguiente imagen:



Naciones Unidas, 2018

La tabla anterior muestra aquellos aspectos que se deberán de atender para la ejecución de los ODS en el cantón en relación con el PDM 2020 – 2024:



PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

Tabla 12 Relación AE con ODS

AREA ESTRATEGICA	METAS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. Infraestructura de obra pública municipal	2.a; 4.a.1; 9.1; 9.4.
2. Ambiente y servicios	3.9.1; 6.2; 6.1.1; 6.2.1; 7.1; 8.4; 11.5.2; 12.4; 12.8; 15.1; 15.2; 15.3
3. Empleo	2.3; 4.4; 8.5; 8.3.; 8.5; 8.8; 8.9: 8.b; 9.2
4. Seguridad comunitaria	5.5; 11.2
5. Salud y deporte	3.4; 3.7; 3.8; 3.b; 12.4
6. Vida comunal	2.3; 3.b; 4.7; 5.5; 6.a; 12.3; 12.4; 12.8
7. Educación y desarrollo del talento	1.a; 2.3; 2.4; 2.a; 4.2; 4.4; 4.5; 4.7; 8.4; 12.8; 13.3
8. Gestión Administrativa	5.5; 8.2; 16.7

Elaboración propia, 2020

7.5. Áreas Estratégicas

Tal como se desprende de las políticas, estas se concretarán en diversas áreas estratégicas para su cumplimiento, tales como:

- 1. Infraestructura de obra pública municipal
- 2. Ambiente y servicios
- 3. Empleo
- 4. Seguridad comunitaria
- 5. Salud y deporte
- 6. Vida comunal
- 7. Educación y desarrollo del talento
- 8. Gestión Administrativa

7.6. Valores Institucionales

TRANSPARENCIA: la persona funcionaria municipal basará sus actuaciones en la transparencia y rendición de cuentas como recurso necesario para nutrir el diálogo con la ciudadanía.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

JUSTICIA: la persona funcionaria municipal ha de actuar con imparcialidad, evitando todo tipo de privilegios.

RESPONSABILIDAD Y RESPETO: la persona funcionaria municipal llevaran a cabo todas sus labores y responsabilidades diarias con prontitud, esmero, eficiencia y respeto, tanto a las personas colaboradoras independientemente de su jerarquía, como a toda persona usuaria.

7.7. Estructura organizacional

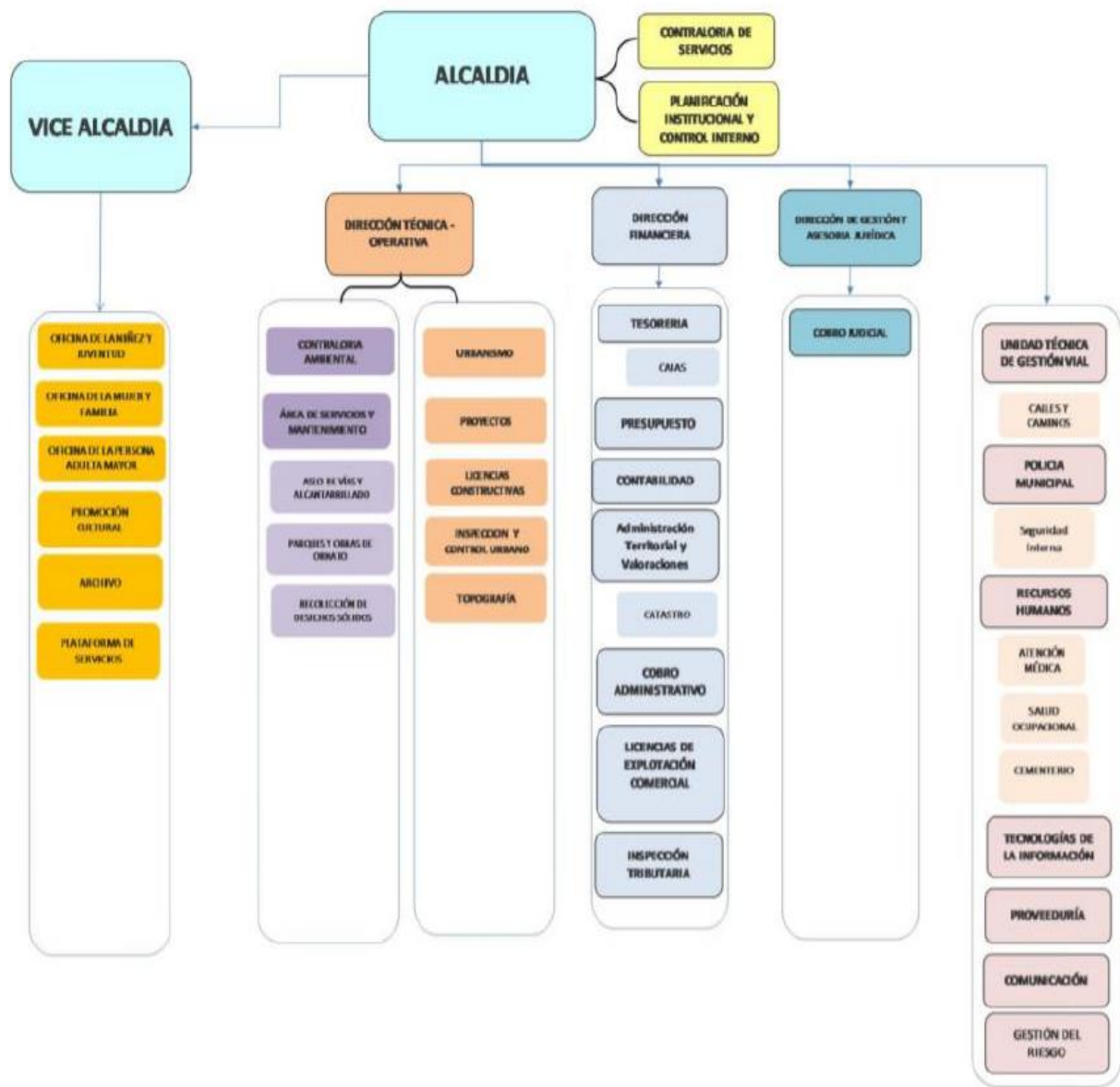
La Municipalidad de Moravia, a fin de responder con el Plan de Desarrollo Municipal impulsará la implementación de una organización matricial, la cual se organizará por tres criterios a la vez:

- 1. funciones y
- 2. productos
- 3. competencias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 2020

Ilustración 14 Organigrama





PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024 2020

Esta estructura combinará lo mejor de los criterios y se utilizarán los equipos de trabajo, con el fin de aprovechar los puntos fuertes, así como compensar las debilidades que hasta ahora se han presentado por una estructura piramidal que ha provocado acciones burocráticas y ambigüedades en el pasado.

Con la implementación de una organización matricial, se podrá lograr:

- Las personas colaboradoras puedan ser elegidos por parte del Superior Jerárquico de acuerdo con las necesidades del proyecto que se desca realizar de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Equipos de proyectos dinámicos y capaces de ver los problemas de una manera diferente, contando con especialistas multidisciplinarios.
- Los facilitadores de proyecto son directamente responsables de completar el proyecto dentro de un plazo específico y presupuesto asignado, de acuerdo con el equipo técnico multidisciplinario.

Para lograr lo anterior se requiere:

- **Coordinación de recursos:** La estructura matricial permite a los facilitadores coordinar los recursos necesarios para la consecución de los objetivos de los proyectos o productos específicos.
- **Especialización:** Las personas colaboradoras en los equipos de proyectos aportarán desde sus respectivos campos de conocimiento los insumos necesarios para que el proyecto se ejecute.
- **Amplitud de habilidad:** las personas colaboradoras como parte de los equipos de trabajo tendrán contacto constante con los miembros de otras áreas funcionales; esto les permitirá ampliar su rango de habilidades.
- **Comunicación:** Dado que las personas colaboradoras de los equipos tienen contacto constante con los miembros de las diferentes áreas, permite que la información y los recursos viajen de forma más fluida entre las áreas funcionales.
- **Flexibilidad:** La estructura matricial permite que el capital humano sea compartido de manera flexible a través de diferentes proyectos o productos.

7.8. El impacto esperado

- a. **Social:** Ante un contexto de recursos limitados, se ha de aunar esfuerzos entre el gobierno local y la sociedad civil para optimizar las inversiones en torno a la política del PDM que sea traducida en proyectos para la reducción de la pobreza y establecer una serie de acciones para la generación de oportunidades entre los sectores menos favorecidos del Cantón. Se busca avanzar en el proceso de concertación local iniciado con el gran dialogo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

cantonal, estableciendo esta vez responsabilidades compartidas para el logro de las metas de reducción local de la pobreza. Para este fin, el proceso busca fortalecer el rol de las instituciones existentes, más que crear una nueva institucionalidad. Los productos que se definen en la normativa para la planificación a nivel local son:

- Planes de acción institucional, según eje de desarrollo
- Plan de Inversión Municipal de Mediano plazo
- Plan Operativo Anual

Estos productos, dejan las puertas abiertas para una intervención ampliada que permita desarrollar los aspectos estratégicos de más largo alcance.

El tema de la seguridad de las personas y sus bienes es considerado como una precondition para el desarrollo local, sobre todo ampliamente expuesto en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Municipal.

- b. **Económico:** el gobierno local espera facilitar un proceso a través de medidas de política y obras de infraestructura económica, que faciliten las iniciativas privadas de desarrollo productivo a nivel local a fin de mejorar la calidad de vida entre los habitantes del cantón de Moravia, desde una perspectiva inclusiva, que permita crear las condiciones de generación de oportunidades. Para ello se pretende lograr que se fomenten alianzas entre la población, el gobierno municipal, actores privados y el gobierno central mediante el desarrollo de una visión y una agenda de responsabilidades compartidas para el desarrollo económico local. Construcción de una visión compartida del desarrollo económico local a corto, mediano y largo plazo, con énfasis en la activación de las potencialidades económicas, el desarrollo del capital humano y la superación de los procesos de exclusión social.
- c. **Ambiental:** Las condiciones organizacionales, institucionales y económicas para la ejecución de las acciones orientadoras para la preservación de los recursos naturales son determinantes para un impacto duradero de las inversiones que se lleven a cabo en el espacio local. Esto tiene tanto que ver con la articulación de acciones orientadas a la formación de capital humano y al desarrollo productivo en el proceso de planificación, como con asegurar la operación y mantenimiento adecuados de la infraestructura local y accesibilidad. Por otro lado el concepto de sostenibilidad exige otra serie de consideraciones respecto al ambiente, como la protección y explotación racional de los recursos naturales y el manejo adecuado de los desechos sólidos, aguas servidas y gases con efecto invernadero. La institucionalización de los procesos será otra condición para la sostenibilidad de los mismos bajo una perspectiva del desarrollo sostenible local, que permita mediante la participación ciudadana crear las condiciones apropiadas para hacer del cantón el mejor lugar para vivir en Costa Rica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

- d. **Territorial:** propiciar el ordenamiento territorial mediante la actualización del Plan Regulador, a fin de llevar acciones orientadas al aumento de la competitividad urbano y rural desde el nivel distrital, a fin de acelerar el crecimiento económico y reducir las posibles brechas entre los sectores de memos desarrollo en el cantón, fomentando la calidad de vida en el Cantón.
- e. **Institucional:** Una organización municipal eficiente y efectiva que trabaje bajo estándares de calidad y competitividad, capaz de ser expedita en la atención al cliente y responder a sus demandas. La población es el punto de partida y de llegada de la planificación municipal. Solo propiciando un rol activo de la población en el presupuesto participativo y promoviendo su aporte, es posible desarrollar sus potencialidades y fortalecer la legitimidad y transparencia en la toma de decisiones y sobre todo en la rendición de cuentas municipal. Esto implica el establecimiento de una visión estratégica de desarrollo, mediante el establecimiento de presupuestos municipales que den sustento a los proyectos de desarrollo local, con participación de los Concejos Distritales ampliados para establecer las líneas estratégicas de desarrollo municipal. Por otro lado, se ha de llegar a establecer un plan de inversión municipal, que sea capaz de forma efectiva producir como consecuencia una nueva mentalidad municipal entre los colaboradores directos e indirectos, al establecerse como componente transversal la innovación en todos los componentes de la Administración Activa.

7.9. Los objetivos estratégicos.

El Gobierno local mediante el Plan de mediano plazo articulará los lineamientos, políticas y planes nacionales, regionales y locales, teniendo en cuenta lo relacionado con los temas ambientales, derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana y no discriminación, entre otros aspectos, a fin de lograr los siguientes objetivos:

1. Ejecutar proyectos de **infraestructura de obra pública de responsabilidad municipal** desde una perspectiva inclusiva, a fin de orientar las inversiones municipales de conformidad con el plan de mediano plazo.
2. Mejorar las condiciones **ambientales** en los distritos, a fin de implementar diversas alternativas en el manejo del desarrollo sostenible como en la prestación de los **servicios** en el cantón.
3. Promover acciones que permitan desarrollar alternativas económicas estratégicas que propicien la generación de **empleo**, tanto por los emprendimientos locales como por la atracción de inversiones en el cantón de Moravia.
4. Fomentar la **seguridad comunitaria** desde una perspectiva de respeto de los derechos humanos que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

5. Generar una visión integral de la salud, el deporte como la recreación, que busque el bienestar de todas las personas moravianas.
6. Impulsar desde una perspectiva inclusiva la vida comunitaria que permita la preservación del legado histórico del cantón como identidad cultural.
7. Inculcar el crecimiento del individuo mediante la implementación de una **educación** que propicie el **desarrollo del talento humano** de forma integral.
8. Mejorar el desempeño de la **gestión administrativa** asegurando la calidad en la prestación de los servicios.

Para lograr la ejecución de dichos objetivos estratégicos se requiere que mediante las competencias que corresponden a cada nivel de la Corporación Municipal según su nivel jerárquico (Administración, Concejo Municipal, Síndicos y Concejos de Distrito) se realicen las acciones pertinentes para lograr concretar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

7.10. Indicadores de medición

Para llevar a cabo la medición de los objetivos y metas se desarrollarán los siguientes indicadores:

1. **Indicadores de Impacto:** Se asocian a los lineamientos de política y miden los cambios que se espera lograr a mediano y largo plazo. Muestra los efectos (directos o indirectos) producidos como consecuencia de los resultados y logros de las acciones sobre un determinado grupo de clientes o población. Usualmente medidos de manera más rigurosa y profunda y requiere de una definición precisa del tiempo de la evaluación ya que existen intervenciones cuyo impacto sólo es medible en el largo plazo.
2. **Indicadores de Resultado:** Se asocian a objetivos generales y específicos y se relacionan con las distintas dimensiones que abarca el propósito del objetivo. Indica el progreso en el logro de los propósitos de las acciones, reflejando el nivel de cumplimiento de los objetivos. Por lo general, el resultado de las acciones no puede ser medido sino hasta el final de las tareas que la componen (en el caso de tratarse de proyectos, que por definición tienen un tiempo definido) o hasta que las tareas hayan alcanzado un nivel de maduración necesario en actividades de carácter permanente.
3. **Indicadores de Producto:** Se asocian a acciones permanentes o temporales, y miden los cambios que se van a producir durante su ejecución. Refleja los bienes y servicios cuantificables provistos por una determinada intervención y en consecuencia, por una determinada institución.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

- 4. **Línea de Base:** Es la primera medición de los indicadores seleccionados para medir los objetivos de una acción permanente o temporal, debe realizarse al inicio del plan con la finalidad de contar con una base que permita cuantificar los cambios netos ocurridos en razón de su intervención.
- 5. **Prioridades:** Son los objetivos a atenderse por orden de e. importancia, los cuáles deben ser consistentes con los criterios que definan la prioridad institucional.

7.11. Informes de ejecución y evaluación del plan de desarrollo municipal de mediano plazo

Para efectos metodológicos de evaluación, a fin de verificar la consecución de los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, se utilizará una tabla de evaluación, la cual contiene una serie de ítems con un valor general de 100%, por lo que la sumatoria total dará el grado de desempeño:

- 1. La aplicación de dicha tabla es para cada una de las metas, de acuerdo al eje.
- 2. Con respecto al punto uno hasta el diez, se describen cada uno de ellos, en forma de prosa.
- 3. Se da una calificación en cada uno de los puntos, siendo esta de 0 a 100%.
- 4. Se han de adjuntar los documentos, según sea el caso, que dan respaldo a la realización de la meta que se está abordando por parte de la unidad competente.
- 5. En caso de realizarse cambios en la programación establecida, deberá de presentarse un documento oficial, emitido por el órgano Superior competente, que permita realizar dicho cambio.
- 6. En cuanto a la programación, este deberá de confeccionarse según el área de responsabilidad y la unidad competente que se le asignó el objetivo y la meta. Esta programación permitirá verificar en el tiempo la realización y su evaluación efectiva.
- 7. Los elementos evaluados, permitirá tener un instrumento que contribuirá con la rendición de cuentas que se ha de presentarse cada año por parte del Superior Jerárquico.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 2020

Para llevar a cabo el control y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, se establecen una serie de matrices de verificación de avance cumplimiento:

La primera matriz está relacionada con una serie de componentes que permitirán medir el avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2024

Tabla 13 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO

N.	EJE DE DESARROLLO							VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO									
	Nombre	Objetivo	Metas	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Asignación presupuestaria	RELACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO CANTONAL	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SI/NO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	ACUERDO N.	PRINCIPALES LIMITACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS	NIVEL DE RIESGO MANIFIESTO
1													0				
2													0				
3													0				
4													0				
5													0				
6													0				
									TOTAL		0	0	0				

Elaboración propia, 2020

La segunda matriz corresponde a la evaluación trimestral que deberá llevar a cabo cada persona responsable de unidad para la ejecución de meta:

Tabla 14 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO

EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
GRADO DE AVANCE (%)	PRINCIPALES LIMITACIONES	PRINCIPALES LOGROS	SUGERENCIAS DE MEJORAMIENTO	MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

Elaboración propia, 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

Esta matriz está a la vez relacionada con otros mecanismos de control para su realización y son claramente medibles:

Tabla 15 PLAN DE TRABAJO

Tabla 16 SEVRI

Tabla 17 Evaluación de Procedimientos

Plan de acción	
Nombre del Proyecto:	Este debe ser relacionado con la meta
Objetivo:	
META:	
Responsables:	
Justificación	Se debe argumentar los beneficios que se van a obtener y el uso que se le va a dar. Justificar, suponga responder a la pregunta "para qué sirve": 1. 2. 3.
Propuestas para llevar a cabo la meta	
Actividades y tareas que se realizarán para llevar a cabo las propuestas	Las actividades responden a la propuesta y se expresan claramente mediante qué manera se llevarán a cabo las acciones pertinentes para lograr la meta, es decir es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), y que queda a cargo de una unidad responsable. Es una categoría programática cuya producción es intermedia, y por tanto, es condición de uno o varios productos terminales. La actividad es la acción presupuestaria de mínimo nivel e indivisible a los propósitos de la asignación formal de recursos. Por lo tanto es un conjunto de operaciones o tareas que son ejecutadas por una persona o unidad administrativa como parte de una
Recursos	1. Carácter presupuestario. 2. Otros
Cronograma de actividad	Se han de establecer las actividades o tareas que se pretender desarrollar para cumplir con la meta, las cuales deben establecerse en la matriz de cumplimiento de metas
Mecanismos de control	1. El ambiente de control. 2. La valoración del riesgo. 3. Las actividades de control. 4. Los sistemas de Información. 5. El seguimiento.
Determinación de los factores de riesgos	Para ello se ha de utilizar la matriz de riesgo para llevar a cabo los objetivos institucionales (matriz Excel)
Verificación de cumplimiento	Son todas aquellas acciones que se establecen para llevar a cabo el cumplimiento de las metas y esto debe ser medible.
Evaluación de resultados	Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. Se aplica ex ante (antes de), concomitante (durante), y ex post (después de) de las actividades desarrolladas. En la planeación es el conjunto de actividades, que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y las metas de corto plazo. El periodo normal para llevar a cabo la evaluación es trimestral a fin de comprobar el avance del POA. Por tanto, es una fase del proceso administrativo que hace posible medir en forma permanente el avance y los resultados de las metas según los programas, para prevenir desviaciones y aplicar correctivos cuando sea necesario, con el objeto de retroalimentar la formulación e instrumentación

[illegible][illegible]

Elaboración propia, 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2020 - 2024

Tabla 18 MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

N.	Descripción	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	CODIGO PRESUPUESTARIO	GASTO REALIZADO	PROYECCIÓN DE DIAS HABILES DE ESTUDIOS PREVIOS	PROYECCIÓN DE DIAS HABILES DE CONTRATACIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			ESTADO ACTUAL	Número de Solicitud SIEP	NÚMERO DE CONTRATACIÓN / LICITACIÓN	GRADO DE AVANCE de 0 a 100	Mecanismos de control			TIPO DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	Acciones de seguimiento		
								INICIAL	FINAL	TIEMPO DE REALIZACIÓN												
	Meta	PROYECTOS												Supervisión	AVANCE DE OBRA	VERIFICACIÓN DEL CONTRATO			Desviaciones detectadas	Acciones correctivas	Evaluación	

7.12. Mecanismos de Información

La Corporación Municipalidad ha de contar con una aplicación virtual que permitirá a los ciudadanos acceder, identificar, ver los registros en tiempo real el desarrollo de los proyectos municipales, con el propósito asertivo de contar con información confiable, relevante, pertinente y oportuna sobre el cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo Municipal. Lo anterior permitirá propiciar el control ciudadano con dicha plataforma virtual, fomentándose la transparencia en la gestión municipal, como también la evaluación de resultados y la rendición de cuentas por parte de la Administración municipal representada por el Alcalde.

Para lograr la realización de dicha herramienta informática, en este proceso de empoderamiento ciudadano, para hacer de Moravia una verdadera comunidad, es necesario que la unidad de Tecnología de la Información de la Municipalidad permita establecer el hospedaje en el sitio web, y de este modo dicho acceso a la información sea desde una perspectiva inclusiva.

El trasiego de información para la documentación del avance del cumplimiento de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal ha de ser alimentado por las unidades competentes municipales, de manera oportuna y precisa, permitiendo que el usuario externo al ingresar en el sitio web municipal, podrá obtener la información pertinente al tema de interés con toda transparencia y utilizar dicha información municipal para asuntos de información distrital o cantonal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

2020

La Alcaldía establecerá los mecanismos y procedimientos necesarios para que la información que se genere en la planificación del desarrollo municipal sea oportuna, consistente, completa y precisa, así como comprobable por los medios físicos o electrónicos utilizados, de conformidad con los sistemas de información institucional.

Para desarrollar lo anterior se han de implementar las acciones necesarias para que dicha información retroalimente el sistema de información digital que se presente en la página web de la municipalidad, a fin de que sea permanente, consistente y oportuna. Es por lo que cobra importancia mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica del proceso de planificación del desarrollo municipal, la cual deberá estar disponible para los usuarios internos y externos.

Si bien es cierto, se está en un mundo digital o en la era de la tecnología, aún se presenta determinados sectores que requieren información física, es por ello, que el Archivo municipal será el custodio de conformidad con lo que está establecido por las técnicas de archivo en clara relación con la normativa nacional, de modo que los diversos usuarios puedan tener acceso a la información física que brindará la Municipalidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

2020

7.13. PROYECTOS PARA ATENDER EL PLAN DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO

Para dar sustento a la propuesta de desarrollo local de mediano plazo, se presentan los ejes de acción programática:

1. Infraestructura de obra pública municipal

NÚMERO	PROYECTO	OBJETIVO	META	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Recursos
1	Derecho de vía	Actualizar las propuestas de atención del derecho vial en el cantón, en clara relación con el Plan Quinquenal Vial municipal.	Que se elabore, en relación al Plan Quinquenal Vial municipal, el plan anual de mantenimiento vial municipal, a fin de ser presentado ante las comunidades según prioridades de atención.	plan propuesto anual / plan anual realizado según prioridad distrital	Alcaldía; Unidad de Gestión Vial; Concejo Municipal	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
2		Mejorar el estado de la infraestructura vial municipal de conformidad con el Plan Quinquenal Vial municipal en el cantón de Moravia.	Mejoramiento anual de las condiciones de la infraestructura vial municipal mediante la determinación de las calles municipales a intervenir a fin de mejorar su estado de regular a bueno o de bueno a excelente, de conformidad con el Plan.	Priorización de las principales vías municipales a intervenir / principales vías mejoradas en su condición.	Alcaldía; Unidad de Gestión Vial; Concejos de Distrito	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
3		Determinar la factibilidad de construcción de vías con otras técnicas alternativas u otros materiales para un mantenimiento eficiente de la red vial cantonal.	Que la Unidad Técnica Vial mediante un informe técnico anual determine o actualice en un 100% la factibilidad de implementar nuevas técnicas como de materiales para el mantenimiento del derecho de vía municipal.	informe técnico propuesto / informe técnico realizado	Unidad Técnica Vial	2020-2024	Presupuesto municipal
4			Se lleve a cabo el análisis anual de propuestas de nuevas técnicas alternativas de intervención vial, a fin de llevar a cabo la más adecuada en el cantón.	Propuestas de nuevas técnicas / nuevas técnicas aplicadas	Alcaldía; Unidad de Gestión Vial; Concejos de Distrito	2022 - 2024	Presupuesto Municipal; Cooperación o convenios
5		Promover herramientas digitales que faciliten a los Moravianos las denuncias de infraestructura vial en mal estado, entre otros.	Que se promueva la página web o APP de la Municipalidad un espacio para denunciar las calles en mal estado de una manera ágil o sencilla para los contribuyentes, a fin de realizar las intervenciones pertinentes.	medición de visitas / medición de denuncias realizadas	Tecnologías de la Información; Comunicación	2021 - 2024	Presupuesto municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

6	Mejoramiento de aceras.	Crear un programa de concientización sobre la importancia de tener las aceras en buen estado para los peatones en el cantón.	Que se lleve a cabo una campaña anual de Comunicación a los vecinos sobre la importancia de contar con aceras en buen estado.	Campaña propuesta / campaña realizada	Unidad Técnica de Gestión Vial; Comunicación	2020 - 2024	Presupuesto municipal
7			Que se evalúe anualmente el proceso integral del sistema de notificación, inclusión de multas así como el seguimiento, a fin de plantear la mejora continua.	Evaluación propuesta / evaluación realizada	Unidad Técnica de Gestión Vial; Control Urbano; Dirección Financiera; Dirección Técnica-Operativa	2021 - 2024	Presupuesto municipal
8			Que se lleve anualmente la priorización de construcción de aceras, según criterios de riesgo e inclusibilidad ante las propiedades que sean omisas con los deberes del Código Municipal.	Priorización de construcción de aceras propuestas / construcción de aceras realizadas	Unidad Técnica de Gestión Vial	2020 - 2024	Presupuesto municipal
9		Llevar a cabo la reglamentación de las aceras del cantón desde una perspectiva inclusiva, que permita su estandarización en la construcción de estas.	Que se estandarice vía reglamento el sistema constructivo de las aceras en el cantón de Moravia.	Reglamento propuesto / reglamento realizado.	Unidad Técnica de Gestión Vial.	2021	Presupuesto municipal
10			Construcción anual de aceras accesibles en espacios públicos de responsabilidad Municipal.	Espacios públicos propuestos / espacios públicos intervenidos	Dirección Técnica-Operativa	2020 - 2024	Presupuesto municipal
11		Construir rampas de acceso para las personas con alguna discapacidad en los tres distritos del cantón de Moravia, según la normativa vigente.	Construcción anual de rampas accesibles en el cantón, de conformidad con la normativa vigente.	Rampas propuestas / rampas construidas	Unidad Técnica de Gestión Vial	2021 - 2024	Presupuesto municipal
12	Cordones de caño	Mejorar alrededor de las calles de más tránsito en los 3 distritos.	Elaboración del listado para la intervención de las calles municipales según distrito, que presenten el deterioro del cordón de caño según prioridad del estado de peor a mejor.	Lista de condiciones de cordón de caño según distrito para intervenir / mejoramiento del cordón de caño por distrito realizado	Unidad Técnica de Gestión Vial	2021 - 2024	Presupuesto municipal
13			Que se lleve a cabo anualmente la comunicación de las mejoras del cordón de caños en los diversos distritos, a fin de que los vecinos conozcan las mejoras llevadas a cabo por la Municipalidad.	Comunicación anual propuesta / comunicación anual realizada.	Unidad Técnica de Gestión Vial; Comunicación	2021 - 2024	Presupuesto municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

14	Seguridad y ordenamiento vial	Llevar a cabo la coordinación interinstitucional para reducir el riesgo en las calles para los peatones.	Coordinación en un 100% con Ingeniería de Tránsito del MOPT para la implementación de los estudios de viabilidad para reducir riesgos en carretera.	Coordinación de estudios / estudios realizados	Unidad Técnica de Gestión Vial	2020 - 2024	Presupuesto municipal
15			Que se lleve a cabo por parte de la UTGVM la coordinación con Ingeniería de Tránsito del MOPT para la implementación de los estudios de viabilidad en el cantón.	Coordinación realizada / estudios aplicados	Unidad Técnica de Gestión Vial	2020 - 2024	Presupuesto municipal
16		Revisar con el MOPT y COSEVI las vías actuales de circulación dentro del territorio cantonal de Moravia.	Revisión anual de las vías actuales de las calles de Moravia, con el fin de llevar a cabo la elaboración de un plan de circulación adecuado a la actualidad del cantón.	Revisión planteada / revisión realizada	Unidad Técnica de Gestión Vial	2021 - 2024	Presupuesto municipal
17		Coordinar con el INS para mejorar la seguridad vial en Moravia	Coordinación con el INS anualmente, a fin de que esta proporcione la información pertinente de las áreas de alta siniestralidad en el cantón con el propósito de proponer soluciones de contención de dichos siniestros.	Información suministrada por el INS / acciones realizadas por la Municipalidad.	Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal
18		Mejorar el ordenamiento vial en Moravia a fin de impactar en la calidad de vida de los usuarios del derecho de vía.	Que se lleve a cabo en un 25% anual la capacitación de los policías de tránsito municipales para la debida inspección vial del cantón de Moravia.	Porcentaje de personal a capacitar / porcentaje real de capacitación al personal	Policia Municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal
19	Movilidad y Transporte	Estimular el uso del transporte público masivo en el cantón de Moravia.	Generación de una campaña estratégica de comunicación anual para hacer ver a la ciudadanía la importancia de los beneficios de la adecuada utilización del transporte público.	Campañas propuestas / campañas realizadas	Comunicación	2021 - 2024	Presupuesto municipal
20			Gestión anual con las empresas de transporte público de Moravia para las mejoras de los servicios brindados en el cantón.	Gestiones propuestas / Gestiones realizadas	Vice-alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal
21			Mediante un estudio técnico se determine las acciones anuales de mejora en la infraestructura para la colocación de parabuses en los tres distritos.	Estudio realizado / infraestructura realizada	UTGV	2021	Presupuesto municipal
22			Coordinación con el CTP un estudio conjunto de las paradas de buses actuales en el cantón de Moravia a fin de generar un plan de reubicación de estas paradas en todo el cantón.	Estudio propuesto / reubicación de paradas de buses	UTGV	2022 - 2024	Presupuesto municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

23	Ciclovías	Llevar a cabo la elaboración de un estudio de factibilidad para el establecimiento de ciclovías en el cantón de Moravia.	Realización de estudio técnico de factibilidad para la creación de ciclovías en el cantón de Moravia.	Estudio técnico / establecimiento de ciclo vías	UTGV	2021	Presupuesto municipal
24			Que mediante los resultados del estudio técnico se implemente por fases la creación de ciclovías en el cantón.	Cambios propuestos / cambio realizados	UTGV	2022-2024	Presupuesto municipal
25	Plan regulador	Finalizar las fases inconclusas de la actualización de plan regulador para llevar a cabo su implementación en el cantón de Moravia.	Conclusión en un 100% de las fases de la actualización del plan regulador de Moravia.	Etapas propuestas / plan regulador aprobado	Urbanismo; Planificación Institucional y Control Interno.	2020 - 2021	Presupuesto municipal
26			Aplicación de nuevos reglamentos que permitan la planificación del crecimiento de las ciudades urbanas y rurales en el cantón.	Reglamento propuesto / reglamento aplicados.	Urbanismo	2021 - 2024	Presupuesto municipal
27	Nueva Infraestructura Municipal	Concluir la construcción del Nuevo Palacio Municipal y Delegación de Policía Municipal.	Realización de acciones necesarias para concluir las nuevas instalaciones del Palacio Municipal como de la Delegación de la Policía Municipal, a fin de ponerlas en funcionamiento.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Dirección Técnica-Operativa	2020 - 2021	Presupuesto municipal
28		Poner en marcha la nueva casa de la Persona Joven de Moravia	Desarrollo del proyecto de la casa para la persona Joven con el fin de posibilitar un espacio de desarrollo integral inclusivo.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Vice-alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal
29		Crear un centro de desarrollo humano en el cantón.	Creación de un centro de desarrollo humano en el cantón, a fin de apoyar a las comunidades en el crecimiento integral de sus habitantes.	Propuesta de creación / creación de realizada	Vice-alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal
30		Promover en los distritos centros de Desarrollo Humano, a fin de garantizar una mejor calidad de vida entre las personas habitantes del cantón.	Creación de Centros de Desarrollo Humano para desconcentrar anualmente en los distritos los programas municipales de atención a la persona de forma integral.	Propuesta de creación / creación realizada	Vice-alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal
31		Resolver el problema del predio municipal para la colocación de los camiones, maquinaria, incautaciones de la policía municipal y materiales de centro de acopio.	Creación de nuevo predio municipal para resolver de manera satisfactoria la falta de un lugar adecuado para el resguardo de camiones, maquinaria como de los materiales, a fin de cumplir con los requisitos de seguridad de conformidad con las condiciones favorables para el resguardo de los activos.	Propuesta de predio municipal / creación	Alcaldía; Dirección Técnica-Operativa; UTVG	2021 - 2024	Presupuesto municipal
32		Crear Parques para mascotas en Moravia en los tres distritos del cantón.	Estudio técnico para determinar la viabilidad de la creación de espacios públicos dedicados para el esparcimiento de mascotas en los tres distritos del cantón.	Estudio propuesto / Estudio realizado	Alcaldía; Dirección Técnica-Operativa; Gestión Ambiental	2021	Presupuesto municipal
33			Creación de espacios públicos dedicados para el esparcimiento de mascotas en los tres distritos del cantón de conformidad con el estudio técnico, a fin de brindar el acondicionamiento para el disfrute de los animales con sus dueños, así como la higiene ambiental para el resto de los usuarios.	Creación de espacios / creación de espacios abiertos	Dirección Técnica-Operativa; Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal
34			Campaña anual de concientización de salubridad e higiene pública a dueños de mascotas.	Campaña propuesta / campaña realizada	Comunicación; Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

35	Inversión pública municipal	Desarrollar un proceso de concientización a las diversas áreas municipales para que todo proyecto sea realizado desde una perspectiva inclusiva.	Que anualmente la gestión social participe activamente en los procesos de formulación de proyectos de desarrollo local que lleve a cabo la Municipalidad.	Proyectos de obra pública municipal propuestos / proyectos de obra pública municipal con visión inclusiva	Vice-alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal
36		Promover proyectos de desarrollo local acordes al plan de mediano plazo.	Que se lleve a cabo anualmente proyectos de obra pública municipal en coordinación tanto con la Alcaldía como con los Concejos de Distrito desde una perspectiva inclusiva.	Proyectos de obra pública municipal propuestos / proyectos de obra pública municipal realizados	Alcaldía; Proyectos; Dirección Técnica-Operativa; UTVGM	2020 - 2024	Presupuesto municipal

2. Ambiente y Servicios comunitarios

NÚMERO	PROYECTO	OBJETIVO	META	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Recursos
37	Corredores Biológicos Interurbanos	Crear planes de atención y cuidado de los Corredores Biológicos Interurbanos en los tres distritos del cantón.	Estimulación anual de la conservación de la biodiversidad del cantón a fin de promover el uso sostenible de los recursos naturales.	Uso sostenible propuesto / uso sostenible realizado	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
38			Coordinación anual con los municipios aledaños para poder proteger de forma conjunta áreas naturales de interés común.	Coodinación propuesta / coordinación realiza	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
39	Campañas activas y educativas	Realizar campañas activas o educativas para fortalecer la protección para la recuperación de ríos, áreas de protección como la conservación en los tres distritos del cantón.	Que se lleve anualmente campañas activas o educativas para fortalecer la protección, recuperación de ríos, áreas de protección como la conservación en los tres distritos del cantón.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

40	Identidad ambiental	Generar proyectos de reforestación basados en la educación ambiental a la ciudadanía en los tres distritos	Fomento anual de la estrategia de la identidad común ecológica en los tres distritos para incentivar el cuidado de los recursos naturales.	Propuesta de estrategia / realización de estrategia	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
41			Realización anual de campañas de limpieza solicitando la colaboración de los diversos actores de la comunidad.	Campañas propuestas / campañas realizadas	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
42		Impartir talleres de capacitación en temas forestales, recurso hídrico, de flora y de fauna autóctonos de Moravia.	Que se lleve anualmente capacitaciones de los cuatro temas claves en los tres distritos.	capacitaciones propuestas / campañas realizadas	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
43	Pulmón Verde	Desarrollar el proyecto del Parque Comunitario Pulmón Verde en la Trinidad de Moravia, en el marco del convenio firmado con la Municipalidad de Moravia, Ministerio de Salud y la Asociación de Desarrollo de la Trinidad.	Elaboración del plan de reforestación de conformidad con la perspectiva de desarrollo sustentable cantonal para desarrollar el Parque Comunitario Pulmón Verde.	Propuesta de plan / plan realizado	Contraloría Ambiental	2021	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
44			Ejecución anual del plan de reforestación Parque Comunitario Pulmón Verde de conformidad con la identificación de las áreas a reforestar.	Áreas propuestas / áreas reforestadas	Contraloría Ambiental; Parques y ornato	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
45			Que se lleve a cabo anualmente el seguimiento como la comprobación de la asignación de recursos para ejecutar el plan de reforestación en el Parque Comunitario Pulmón Verde.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
46			Busqueda anual de apoyo de instituciones orientadas al desarrollo ambiental para la ejecución del plan maestro de inversión del Pulmón Verde.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
47			Que se lleve a cabo las acciones correspondientes que permitan incentivar anualmente a la población moraviana su participación en los proyectos que se desarrollen en el Pulmón Verde.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

48	Vivero municipal o huertaa comunitarias	Desarrollar el vivero municipal o huertas comunitarias a fin de fomentar el embellecimiento local sostenible.	Que se lleve a cabo un proceso anual de educación en construcción de huertas urbanas o vivero municipal que permita tanto a la organización local como a sectores vulnerable la utilización de espacios actos para su realización.	Propuesta de creación / Cantidad realizada	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
49	Arborización del Cantón	Elaboración de un plan de rearborización con especies autóctonas del cantón de Moravia	Que mediante un estudio técnico - ambiental se determine el tipo de árboles autóctonos que deben sembrarse anualmente en los tres distritos	Estudio técnico / Siembra de árboles autóctonos por distrito	Parques y ornato	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
50	Medio ambiente y huella de carbono	Establecer un plan de comunicación para la separación adecuada de los residuos sólidos según su categorización.	Que se ejecute anualmente campañas estratégicas de comunicación sobre formas adecuadas de separar como también la entrega de dichos productos.	Campañas propuestas / campañas realizadas	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
51	Centros de acopio	Apoyar e incentivar los Centros de Acopio para materiales valorizables en el cantón de Moravia.	Que se fomente anualmente la recolección como la reutilización de los recursos valorizables para generar empleos, de modo que permita la creación de Economías Circulares.	Propuesta de fomento / fomento realizado	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
52	Manejo de residuos sólidos	Crear programas centralizados o semi-centralizados en casas o en espacios públicos para el manejo de los Desechos Orgánicos del cantón.	Capacitaciones anuales para fomentar un adecuado tratamiento de los desechos orgánicos en el cantón.	Capacitaciones propuestas / capacitaciones realizadas	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
53			Que se lleve a cabo anualmente la promoción del uso de composteras en unidades habitacionales del cantón.	Promoción propuesta / unidades habitacionales involucradas	Contraloría Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
54	Inventario	Realizar el inventario como el control de Emisiones de Efecto Invernadero en el cantón de Moravia.	Mediante centros de información para el monitoreo se establezcan las estrategias de acción para el control de emisiones de efecto invernadero.	Centros de información / estrategias de acción	Contraloria Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
55	Reducción de emisiones	Determinar las acciones para reducir las emisiones de efecto invernadero en el cantón de Moravia.	Elaboración de un plan que aborde en los tres distritos la reducción de las emisiones de efecto invernadero.	Plan propuesto / medición de la reducción anual de las emisiones de efecto invernadero	Contraloria Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
56	Construcción sostenible	Incentivar la construcción sostenible, a fin de otorgar certificaciones en construcción sostenible de entidades nacionales e internacionales por medio del Plan Regulador.	Que anualmente se incentive por medio del Plan Regulador el uso de herramientas de desarrollo urbano sostenible a fin de otorgar la certificación sostenible en construcciones en el cantón de Moravia.	Incentivo de herramientas de desarrollo sostenible / certificados sostenibles otorgados	Urbanismo	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
57	Bandera Azul Ecológica	Obtener por parte de la Municipalidad de Moravia el galardón de Bandera Azul Ecológica	Que se realicen los procedimientos necesarios para la obtención de la Bandera Azul Ecológica por parte de la municipalidad.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Contraloria Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
58		Promover el programa Bandera Azul en el Cantón	Que se de a conocer el programa Bandera Azul para casas en el Cantón de Moravia en coordinación con los entes correspondientes.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Contraloria Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
59			Concientización en un 100% sobre el impacto que puede tener cada persona sobre el medio ambiente.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Contraloria Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
60			Que se lleve a cabo el involucramiento de la comunidad en el mantenimiento sano de espacios públicos para ser una comunidad reconocida por su conciencia ambiental.	Propuesta de involucramiento / Involucramientos contabilizados	Parques y ornato.	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

61	Distritos amigables con el ambiente	Impulsar campañas en centros educativos que ayuden a concientizar a los jóvenes como al resto de la ciudadanía de la importancia del respeto hacia el medio ambiente.	Promoción anual de la participación activa de la juventud para el rescate del medio ambiente.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Contraloria Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
62		de la importancia del respeto hacia el medio ambiente.	Reconocimiento anual a los centros urbanos que mantengan un compromiso con la convivencia amigable con el medio ambiente.	Reconocimientos propuestos / reconocimientos otorgados	Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
63	Participación ciudadana	Incentivar la participación de la ciudadanía universitaria en el cantón mediante la figura del Trabajo Comunal Universitario, para impulsar proyectos vinculados con los planes de desarrollo de mediano como largo plazo que mejoren las condiciones ambientales del territorio.	Que se lleve a cabo las acciones anuales pertinentes que permitan involucrar a futuros profesionales en el desarrollo del cantón.	Propuesta de acciones / Acciones realizadas	Contraloria Ambiental	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
64			Impulso anual de la gestión de proyectos que permitan mantener un equilibrio ambiental sostenible.	Proyectos promovidos / proyectos realizados	Contraloria Ambiental.	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
65	Tecnologías Limpias	Convertir al cantón de Moravia líder en el fomento del uso de tecnologías limpias.	Realización de un estudio para identificar las tecnologías limpias que se pueden implementar en los espacios públicos municipales.	Estudio propuesto/ estudio realizado	Parques y ornato	2021	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
66			Creación anual de incentivos del uso de paneles solares, reutilización de aguas pluviales, entre otros proyectos que permitan la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Incentivos propuestos / incentivos realizados	Dirección Técnica-Operativa	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
67	Fortalecimiento de Contraloría Ambiental	Fortalecer la Contraloría Ambiental de la Municipalidad de Moravia mediante la dotación de recursos para la consecución de los objetivos ambientales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.	Estudio técnico para determinar los principales requerimientos para el fortalecimiento de la gestión de la Contraloría Ambiental de la Municipalidad de Moravia.	Estudio propuesto/ estudio realizado	Recursos Humanos	2021 - 2024	Presupuesto municipal
68	Brigada Ambiental Cantonal	Que se lleve a cabo la creación de la Brigada Ambiental Cantonal de Moravia para dar seguimiento a los proyectos de desarrollo local.	Que se lleve a cabo la creación de la Brigada Ambiental Cantonal de Moravia para incidir en el desarrollo local.	Propuesta de creación / creación realizada	Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
69		Fomentar la participación ciudadana en la Brigada Ambiental Cantonal de Moravia para dar seguimiento a los proyectos que nazcan desde esta coordinación interinstitucional con las Asociaciones de Desarrollo.	Que anualmente se generen alianzas con las Asociaciones de Desarrollo para fortalecer la Brigada Ambiental, a fin de lograr un desarrollo sostenible Cantonal.	Alianzas propuestas / alianzas logradas	Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
70	Plan de gestión ambiental	Implementar un Plan de Gestión Ambiental Institucional para la Municipalidad de Moravia.	Generación del Plan de Gestión Ambiental Institucional para las instalaciones del Palacio Municipal de Moravia como también de otras infraestructuras de trabajo municipales.	Propuesta de Plan / plan implrmntado	Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
71	Gestión el riesgo	Llevar a cabo la elaboración del plan cantonal de manejo del riesgo, a fin de establecer las acciones pertinentes que permitan un abordaje estratégico de este.	Que se lleve a cabo el diagnóstico de situación a fin de elaborar el plan cantonal de manejo del riesgo	Diagnostico propuesto / plan de trabajo realizado	Gestión de Riesgo	2020-2024	Presupuesto municipal
72	Gestión el riesgo		Que se establezca anualmente las acciones correspondientes para llevar a cabo el plan cantonal de manejo del riesgo.	Propuestas del plan cantonal de manejo del riesgo / acciones del plan cantonal de manejo del riesgo realizadas	Gestión de Riesgo	2021 - 2024	Presupuesto municipal
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
73	Iniciativas ambientales	Promover iniciativas ambientales que impulsen las diversas alternativas para lograr un ambiente equilibrado entre las personas habitantes del cantón.	Que se lleve a cabo un diagnóstico que permita establecer las acciones ambientales para impulsar las iniciativas ambientales por parte de la municipalidad.	Diagnóstico propuesto / acciones propuestas para llevar a cabo las iniciativas ambientales	Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal
74	Iniciativas ambientales		Que se establezca anualmente las acciones pertinentes para impulsar las iniciativas ambientales por parte de la municipalidad.	Iniciativas propuestas / iniciativas llevadas a cabo	Contraloría Ambiental	2021 - 2024	Presupuesto municipal
75	Servicios Municipales	Promover en la prestación de los servicios municipales una perspectiva de sustentabilidad ambiental, que permita un proceso de mejora continua.	Que se lleve a cabo anualmente la prestación de los servicios municipales desde la mejora continua, que permita plantear las acciones correctivas necesarias para mejorar su desempeño.	Servicios prestados / servicios mejorados	Servicios y mantenimiento.	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
76	Servicios Municipales	Establecer los lineamientos e intervenciones de la Administración para brindar servicios de calidad.	Que se realice al menos cuatro veces al año, la recolección de basura no Tradicional en el canton de Moravia, a fin de eliminar los posibles focos de contaminación	Servicios prestados / servicios mejorados	Servicios y mantenimiento	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
77	Responsabilidad institucional	Responder al tratamiento como a la disposición final de los residuos sólidos generados por la prestación de los servicios	Que se lleve a cabo anualmente con el tratamiento de residuos sólidos generados según servicio prestado en el cantón.	Tratamiento y disposición final de residuos / controles de verificación del tratamiento de residuos llevados a cabo	Servicios y mantenimiento	2020 - 2024	Presupuesto municipal
78		Responder con las responsabilidades financieras, como legales adquiridas por parte del servicio	Que se cuente anualmente con el fondo del 10% desarrollo según servicio.	Fondo de desarrollo del servicio / asignación de inversión anual del fondo	Servicios y mantenimiento	2020 - 2024	Presupuesto municipal



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

3. Empleo

Planificación Municipal

Hagamos de Moravia una verdadera comunidad

60

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

NÚMERO	PROYECTO	OBJETIVO	META	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Recursos
79	Calle de las artesanías		Que se lleve a cabo un estudio técnico que determine las condiciones necesarias que deben establecerse en la calle de Las Artesanías.	Estudio propuesto / estudio realizado	Vice-Alcaldía	2021	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
80	Empleo	Proponer un diseño con unidad arquitectónica de fachadas para mejorar el paisaje urbano de la calle de las artesanías.	Que se aumente en un 5% anual el tráfico de turistas urbanos al cantón de Moravia , a fin de generar nuevas alternativas laborales.	Propuesta de aumento anual / propuesta realizada	Vice-Alcaldía	2021- 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
81			Coordinación anual con empresarios a fin de brindar los incentivos necesarios para la estandarización de la calle de las Artesanías.	Coordinaciones propuestas /coordinaciones realizadas	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
82	Turismo	Crear las condiciones necesarias para establecer alternativas de tour en el Territorio Toyopan, mediante alianza con asociaciones como empresarios de la zona incentivando el turismo en Moravia	Coordinación anual con diversa empresas Turísticas como con la cámara de empresarios moravianos a fin de establecer los circuitos turísticos en Moravia.	Coordinaciones propuestas /coordinaciones realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
83			Ampliación de la oferta de servicios turísticos en Moravia, para que se logre atraer más turismo.	Ampliación propuesta / ampliación realizada	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
84			Impulso anual del turismo rural desde una perspectiva de desarrollo sustentable.	Impulso propuesto / impulso realizado	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o
85			Promoción anual del turismo de aventura como alternativa de generación de empleo en el cantón.	promoción popuesta / promoción realizada	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
86			Que se brinden las condiciones necesarias para impulsar ofertas de habitaciones para hospedar turistas, tipo Bed and Brekfast, pequeños hoteles, hoteles de montaña, entre otros tipos de negocios similares.	Condiciones propuestas / condiciones realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

Planificación Municipal

Hagamos de Moravia una verdadera comunidad

61



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
87	Crecimiento económico local	Llevar a cabo un proceso de capacitación para fomentar el crecimiento económico local	Que anualmente se lleve a cabo un plan de capacitaciones para emprendedores que deseen establecer PYMES en el cantón.	Proceso de capacitación propuesto / capacitaciones realizadas	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
88		Promover que los comerciantes informales formalicen sus operaciones en el cantón.	Que al finalizar la gestión de este plan de mediano plazo estén establecidos los mecanismos que permitan la formalización de las actividades informales.	Propuesta de formalización / formalizaciones realizadas	Dirección Financiera; Gestión Social	2023 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
89	Generación de empleos y capacitación	Simplificar los trámites municipales para PYMES a fin de generar alternativas laborales en el cantón.	Que se lleve a cabo por parte de la municipalidad la simplificación de trámites para aquellos interesados en abrir una PYME para que sea sencillo formalizar el comercio en el cantón.	Simplificación propuesta / simplificación realizada	Dirección Financiera	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
90		Establecer las condiciones necesarias para la instalación de Ferias de productos moravianos.	Creación por parte de la municipalidad de tres espacios cantonales para la venta de productos moravianos los fines de semana por parte de personas artesanas como comerciantes.	Espacios propuestos / espacios creados	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
91			Crear espacios temporales para venta de productos de artesanos como también de comerciantes Moravianos.	Espacios propuestos / espacios creados	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
92		Impulsar ferias de trabajo como la generación de una Bolsa de Empleo por parte de la municipalidad.	Que se facilite la búsqueda de recurso laboral en el cantón de Moravia, mediante un mejoramiento de la bolsa de empleo municipal como la creación de ferias de empleo para moravianos.	meta propuesta / meta alcanzada	Bolsa de empleo	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
93		Proponer el descuento por pronto pago de la anualidad de los tributos a inicio de año.	Que se propicie mediante un estudio técnico la aplicación de descuentos a quienes paguen sus tributos de manera anticipada a inicio de año.	Estudio propuesto / estudio realizado	Dirección Financiera	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
94	Capacitar a Emprendedores de los tres distritos.	Capacitación anualmente a Emprendedores de los tres distritos en materia de finanzas, emprendedurismo, comunicación, creación de marca, administración de empresas entre otros aspectos.	Capacitación propuesta / capacitación realizada	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
95		Programas de capacitación y acompañamiento a personas jóvenes y adultas desempleadas del cantón.	Que se lleve a cabo la elaboración de un programa de capacitación como de acompañamiento a diversos sectores claves del cantón con el fin de facilitarles herramientas en la consecución de trabajo.	Programa propuesto / programa realizado	Vice-Alcaldía	2021	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
96			Que se brinde anualmente capacitación como acompañamiento a personas jóvenes como adultas en condición de desempleo en el cantón, a fin de mejorar las habilidades blandas como las técnicas, al fin de facilitarles la consecución de trabajo.	Capacitaciones planteadas / capacitaciones realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
97		Generación de Centros Cantonales de Teletrabajo.	Determinación anual del establecimiento de Centros Cantonales de Teletrabajo para el apoyo de la fuerza laboral de Moravia en el cantón.	Propuesta de realización / realización de centros	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
98		Determinar las principales acciones que permitan el impulso económico para personas con discapacidad.	Creación anual programas de impulso económico para el desarrollo, inclusión y capacitación de personas con discapacidad en los tres distritos .	Programa propuesto / programa realizado	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
99		Proyectos de impulso económico para mujeres en vulnerabilidad de los tres distritos del cantón.	Desarrollo anual de proyectos de impulso económico para mujeres en vulnerabilidad de los tres distritos.	Proyectos planteados / proyectos realizados	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

100	Falta de condiciones para atracción de inversiones	Crear las condiciones técnico-ambiental para promover la zona económica especial en Moravia.	Inclusión en el Plan Regulador de la zona económica especial para atraer mayor número de empresas en el cantón.	Acciones promovidad / empresas instaladas	Urbanismo	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
101			Que se realice un estudio para identificar los posibles incentivos que la Municipalidad podrá otorgar a empresas para que se instalen en Moravia, a fin de generar fuente de empleo para los Moravianos.	Estudio propuesto / estudio realizado	Planificación Institucional y Control Interno	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
102			Que de conformidad con el estudio realizado, se lleve a cabo anualmente las acciones pertinentes para aplicar los incentivos a las empresas que se instalen en Moravia.	promoción popuesta / promoción realizada	Planificación Institucional y Control Interno	2021 - 2024	Presupuesto municipal

4. SEGURIDAD COMUNITARIA

NÚMERO	PROYECTO	OBJETIVO	META	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Recursos
103	Programas de Prevención de Violencia	Elaborar programas educativos y campañas en contra de la violencia intrafamiliar	Generación anual de campañas estratégicas en contra de la violencia intrafamiliar en coordinación con otras instituciones relacionadas al tema.	Campañas propuestas / campañas realizadas	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
104		Dotar a las personas ciudadanas mayor información sobre los recursos a los cuales puede recurrir en caso de ser víctima o conocer a una posible víctima de violencia.	Coordinación anual de campañas de información con centros educativos para que las personas estudiantes sepan cómo denunciar casos de violencia.	Campañas de información propuestas / campañas de información realizadas	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

105	Programas de Prevención de Violencia	Promover acciones que prevengan los casos de violencia intrafamiliar.	Dotación de recursos a las oficinas de atención primaria municipal para que actúen de forma oportuna ante las denuncias recibidas, a fin de brindar el debido seguimiento de los casos.	Recursos propuestos / recursos otorgados	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
106			Que se le brinde el apoyo a los adultos mayores para que se les respeten sus derechos.	Apoyo propuesto / apoyo realizado	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
107	Programas de Seguridad	Impulsar el Programa Sembremos Seguridad en Moravia	Ejecución un 100% de las líneas de acción del programa nacional Sembremos Seguridad.	Acciones propuesta / acciones realizadas	Policia municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
108		Impulsar la participación de la ciudadanía en la co-responsabilidad de su seguridad mediante la promoción del desarrollo de organizaciones comunales en coordinación con las fuerzas policiales del cantón.	Fortalecimiento de programas preventivos de seguridad comunitaria en los tres distritos para que ocupen un rol preventivo más activo en la seguridad ciudadana.	Fortalecimiento propuesto / fortalecimiento realizado	Policia Municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
109		Fortalecer el programa Coaliciones Comunitarias anti-drogas de la Embajada de los Estados Unidos de América.	Programa anual de prevención del consumo de drogas ilícitas con el fortalecimiento de las Coaliciones Comunitarias anti-drogas en las comunidades.	Prevención propuesta / prevención realizada	Policia Municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
110		Coordinar con las Asociaciones de Desarrollo para que ocupen un rol más activo en la seguridad ciudadana.	Elaboración anual de un plan de capacitación en prevención para las comunidades o barrios, en conjunto con las asociaciones de desarrollo, .	Plan propuesto / plan elaborado	Policia municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
111		Identificar zonas estratégicas en las cuales se pueda ubicar nuevas cámaras de seguridad.	Que se lleve a cabo la realización de un diagnóstico técnico que determine las zonas estratégicas en las cuales se deban colocar las nuevas camaras.	Diagnóstico propuesto / diagnóstico realizado	Policia municipal	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
112			Que anualmente se lleve a cabo la colocacion de nuevas camaras según el diagnóstico técnico cantonal.	Propuesta de colocación de nuevas camaras / colocación de nuevas camaras	Policia municipal	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

113	Seguridad pública	Puesta en marcha de la delegación de la Policía Municipal en el sector de la Trinidad de Moravia.	Conclusión de las obras constructivas de la delegación de la policía municipal, a fin de poner en marcha los diferentes programas policiales de la municipalidad.	Conclusión de construcción propuesta / Conclusión realizada	Policia Municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
114			Que se lleve a cabo anualmente un diagnóstico que permita conocer de forma oportuna las distintas necesidades de seguridad en los distritos.	Diagnostico propueto / diagnostico realizado	Policia Municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
115	Espacios públicos	Llevar a cabo un programa para la recuperación como la reapropiación de áreas públicas del cantón.	Que se cuente anualmente con un plan de mantenimiento de áreas públicas en los tres distritos	Plan de mantenimiento propuesto / plan de mantenimiento realizado	Parques y zonas verdes	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
116			Que se lleve a cabo anualmente un estudio técnico que permita determinar los programas sociales que deben desarrollarse para recuperar los espacios públicos que están tomados por la delincuencia..	Estudio técnico propuesto / acciones realizadas	Policia Municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
117			Impulso anual del aporte comunal para mantener los espacios comunales por medio de protocolos de vigilancia como la reactivación de los espacios públicos.	meta propuesta / meta alcanzada	Policia Municipal	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
118		Mejorar la iluminación de los espacios públicos de responsabilidad municipal, a fin de garantizar la apropiación de los espacios públicos del cantón.	Mejoramiento de la seguridad en lugares oscuros como parques o paradas de buses por medio de iluminación LED con paneles solares en sitios públicos de responsabilidad municipal.	Parques propuestos / parques intervenidos	Dirección Técnica	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

119	Espacios Seguros para niños y jóvenes	Dotar a la Policía Municipal de una unidad canina anti-drogas para la detección oportuna de drogas en zonas públicas y centros educativos.	Impulso del desarrollo de una unidad canina en la Policía Municipal para la detección oportuna de drogas en zonas públicas o en centros educativos.	Propuesta de unidad canina / unidad canina realizada	Policia Municipal	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
-----	---------------------------------------	--	---	--	-------------------	-------------	--

5. Salud y deporte

NÚMERO	PROYECTO	OBJETIVO	META	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Recursos
120	Infraestructura deportiva	Maximizar el aprovechamiento de las instalaciones e infraestructura municipal, como la creación de nueva infraestructura deportiva municipal.	Coordinación anual con el CCDR en la implementación del plan de trabajo del aprovechamiento de las instalaciones para promer el bienestar de las comunidades.	Coordinación propuesta / coordinación relizada	Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
121	Plan anual		Que se promueva con el CCDR el plan anual de actividades que estimulen el deporte como la recreacion familiar en el cantón.	Promoción propuesta / promoción realizada	Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
122	Piscina municipal		Gestión de la construcción de la Piscina Municipal como un centro acuático que permita la promoción deportiva integral para toda la población del cantón en el Parque del Norte.	Gestión promovida / gestión realizada	Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
123	Actividades deportivas y recreativas	Combatar el sedentarismo en el cantón de Moravia.	Impulso anual de programas con actividades deportivas y recreativas que alejen a los niños como a los jóvenes del sedentarismo, a fin de posibilitar el fomento de la integración familiar.	Programas propuestos / programas realizadas	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
124	Alianzas estratégicas	Prevenir la delincuencia como la drogadicción mediante la práctica del deporte.	Mediante alianzas estratégicas con instituciones de gobierno, desarrollar anualmente charlas motivacionales para el fortalecimiento de valores que guíe a las personas menores de edad, jóvenes hacia los deportes como el estudio para crear las condiciones de un camino de superación personal.	Alianzas propuestas /alianzas realizadas	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
125	Moviliario Urbano	Colocar mobiliario urbano apto para la recreación y deporte de adultos mayores en los principales centros de recreo públicos municipal de los tres distritos.	Elaboración anual de una lista de los parques como de zonas públicas municipales en las que se podrían colocar nuevo mobiliario urbano.	Parques propuestos / parques con nuevo mobiliario urbano	Servicios y mantenimiento	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
126			Colocación anual de mobiliario urbano apto para la recreación como para el deporte de adultos mayores en los principales centros de recreo públicos de los tres distritos de Moravia.	Propuesta de colocación de moviliario / moviliario colocado	Parques y ornato	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
127			Creación de un plan anual de mantenimiento del mobiliario urbano en el cantón.	Plan de mantenimiento propuesto / plan de mantenimiento realizado	Parques y ornato	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
128	Ferias de Salud	Desarrollar ferias de salud incluyendo más oferta para diversas áreas de la salud en los 3 distritos.	Organización anual de ferias de salud en los parques centrales de cada distrito mediante la coordinación con instituciones de Gobierno como con Universidades, para atender diferentes áreas de la salud.	Coordinaciones propuestas / coordinaciones realizadas	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
129			Ampliación anual de ferias de Salud en los tres distritos del cantón.	Ampliación propuesta / ampliación realizada	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

6. Vida Comunitaria

NÚMERO	PROYECTO	OBJETIVO	META	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Recursos
130	Mejorar la calidad de vida de los moravianos	Dotar a la Municipalidad de Moravia de una Banda Municipal y/o de un coro Municipal	Que se brinden las condiciones necesarias para el desarrollo de diversas expresiones culturales mediante una Banda Municipal como de un coro Municipal que representen la identidad moraviana.	Creaciones propuestas / craciones realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
131			Realización de un estudio integral cantonal que permita identificar espacios de esparcimiento distrital para su aprovechamiento.	Estudio propuesto / estudio realizado	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
132			Creación anual de espacios de esparcimiento cultural en el cantón de Moravia.	Espacios propuestos / espacios realizados	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
133		Socializar el fomento de la identidad cultural Moraviana por medio de la comunicación de los diversos símbolos existentes en el cantón.	Que se lleve a cabo las acciones pertinentes para dar a conocer los símbolos cantonales en los centros educativos presentes en el cantón.	Estudio propuesto / estrategias llevadas a cabo	Vice-Alcaldía	2021 - 2022	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
134			Consulta a investigadores moravianos como a diversas fuentes de información histórica de Moravia, para exponer en la página de la Municipalidad información sobre la identidad cultural moraviana.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
135	APP	Creación de aplicaciones móviles para la notificación de días como horas de recolección de residuos sólidos, basura no tradicional como el reciclaje.	Que se brinde a la ciudadanía aplicaciones móviles gratuitas para la notificación de días y horas de recolección de basura tradicional, basura no tradicional como también el reciclaje, que permita a los usuarios realizar en el transcurso del año su seguimiento.	Porpuesta de app / app creadas	Tecnologías de la Información	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
136	Canales de comunicación	Desarrollar un plan de mejora de los canales de comunicación de la Municipalidad de Moravia.	Generación anual de una campaña audiovisual para redes sociales, exponiendo el trabajo o proyectos de personas moravianas.	Campañas propuestas / campañas realizadas	Comunicación	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
137			Elaboración de una estrategia de comunicación anual que permita mejorar de los canales de comunicación utilizados por la Municipalidad	Estrategia propuesta / estrategia realizada	Comunicación	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
138			Elaboración anual de una base de datos de los comercios según sus características, para llevar a cabo notificaciones como también comunicación de noticias relevantes.	meta propuesta / meta realizada	Tecnologías de la Información	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
139		Promocionar en la página web a los comercios formales del cantón	Que se brinde exposición de los comercios moravianos que estén al día con su licencia comercial por medio de la página web de la Municipalidad.	Propuesta de exposición / negocios expuestos	Tecnologías de la Información	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
140	Trámilogía	Mejora continua de la digitalización como la agilización de trámites para la obtención de las diversas licencias municipales.	Que anualmente el tiempo de todos los trámites de la Municipalidad de Moravia sea revisado a fin de mejorar los procesos como formularios electrónicos que puedan ser tramitados desde la página de la Municipalidad o aplicaciones digitales.	Revisión propuesta / revisión realizada	Dirección Financiera	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
141		Retomar espacios públicos para las personas moravianas con actividades culturales periódicas en los diferentes distritos del cantón.	Que se brinden anualmente recursos al gestor Cultural de la Municipalidad para facilitar la realización de actividades culturales en los espacios públicos.	Aumento de presupuesto propuesto / presupuesto aumento	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
142	Promoción de la cultura	Identificar áreas públicas municipales que tengan las condiciones para estimular la convivencia ciudadana mediante	Promoción anual de noches recreativas que promuevan la cultura en el cantón.	Promoción propuesta / promoción realizada	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
143	Actividades económicas locales	Generar una propuesta de apoyo como estímulo para la venta de productos agrícolas, artesanías como de exposición de pymes en el cantón de Moravia.	Que se lleve a cabo las acciones que permitan determinar las actividades económicas locales que sean viables, de conformidad del cantón.	Estudio propuesto / estudio realizado	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
144	Adulto mayor	Fomentar las condiciones como el ambiente adecuado para que la persona adulta mayor tenga una vida digna además de plena en la comunidad moraviana.	Que se brinden anualmente las facilidades como el apoyo a las redes de cuido para personas adultos mayores en el cantón	Apoyo propuesto / apoyos llevados a cabo	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
145			Creación anual de talleres para personas adultas mayores en el cantón.	talleres propuestos / talleres realizados	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
146			Fortalecimiento anual de las clínicas de memoria como de otras iniciativas orientadas a la persona adulta mayor brindadas por la Municipalidad.	Propuestas planteadas / propuestas realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
147	Adulto mayor	Fomentar las condiciones como el ambiente adecuado para que la persona adulta mayor tenga una vida digna además de plena en la comunidad moraviana.	Fortalecimiento anual de los programas de desarrollo para las personas adultas mayores en el cantón.	Programas propuestos / programas realizados	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
148			Fomento de la convivencia intergeneracional en el cantón	Fomento propuesto / fomento realizado	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
149			Identificación anual de las necesidades de capacitación de la población para atender las demandas de los adultos mayores integrándolos en la familia como en la comunidad.	Identificación de necesidades /	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
150			Elaboración anual de convenios con instituciones privadas o públicas de la comunidad para atender las necesidades detectadas por parte de la Municipalidad para atender a las personas adultas mayores	Convenios propuestos / convenios realizado	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
151			Coordinación de esfuerzos con el CONAPAN para apoyar a la persona adulta mayor, a fin de propiciar el cumplimiento de la ley 7935 en el Cantón de Moravia	Coordinaciones propuestas / coordinaciones realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
152			Que se fomente la utilización nuevas metodologías, herramientas como de tecnologías que permitan el desarrollo integral del adulto mayor en Moravia.	Propuesta de nuevas alternativas / nuevas alternativas llevadas a cabo	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
153	Derechos Humanos	Garantizar en el cantón de Moravia la promoción de los derechos humanos desde una perspectiva inclusiva	Elaboración de un Plan para desarrollar la gestión de derechos humanos mediante el fomento inclusivo de alternativas de la mejora de la calidad de vida.	Propuesta de elaboración de Plan de gestión de derechos humanos / Plan de gestión de derechos humanos	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal
154			Que la gestión social, a partir del Plan lleve a cabo anualmente talleres inclusivos de promoción de los derechos humanos en el cantón.	Propuesta de talleres / talleres realizados	Vice-Alcaldía	2020 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

7. Educación y desarrollo del talento

NÚMERO	PROYECTO	OBJETIVO	META	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Recursos
155	Educación en formación PYMES y emprendedurismo	Crear un plan de capacitación que permita el apoyo tanto a PYMES como a emprendedores en Moravia.	Que se lleve a cabo la elaboración de un plan de capacitación que permita el apoyo a PYMES como a emprendedores en Moravia.	Gestiones realizadas / capacitaciones logradas	Vice-Alcaldía	2021	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
156			Gestión anual de actividades de capacitación para PYMES como para personas emprendedoras en el cantón	Gestiones realizadas / capacitaciones logradas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
157			Que se lleve a cabo un diagnóstico que determine los factores que impiden el estímulo del emprendimiento en el cantón.	Estudio planteado / estudio realizado	Vice-Alcaldía	2021	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
158			Que mediante el estudio técnico se lleve anualmente las acciones pertinentes para el estímulo del emprendedurismo local.	Acciones planteadas / acciones realizadas	Vice-Alcaldía	2021	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
159		Promover mediante el plan de capacitación un proceso de educación financiera para familias, empresas, adultos mayores, individuos de toda la comunidad Moraviana para la sostenibilidad de las iniciativas económicas en el cantón.	Que se lleve a cabo anualmente alianzas estratégicas con empresas públicas como privadas que apoyen el desarrollo e implementación del plan anual de capacitación para personas emprendedoras, en el tema de educación financiera.	Alianzas propuestas / alianzas realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
160			Que anualmente se gestionen alianzas con Universidades públicas o privadas para la creación de empresas en el cantón, que permitan la educación financiera entre las personas participantes.	Alianzas propuestas / alianzas realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

161	Ayudas Municipales en la educación de Moravia	Gestionar nuevas formas de apoyar los talentos moravianos en diferentes disciplinas del conocimiento.	Implementación anual de nuevas formas de apoyar las manifestaciones de los talentos de centros educativos moravianos en las diferentes ramas del conocimiento mediante capacitación, reconocimientos, motivación, que permitan brindar facilidades para que participen en las diferentes competencias a nivel nacional e internacional.	Propuesta de acciones / acciones realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
162	Capacitación accesible en tecnologías e idiomas	Coordinar cursos de idiomas como de tecnología en conjunto con Asociaciones de Desarrollo y como también de la UCAMO.	Realización anual de alianzas con asociaciones de desarrollo e instituciones de formación en idiomas.	Alianzas propuestas / alianzas realizadas	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
163			Que la Municipalidad de Moravia facilite un programa de idiomas o tecnologías que permita la consecución de desarrollo laboral.	Programa de idiomas propuesto / programa realizado	Vice-Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal; Cooperación o convenios
164	Control de fondos de Educación	Revisar los procedimientos utilizados para el control de fondos municipales para juntas de educación.	Que se soliciten trimestralmente informes de ejecución a las Juntas educativas de los proyectos financiados con los fondos Municipales, a fin de hacerlo de conocimiento público mediante la página web.	Publicación por puestas en el Sitio web / publicaciones realizadas en el sitio web	Dirección Financiera	2020 - 2024	Presupuesto municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	PROYECTO	OBJETIVO	META	Indicadores	Responsables	Año de ejecución	Recursos
165	Alineamiento estratégico institucional	Realizar un estudio integral de los mecanismos de coordinación presentes en la Municipalidad.	Que se lleve a cabo un estudio integral de los mecanismos de coordinación presente en la municipalidad	Estudio propuesto / estudio realizado	Planificación Institucional y Control Interno	2020 - 2024	Presupuesto municipal
166	Alineamiento estratégico institucional		Que de conformidad con el estudio integral de los mecanismos de coordinación, se establezca anualmente los mecanismos de articulación para el control, manejo del riesgo, evaluación de objetivos, metas y ejecución presupuestaria.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Planificación Institucional y Control Interno	2020 - 2024	Presupuesto municipal
167	Inversiones propias		Que anualmente se lleve a cabo el adecuado manejo de la administración de Inversiones Propias de conformidad con las prioridades establecidas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Acciones propuestas / acciones realizadas	Tecnologías de Información; Proveeduría	2020 - 2024	Presupuesto municipal
168	Toma de decisiones	Propiciar en la organización una adecuada toma de decisiones a fin de tomar las medidas técnicas operativas correspondientes.	Que mediante el sistema integrado municipal, anualmente se permita la articulación de la información, a fin de contribuir a la toma de decisiones en la organización.	meta propuesta / meta alcanzada	Alcaldía	2021 - 2024	Presupuesto municipal
169	Sistema de Control Interno	Establecer las medidas de control que deben imperar en la organización.	Que las medidas de control anual del sistema de control interno institucional, orienten al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Controles propuestos / controles aplicados	Planificación Institucional y Control Interno	2020 - 2024	Presupuesto municipal



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
170	Sistema organizacional	Revisar el manual de funciones de la municipalidad, a fin de realizar las actualizaciones o correcciones pertinentes.	Que se lleve a cabo anualmente tanto la revisión como la actualización del Manual de Funciones.	Revisión propuesta / actualización realizada	Recursos Humanos;	2020 - 2024	Presupuesto municipal
171	Manual de Organización	Actualizar el Manual de Organización Municipal de conformidad con la visión del Plan de Desarrollo Municipal.	Que se lleve a cabo en un 100% la elaboración del Manual de Organización Municipal como su actualización, a fin que esté acorde con el Plan de Desarrollo Municipal.	Elaboración propuesta / Manual de Organización realizado con su respectiva actualización	Planificación Institucional y Control Interno	2021 - 2024	Presupuesto municipal
172	Actualización de reglamentos	Revisar y/o actualizar aquellos reglamentos relacionados con la generación de ingresos que se encuentran en la organización.	Que se lleve a cabo anualmente una revisión de los reglamentos relacionados con la Administración Tributaria, licencias de explotación comercial, entre otros relacionados a la generación de ingresos.	Revisión de reglamentos planteados / cantidad de reglamentos revisados	Dirección Financiera	2021 - 2024	Presupuesto municipal
173	Registro de Activos	Llevar a cabo una revisión de los procesos internos del registro de activos, en cuanto a la aplicación del monitoreo o control en la adquisición, adiciones por donaciones, bajas de activos, a fin de evitar inconsistencias en su aplicación	Que se lleve a cabo anualmente un diagnóstico que determine el tipo de abordaje que deberá llevar a cabo la Administración Activa para el registro de los activos adquiridos.	Estudio Técnico propuesto / acciones correctivas llevadas a cabo	Dirección Financiera	2020 - 2024	Presupuesto municipal
174			Que la administración anualmente lleve a cabo la revisión como las acciones correctiva en torno al deterioro de los activos en general.	Revisión propuestas / revisiones realizadas	Dirección Financiera	2020 - 2024	Presupuesto municipal
175	Aplicación de las NICSP	Establecer un proceso de capacitación para las unidades ejecutoras en torno a las NICSP.	Que se lleve anualmente un proceso de capacitación en NICSP a las diversas dependencias de la municipalidad, a fin de que estas apliquen correctamente la normativa.	Capacitación NICSP propuesta / Capacitación NICSP realizada	Dirección Financiera	2020 - 2024	Presupuesto municipal
176			Que anualmente se apliquen las NICSP de acuerdo a las competencias de cada unidad ejecutora.	Verificación propuesta / acciones realizadas	Dirección Financiera	2021 - 2024	Presupuesto municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024							
177	Cumplimiento del eje	Establecer la verificación de los diversos servicios prestados por parte de la Municipalidad, a fin de llevar a cabo las recomendaciones respectiva según componente de prestación.	Que se lleve a cabo anualmente la verificación de la prestación de los servicios, a fin de recomendar las acciones pertinentes para su mejora.	Verificación propuesta / acciones correctivas realizadas	Contraloría de Servicios	2020 - 2024	Presupuesto municipal
178	Actualización de tasas	Llevar a cabo por parte del responsable de prestación de servicio los costos relacionados a este, a fin de mantener actualizado el costo real del servicio	Que se lleve anualmente la revisión de los costos reales de operación del servicio por parte de las unidades ejecutoras de servicios.	Costos relacionados con el servicios / costos reales del servicio	Servicios y mantenimiento	2021 - 2024	Presupuesto municipal
179	Costos del servicio	Contar con información de los costos del servicio que presta a fin de llevar el control del gasto por su prestación, de modo que facilite dicha información en cuanto a la actualización de tasas como las proyecciones presupuestarias.	Que se lleve anualmente el control del gasto a fin de generar la información respectiva para la realización de las proyecciones presupuestarias por parte de la unidad competente.	Verificación del control del gasto / información pertinente para realizar las proyecciones presupuestarias	Dirección Financiera	2021 - 2024	Presupuesto municipal
180		Establecer las metricas de verificación de los diversos elementos que intervienen para el cumplimiento de las metas establecidas en los ejes de desarrollo.	Que se lleve a cabo anualmente la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos según los ejes, a fin de recomendar las acciones correctivas pertinentes ante el Jerarca Superior.	Verificación propuesta / acciones correctivas realizadas	Planificación Institucional y Control Interno	2021 - 2024	Presupuesto municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 | 2020

5- FUENTES DE CONSULTA

Astorga G., Allan, 2015. Estudio hidrogeológico del cantón de Moravia. Licitación 03 – 2013. Moravia, San José, Costa Rica

Ficha de resultados sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria, CGR 2020 IMN., Promedio Mensuales de Datos Climatológicos de Costa Rica. Instituto Meteorológico Nacional, San José, Costa Rica.

Índices de desarrollo Cantonal, Contraloría General de la República, 2019.

Índice cantonal de pobreza, 2019

MIDEPLAN, 2019, Plan de Desarrollo y de inversión pública “del Bicentenario” 2019-2022 “del señor presidente Carlos Alvarado Quesada. <https://www.mideplan.go.cr/plan-nacional-desarrollo>

PNUD.” Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica”. San José, Costa Rica. 2015.

PROCOMER, observatorio del desarrollo, Universidad de Costa Rica. “Índice de Competitividad Cantonal/ Ulate Anabel; Chaves Guísela; Maroto Mauricio.”, Costa Rica. 2009.

Sánchez H., 2018. Patrones territoriales y factores sociodemográficos asociados a los homicidios y el narcotráfico en Costa Rica. Estado de la Nación.

Valverde Tenorio, Marvin, 2012, Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2022. Aprobado mediante acuerdo n. 1053 – 2012, de la sesión ordinaria 96 de enero 2012 por parte del Concejo Municipal de Moravia

www.sitiosdecostarica.com

www.mapasdecostarica.info/guiaroja/generales/divadmin/divadm.htm

www.inec.go.cr

www.ifam.go.cr

Zárate, E., Ramírez, P., 1983. Sistema Fluvial del Tárcoles, Costa Rica: Compendio Climatológico., San José, CR. : IGN-CONICIT.

Zárate, E., 1977. El Viento en San José. Instituto Meteorológico Nacional. Nota Técnica de Investigación # 2. San José, Costa Rica.

Zoch Gutiérrez, Roberto, 2016, Programa de Gobierno 2020 – 2024. Presentado ante el Concejo Municipal de Moravia el 30 de abril de 2020.

<https://icc.fce.ucr.ac.cr/canton/2018/114>

<https://www.incae.edu/es/clacds/proyectos/indice-de-progreso-social-cantonal-2019>

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, CEPAL www.cepal.org/es



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

CELEBRADA EL MARTES 25 DE AGOSTO DEL 2020, A LAS 20:21 HORAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS ANA TERESA SANCHO ARROYO - QUIEN PRESIDE-, REGIDORES PROPIETARIOS RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ, JUAN CARRASCO OCAÑA, MARIELOS HERNÁNDEZ MORA Y SANDRA ARTAVIA SALAS. EN AUDIENCIA CON LA MTR. MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA. ASISTE TAMBIÉN EL REGIDOR PROPIETARIO GIANCARLO CASASOLA CHAVES Y LOS ASESORES GERARDO MORA SALAS Y JESÚS SEQUEIRA MUÑOZ. ADEMÁS, LA SRA. MARIELA HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES. FINALIZA A LAS 21: 20 HORAS. SESIÓN REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO AL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO N°42.227-MP-S).

Ref. Acuerdo #0239-2020

I DICTAMEN

*Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora,
Carrasco Ocaña y Montero Rodríguez.*

Se conoce oficio DAMM 550-08-2020 de fecha 17 de agosto del 2020, suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, mediante el cual traslada para su aprobación propuesta de “ADENDA A CONVENIO ESPECÍFICO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA ASOCIACIÓN CASA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE MORAVIA (ACAPAM).”

LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Resultando:

1. Que mediante acuerdo N°0229-2020, tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada el 24 de agosto del 2020; se convocó a la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera Municipal, con el fin de aclarar las interrogantes en relación con la viabilidad y sostenibilidad financiera que se pretende transferir a ACAPAM, según lo que se plasma en la adenda presentada por la Alcaldía.

Considerando:



1. Que el adendum presentado por el señor Alcalde ante el Concejo Municipal, propone transferir los recursos que, anualmente, presupuesta la Municipalidad para subvencionar el proyecto “ Asociación de la Casa de la persona adulta mayor de Moravia”, directamente a la citada Asociación para que ésta atienda las necesidades de mantenimiento del proyecto de una manera más agil y oportuna.
2. Que el Convenio que nos ocupa fue suscrito al amparo, entre otros, de los artículos 154 de la Ley General de Administración Pública; 26 de la Ley de Asociaciones; 1 de la Ley de Contratación Administrativa y 62 del Código Municipal – vigente en esa fecha- 71 vigente con corte al día en que se emite ese dictamen. Y, en consecuencia; se trata de un acuerdo en el cual, por interés público, la Municipalidad le otorga a la “Asociación casa de la persona adulta mayor”, un derecho en “ **precario**” para utilizar un inmueble , propiedad de la primera, con el objeto de beneficiar a las personas mayores de edad, de la comunidad, en condiciones de vulnerabilidad. Derecho que por ser, **en “precario”**, puede ser revocado por la Administración Pública, de acuerdo a la condiciones del convenio, en cualquier momento, por incumplimiento de lo pactado. Que el citado artículo 26 de la Ley de Asociaciones obliga a la asociación a presentar las liquidaciones correspondientes, relacionadas con el uso de los recursos públicos recibidos, ante la Contraloria General de la República, con el cierre de cada año fiscal.
3. Que se le recomienda a la Asociación, como sana práctica administrativa y, para la buena administración de los recursos transferidos, el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, en concordancia con el artículo 1 de dicha norma.
4. Que dentro de las obligaciones vigentes en el Convenio, la Asociación se obliga suministrar a la Municipalidad la información que se requiera para dar seguimiento a la legalidad y oportunidad de sus actividades administrativas y financieras, conforme a las obligaciones que tiene el municipio, como administración activa, en cumplimiento de lo regulado en la Ley General de Control Interno.
5. Que la propuesta de adendum hace una descripción generica en exceso, con respecto a el uso potencial de los recursos a tranferir, debiendo delimitarse con mayor claridad, los mismos.



6. Que es del interés general para el Cantón de Moravia que el proyecto se desarrolle de la manera más eficiente y eficaz en función de sus objetivos.

7. Que en la sesión extraordinaria N°001 celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos el 25 de agosto del 2020, la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera informó expresamente que NO existía obstáculo financiero ni objeción técnico financiera para suscribir esta adenda. Asimismo, que contaba con el visto bueno de dicha Dirección en cuanto a la sostenibilidad del egreso.

Por tanto,

Esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

UNO: Aprobar la siguiente:

**“ADENDA A CONVENIO ESPECÍFICO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN
DEL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA
ASOCIACIÓN CASA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE MORAVIA**

Quienes suscriben, **ROBERTO ZOCH GUTIÉRREZ**, mayor, casado, Licenciado en Administración, vecino de San Vicente de Moravia, **CÉDULA UNO – MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS – NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO**, actuando en condición de **ALCALDE DE MORAVIA** según resolución 1280-E11-2020, de las diez horas del veintiuno de febrero de dos mil veinte, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, con un período de nombramiento que rige desde el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, actuando en representación de la Municipalidad de Moravia, con cédula jurídica número **TRES – CERO CATORCE – CERO CUARENTA Y DOS CERO CINCUENTA Y CINCO**, en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD** y **DIDIER SALAS MASÍS**, mayor, costarricense, portador de la cédula de identidad número **CINCO – CERO CERO NOVENTA Y CINCO – TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO**, en calidad de presidente y representante legal de la **ASOCIACIÓN CASA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE MORAVIA**, cédula jurídica número 3-002-661960 en adelante denominada **LA ASOCIACIÓN**, convenimos en celebrar la presente **ADENDA A CONVENIO ESPECÍFICO DE ADMINISTRACIÓN Y**



1 **OPERACIÓN DEL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR ENTRE LA**
2 **MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA ASOCIACIÓN CASA DE LA PERSONA**
3 **ADULTA MAYOR DE MORAVIA**, la cual se regirá por las siguientes
4 disposiciones:

5 **MODIFICACIONES DE LA CLÁUSULA TERCERA.**

6 **APARTE A.** Se acuerda dejar sin efecto el compromiso de ACAPAM incluido en el
7 aparte a) del convenio original, referente a la cesión de espacios de trabajo para 3
8 funcionarios municipales (área de psicología social), debiendo comprenderse que
9 esta disposición surtirá efectos al momento que el nuevo edificio municipal esté
10 concluido y habilitado para su uso.

11 **APARTE B.** Se modifica el aparte b) para que, en adelante diga: "Subsidiar el
12 costo del mantenimiento, seguridad, insumos requeridos para limpieza del
13 inmueble y la contratación de personal administrativo", bajo la comprensión de que
14 la seguridad será responsabilidad absoluta de ACAPAM y NO deberá
15 desmejorarse este servicio con el fin de garantizar siempre su resguardo, cuidado y
16 vigilancia. Se comprenderá que, si se decide utilizar recursos del subsidio a
17 contratación de personal administrativo se podrán ejecutar siempre y cuando el
18 mantenimiento, seguridad y limpieza del inmueble se encuentren plenamente
19 cubiertos.

20 **APARTE F.** Se acuerda dejar sin efecto el compromiso municipal incluido en el
21 aparte f) referente a la obligación de aportar funcionario que preste servicios de
22 psicóloga de adulto mayor.

23 **APARTE L.** Se acuerda adicionar un aparte L) de los compromisos de la
24 Municipalidad, el cual dispondrá: "La Municipalidad se compromete a transferir a la
25 asociación anualmente, un monto de \$42.000.000,00 (cuarenta y dos millones de
26 colones) para financiar el mantenimiento, seguridad, equipo e insumos de limpieza
27 del Centro del Adulto Mayor y pago de personal administrativo, quedando
28 obligadas las partes a:



- 1 **a)** La asociación; a utilizar los recursos que reciba de la Municipalidad,
2 únicamente en gastos propios del mantenimiento, pago de personal
3 administrativo, seguridad, equipo e insumos de limpieza de los inmuebles
4 que constituyen el Centro del Adulto Mayor, comprendiéndose que los
5 gastos de mantenimiento se refieren reparaciones necesarias para
6 conservar en óptimas condiciones físicas el inmueble, mejoras para atender
7 las necesidades que conllevan las adaptaciones del inmueble para atender
8 los programas de atención del adulto mayor y el mantenimiento preventivo y
9 habitual del inmueble, tales como: pintura, conexiones internas de sistemas
10 eléctricos, de cañería, telefónicos, de cómputo, de seguridad, conservación
11 y mejora de áreas verdes y de esparcimiento, entre otros de similar
12 naturaleza. Además, puede utilizar los recursos en la contratación de
13 personal administrativo una vez que los gastos de seguridad, limpieza y
14 mantenimiento estén plenamente cubiertos.
- 15 **b)** La asociación deberá proporcionar toda la documentación y datos que se le
16 requieran para que la Municipalidad pueda girar los recursos aprobados.
- 17 **c)** De forma previa al giro de recursos, la Asociación, deberá demostrar por
18 medio de documento idóneo la incorporación de los recursos a transferir en
19 el presupuesto del periodo correspondiente. La Asociación deberá
20 mantener vigente en todo momento la idoneidad para recibir fondos
21 públicos.
- 22 **d)** Incorporados los recursos en el presupuesto de la Asociación, la
23 Municipalidad, deberá girar, vía transferencia electrónica, en un único
24 tracto, los recursos a una cuenta registrada a nombre de la asociación a
25 más tardar el último día hábil del mes de febrero del periodo presupuestario
26 correspondiente.
- 27 **e)** Una vez transferidos los recursos, la asociación deberá ejecutar los mismos
28 en un plazo máximo de 2 años, contados a partir de la transferencia
29 efectiva.



f) Luego de transcurrido el plazo citado anteriormente, la asociación deberá presentar ante la Tesorería Municipal un informe de ejecución de los recursos transferidos, por medio del cual se acredite que estos fueron utilizados de conformidad con el destino señalado en este convenio. Este informe se deberá presentar a más tardar tres meses después de concluida la ejecución total de los recursos.

g) La Tesorería Municipal deberá rendir ante la Dirección Financiera un informe final de la ejecución.

h) En caso de que los recursos fueran utilizados de forma diferente a lo dispuesto en el detalle de aplicación del gasto, no existiere claridad en cuanto a su uso, o no se utilizaren dentro del plazo establecido en este convenio, la Municipalidad podrá: a) interponer las denuncias, administrativas o judiciales pertinentes, b) suspender la autorización o giro de nuevos recursos, c) requerir aclaraciones, d) homologar la variación de destino, e) requerir el reintegro de los recursos no ejecutados.

i) La asociación se compromete a brindar a la Municipalidad facilidades de acceso a sus sistemas de información: contable, financiera y presupuestaria, con fines de evaluación y control del uso y manejo de los recursos girados, como parte de las labores de fiscalización.

El monto de ₡42.000.000,00 (cuarenta y dos millones de colones) se actualizará anualmente conforme el índice de inflación que tenga el país.

APARTE N. Se acuerda adicionar un aparte N, de los compromisos de la Municipalidad, el cual dispondrá: "La Municipalidad se compromete a brindar servicio de soporte básico (software y hardware) a los equipos informáticos del Centro. Además, dará la asesoría necesaria para la adquisición de equipo y/o servicios propios de tecnologías de la información. Esta prestación se hará por medio de la oficina de Tecnologías de la Información municipal o mediante contratación de servicios profesionales".



MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA OCTAVA. DEL PLAZO CONVENCIONAL.-

En razón de que el convenio original fue suscrito en fecha 13 de junio del 2017 (cláusula octava del mismo), con una vigencia de 2 años contados a partir de la fecha de firma y que el 13 de junio del 2019 operó la primera prórroga automática, que extendió la vigencia del convenio hasta el 13 de junio del 2021, las partes acuerdan, que, el plazo de vigencia del convenio original se comprenderá efectivo hasta el 31 de diciembre del 2020 y que partir del 01 de enero del 2021 se reiniciará un nuevo plazo de ordinario el cual se fija en CUATRO AÑOS, del 01 de enero del 2021 al 01 de enero del 2025. El citado plazo ordinario será prorrogable en forma automática, por periodos de cuatro años, salvo que existiere prueba incluida en expediente levantado al efecto que acredite que la administración ha sido contraria a las obligaciones expresas y consustanciales establecidas en este convenio. De igual forma, no procederá prórroga automática si alguna de las partes manifestará con al menos 30 días naturales de anticipación ausencia de voluntad para continuar con la administración.

TRANSITORIO PRIMERO. Las regulaciones dispuestas en la cláusula tercera, apartes b) y l), según modificaciones dispuestas en esta adenda, regirán a partir del 01 de enero del 2021.

TRANSITORIO SEGUNDO. Para el año 2020, la Municipalidad se compromete a transferir a la Asociación un monto de ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones) a más tardar 30 días hábiles después de firmada esta adenda, a efecto de que dichos recursos sean utilizados para cubrir los gastos de mantenimiento del Centro del Adulto Mayor de Moravia, comprendiendo como parte de dicho rubro las reparaciones necesarias para conservar en óptimas condiciones físicas el inmueble, mejoras para atender las necesidades que conllevan las adaptaciones del inmueble para atender los programas de atención del adulto mayor y el mantenimiento preventivo y habitual del inmueble, tales como: pintura, conexiones internas de sistemas eléctricos, de cañería, telefónicos, de cómputo, de seguridad, conservación y mejora de áreas verdes y de esparcimiento, entre otros de similar naturaleza. Para estos efectos, se procederá de previo a los ajustes presupuestarios que resulten necesarios.

Es todo firmamos en Moravia, al ser las XXXX horas del XXXX de XXXX del 2020.

Roberto Zoch Gutiérrez



Alcalde

Municipalidad de Moravia

Didier Salas Masis

Presidente

Asociación Casa de la Persona Adulta Mayor

Son auténticas. Lic. Roberto Morales Delgado

Director de Gestión y Asesoría Jurídica”

DOS: Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez o, a quien en su lugar ocupe el cargo a suscribir la adenda consignada en este acuerdo conforme al artículo 13, inciso e) del Código Municipal.

Notifíquese a la Asociación Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia. Se deberá remitir copia de este acuerdo a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para que se coordine la correspondiente firma del convenio en tres tantos originales, uno de los cuales deberá remitirse al Concejo Municipal para custodia de la Secretaría.

-Se somete a votación el dictamen-

➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves y Sandra Artavia Salas.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO: MOCIÓN.

Ref. Acuerdo #0240-2020

MOCIÓN

Presentada por el Regidor Propietario Diego López López

Considerando:

1. Que el artículo 170 de la Constitución Política dispone que las municipalidades son instituciones autónomas.
2. Que la autonomía constitucional de los ayuntamientos fue ratificada por el artículo 4 del Código Municipal, norma que, dispone: la municipalidad “... posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”.



3. Que debido a la pandemia originada por la COVID-19 en el mundo entero, nuestro país y nuestro cantón se han visto afectadas económicamente y como gobierno local debemos fomentar el uso eficiente de los recursos que en estos tiempos son más escasos.
4. Que el numeral 10 del Código Municipal Ley N°7794 dice: “Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento de los representantes.” (subrayado no es del original).
5. Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales es una forma asociativa, surgida de una iniciativa de cooperación intermunicipal.
6. Que el artículo 1º de los estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales define a ésta como una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, que cuenta con personería propia, y por ende, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes.
7. Que los estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establecen:
Artículo 3º—Pueden ser miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales todas las Municipalidades y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica, las cuales estarán representadas por sus respectivos delegados.
Artículo 56. —Las Municipalidades miembros autorizan a la Contraloría General de la República, a presupuestar de oficio la cuota anual para la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cuando no incluyan la partida respectiva.
Artículo 57. —Se autoriza a la Contraloría General de la República a no aprobar el presupuesto ordinario del año siguiente de los miembros de esta UNIÓN, si tuviera la Municipalidad pendiente el pago de cuotas de períodos anteriores.
Artículo 58. —Corresponderá al Consejo Directivo recibir y aceptar de manera inmediata el ingreso de una Municipalidad a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
8. Que en La Gaceta N° 152 en el alcance 109 del 8 de agosto del 2012, salió publicada la



Ley 9047 “Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico” que en su numeral 27 realiza una modificación al artículo 40 de la Ley N° 10 del 07 de octubre de 1936 y que le da contenido financiero a la UNGL por medio del impuesto de licores.

Por lo tanto, mociono para que:

Con base en el numeral 10 del Código Municipal Ley N°7794 y de los artículos 3, 55, 56 y 57 de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se proceda por parte de este honorable Concejo Municipal de Moravia a aprobar la desafiliación inmediata de nuestra Municipalidad a la Unión Nacional de Gobiernos Locales en virtud de apoyar las finanzas de nuestra Municipalidad en estos momentos de emergencia nacional originada por la COVID-19, tomando en consideración que esta entidad cuenta con financiamiento sostenible proveniente de la Ley 9047.

REGIDOR PROPIETARIO CARRASCO OCAÑA: Esto se viene dando en otras en otros cantones, en otras municipalidades, imagino qué el regidor proponente de esta moción ha estudiado el tema de la desafiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, afiliación que en su momento este regidor apoyó y defendió para que, la Municipalidad de Moravia pudiera tener un insumo más, un apoyo más por parte de esta institución. Es del criterio de este regidor en el tema a nivel económico por la situación que vive la Municipalidad de Moravia, esta desafiliación hasta qué las cosas cambien, hasta que esta pandemia se vaya y realmente ojalá todo vuelva a la normalidad y hacer mejor como estábamos antes y esto servirá como un respiro que nos va a permitir más inversión en las comunidades de tipo social, cultural, infraestructura vial, que tanta falta hace en estos momentos, creo que es alrededor de catorce millones. No obstante, esto representa un reto también para la Municipalidad, para poder lograr alianzas a nivel intercantonal con municipios en cuanto a proyectos articulados que puedan traer un desarrollo al cantón de Moravia. Creemos que la crisis que estamos viviendo en el país y los costarricenses, los moravianos, no se justifica tener gastos que no son esenciales, pero al menos el cantón de Moravia cuenta con la afiliación a FEMETROM, tenemos el IFAM, no sé qué otra institución más que, nos pueden dar la mano y poder utilizar estos quince millones que se les da en proyectos importantes para nuestro cantón; ahorita están pidiendo sesenta millones los del Comité Cantonal de Deportes, temas donde los recursos sean destinados en beneficio de los



1 moravianos. Es urgente mejorar también la recolección de basura, el estado de las calles,
2 etcétera; apoyo esta moción, creo pertinente que los recursos de los moravianos tienen que ser
3 en estos momentos de crisis administrados de forma más eficiente y directa hacia todos los
4 contribuyentes de nuestro cantón.

5 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Yo quisiera hacer tres reflexiones sobre la
6 moción recientemente presentada y sobre todo porque este va a ser el único momento en el cual
7 pueda expresar mis opiniones, dado que veo que se va a aprobar la dispensa de trámite y
8 eventualmente su aprobación definitiva. Quiero manifestar de antemano que la Fracción del
9 Partido Liberación Nacional va a votar en contra de esta desafiliación por dos motivos: el primero
10 es que, la Unión Nacional de Gobiernos Locales cuyo presupuesto anual asciende
11 aproximadamente a los 1.167 millones de colones se nutre principalmente en sus ingresos de un
12 70% que proviene precisamente de transferencias corrientes del sector público, entre las cuales
13 están las de los gobiernos locales. Casi la mitad del presupuesto de la Unión Nacional de
14 Gobiernos Locales, un 40% aproximadamente de su presupuesto proviene de los aportes de
15 cada una de todas las municipalidades que están afiliadas; eso quiere decir que, la mitad del
16 trabajo que hace la Unión Nacional de Gobiernos Locales recae sobre las espaldas de quienes
17 sostenemos la sombrilla del régimen municipal por medio de esa unión. Eso quiere decir que
18 todas aquellas que están desafiliadas y que muy cómodamente nada más dicen a es que, de por
19 sí nosotros afiliados o no, recibimos los mismos servicios de la Unión, todos éstos están
20 recostados a las municipalidades que sí están pagando su afiliación, todas las municipalidades
21 que de manera directa o indirecta estén recibiendo algún servicio de la Unión Nacional de
22 Gobiernos Locales, lo están haciendo a costillas de las que sostienen al régimen y aquí es
23 importante hablar del tema de la solidaridad, porque muchas personas de manera simplista lo
24 que han dicho a lo largo y ancho del país y quedan como héroes al desafiliarse a la Unión,
25 cuando más bien yo creo que es un gravísimo error, de manera simplista lo que han dicho es,
26 nosotros es que no estamos recibiendo ningún beneficio; entonces, como no recibieron un
27 producto en específico que puedan palpar, si no lo pueden palpar es que no lo recibieron, a
28 diferencia de una piscina que como la pueden ver se alega que si se recibió el servicio. Pero lo
29 cierto es que esta solidaridad municipal a lo largo y ancho del país lo que hace favorecer y
30 posibilitar que las municipalidades que no tienen esa solidez presupuestaria y mucho menos en



1 tiempos de pandemia, puedan recibir servicios directos de la Unión en aquellos cantones y
2 rincones del país donde no están teniendo suficientes ingresos; entonces, cuando les hace falta
3 una persona gestora ambiental, especialista en temas técnicos de ambiente o de otra índole,
4 pueden recibir apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, porque todas las
5 municipalidades nos vemos como un conjunto, bajo un régimen que está apoyando entre sí a
6 todo el resto de municipalidades. No podemos ser tan egoístas, yo no estoy de acuerdo con
7 esto, lamento mucho la decisión que al respecto han tomado la Municipalidad de Cartago, la
8 Municipalidad de Paraíso y otra más, si no me equivoco Quepos; lamento mucho que vayamos
9 en esa línea también, porque por cada municipalidad que se salga del régimen, se está
10 debilitando el propio régimen, la acción que hace la Unión Nacional de Gobiernos Locales se
11 está debilitando y a mí que, no me salgan con el cuento de que el IFAM o FEMETROM son los
12 sustitutos ¿por qué no nos salimos de FEMETROM? y ahorramos dos millones, venimos aquí y
13 decimos que esos dos millones, los vamos a repartir en becas. Es muy fácil de cierta manera,
14 seguir ese esa línea que han venido tomando y como dije, difiero de las otros colegas de las
15 Municipalidades, soy absolutamente respetuoso de esa decisión, absolutamente respetuoso,
16 porque como fui respetuoso y pedí respeto para la decisión de la mayoría de cosas, cuando nos
17 afiliamos, que nos vetaron el acuerdo y que todos los acuerdos relacionados no los vetaron,
18 etcétera; fui respetuoso de esa decisión de la mayoría y pedí respeto, nuevamente seré
19 respetuoso de la decisión de la mayoría de este Concejo Municipal, porque es precisamente al
20 Concejo a quien le corresponde esa decisión y si la mayoría del Concejo decide que eso es lo
21 oportuno en este momento, yo seré respetuoso de ello y de manera respetuosa voy a diferir. Lo
22 último que quería decir es que, si hay algo que le reconozco a la Fracción del Partido Somos
23 Moravia, en particular al Regidor López López, supongo que esta decisión cuenta con la venia
24 de todo el resto de compañeros del Partido y es que, precisamente el Alcalde municipal me
25 parece que, esto es un acto de consecuencia, el Alcalde nunca ha estado de acuerdo con esta
26 afiliación, siempre la ha combatido y que sus regidores presenten la desafiliación, me parece un
27 acto de absoluta consecuencia que, yo le quiero felicitar por mantenerla, era muy raro que
28 precisamente un grupo que siempre se ha opuesto a la afiliación, tuviera una representación en
29 esa Unión en su Asamblea General que, es el órgano máximo, el Alcalde y una regidora del
30 Partido del Alcalde son miembros de esa Unión como delegados y entonces, me parece lógico y



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 008, 26 de agosto del 2020

FOLIO 137

consecuente, yo los felicito por esa decisión. Manifiesto de antemano que voy a votar absolutamente en contra y que me parece que es totalmente egoísta con el régimen, sobre todo en el marco de la solidaridad municipal, esta decisión lamentable que se va a tomar.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Gracias. Procedemos a la votación -somete a votación la dispensa de trámite de comisión, por el fondo y por la firmeza-

➤ **Para la dispensa de trámite de comisión, por el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López y Juan Artemio Carrasco Ocaña. **En contra** Giancarlo Casasola Chaves y Sandra Artavia Salas.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL REGIDOR PROPIETARIO DIEGO LÓPEZ LÓPEZ (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-La señora presidenta Hernández Mora decreta un receso que va de las 21:45 horas y hasta las 21:50 horas; posteriormente se reanuda la sesión, se rectifican votaciones de últimos acuerdos-

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Muchas gracias a todos, buenas noches.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS LA SEÑORA PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA LEVANTA LA SESIÓN.

Marielos Hernández Mora

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Marisol Calvo Sánchez

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



Roberto Zoch Gutiérrez

ALCALDE